



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 312

Bogotá, D. C., lunes, 6 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2018

(noviembre 29)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día jueves 29 de noviembre de 2018, siendo las 9:40 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:40 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Burgos Lugo Jorge Enrique

Díaz Lozano Élbort

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lorduy Maldonado César Augusto

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Calle Aguas Andrés David

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Losada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Rivera Peña Juan Carlos

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Nilton
 Navas Talero Carlos Germán
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán.

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2018-2019
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Jueves veintinueve (29) de noviembre de 2018

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 08 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, “por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral”.

Autores: Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa, Fabio Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Laura Fortich Sánchez, Jaime Durán Barrera.

Ponentes: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses -C-, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Enrique Burgos Lugo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Texto Aprobado Plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2018.

Ponencia Primer Debate (Primera vuelta). *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2018 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate (Primera vuelta). *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2018 honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Ponencia Primer Debate Negativa (Primera vuelta). *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2018 honorables Representantes *Inti Asprilla* y *Ángela Robledo*.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2018 Cámara, 06 de 2018 Senado, “por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *José Aulo Polo Narváez*, *Luis Iván Marulanda Gómez*, *Antonio Sanguino Páez*, *Juan Luis Castro Córdoba*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro*, *Catalina Ortiz Lalinde*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Wilmer Leal Pérez*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Neyla Correa León*, *Fredy Muñoz Lopera*, *Édwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García -C-*, *Jorge Méndez Hernández -C-*, *Carlos Germán Navas Talero -C-*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Texto aprobado Plenaria Senado *Gaceta del Congreso* número .../2018

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 986 de 2018.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Samuel Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Quiero, ayer tuvimos un promedio de tres horas por artículo en

la discusión, hoy si les parece bien voy a reducir el tiempo de las intervenciones a dos minutos y si les falta para terminar treinta segundos, lo ideal sería que pudiéramos tratar de terminar el debate de este Acto Legislativo el día de hoy, de otra manera habría que citar para mañana, pero pues ustedes deciden.

Porque es que hay cuarenta Proposiciones para artículos nuevos, entonces es decir, si continuamos con la dinámica de ayer hoy va a ser imposible, todavía nos quedan seis artículos por aprobar más cuarenta nuevos, cuarenta y dos ya van y a un promedio de tres horas por artículo, pues hombre es que no nos alcanza ni a una hora tampoco. Entonces les pido dos minutos y treinta segundos para finalizar las intervenciones, que los Coordinadores Ponentes si tienen a bien, hagan una intervención inicial frente a cada artículo de dos minutos y si quieren cerrar al final de las intervenciones por otros dos minutos y de esa manera proceder a votar.

A los que sean autores de artículos nuevos cuando ya lleguemos a ese momento, les voy a dar un tiempo de tres minutos para defender todos los artículos nuevos que estén proponiendo, para que los defiendan en bloque. Doctor Burgos tiene la palabra. Doctor Burgos y otra cosa antes de darle la palabra, hoy me voy a poner un poco más estricto en la organización del debate, hoy no voy a permitir que haya asesores en este sector, los asesores del Ministerio del Interior tienen que estar acá detrás de la Mesa Directiva, si alguno de ustedes necesita hablar con sus asesores les pido por favor que lo hagan en la parte de atrás, pero que no me entren los asesores acá y les pido a ustedes esa cooperación. Me va a tocar aprenderle al doctor Maya o si no suspender, entonces les pido a ustedes que también me colaboren en eso, si necesitan algo de sus asesores por favor lo pueden hacer acá atrás, pero quiero esto despejado no que estén entrando y saliendo. Doctor Burgos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Gracias Presidente. Esa es la sugerencia que le quería hacer, el tiempo que duramos ayer es por la interferencia de las personas que entran y salen y los asesores que vienen a interrumpir el debate, entonces que seamos más estrictos haciendo cumplir el reglamento de la Ley 5ª del Congreso, en eso que seamos más prudentes, más respetuosos para que los compañeros cuando tengan sus intervenciones no haya esas interrupciones Presidente. Muchísimas gracias.

Presidente:

De acuerdo doctor Burgos, incluidos mis queridos e inteligentes asesores por todos tengo el mejor concepto, ustedes son quienes nos ayudan a hacer una buena tarea legislativa, pero por favor

no me hagan hacer excepciones, les pido que se sienten del lado de las barras o que si necesitan hablar con su Representante le escriban un mensajito y lo hagan acá a un lado, solo lo hago para que tengamos la posibilidad de dar un debate lo más ordenado posible, así que les pido que me entiendan y que me excusen. Doctor Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Una pequeña Moción de Procedimiento. En vista de que tenemos tantos artículos nuevos y modificaciones, yo creo que si la Secretaría nos pudiese ayudar a hacer un paquetico con las copias para cada Representante, el tema auditivo es imposible y seguirle el trazo a tantas modificaciones, realmente se va a volver muy difícil o que cada Representante que presentó la Proposición si nos puede ayudar con una copia, para poder agilizar el debate y no estar repitiendo y leyendo sobre lo repetido.

Presidente:

Me parece una buena propuesta doctor Santos, pero entonces más bien le voy a pedir a cada uno de los autores de artículos nuevos que en su oficina imprima copia para, la Secretaría se encarga de distribuir las, pero que las imprima el autor de los artículos nuevos. Entonces si usted tiene artículos nuevos doctor Santos, pida por favor en su oficina que le impriman treinta y ocho o treinta y nueve para darle también al gobierno, treinta y nueve copias de su artículo nuevo, me lo hace llegar acá y yo me encargo de que le llegue a cada uno de ustedes. Sí, pero para no sobrecargar el trabajo de la Secretaría de la Comisión, ustedes tienen unas UTL muy diligentes que pueden hacer ese trabajo.

¿Alguna otra observación frente al procedimiento? ¿Están de acuerdo con esas reglas de juego? Por favor les pido que ustedes mismos me ayuden a que se cumplan, porque entiendo que cada uno tiene cosas muy importantes para decir y que es poco el tiempo, pero con una capacidad de síntesis y si somos respetuosos del uso del tiempo les garantizo que podemos dar un debate fluido y mucho más dinámico, ¿están de acuerdo? Acá hay Representantes del Partido Liberal, del Partido Verde, del Centro Democrático, de la U, de Cambio Radical, de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, ¿de acuerdo? Bueno, listo, perfecto, entonces por favor los que no llegaron, que no se quejen.

Saludo al señor Ministro del Interior doctor Juan Manuel Daza Iguarán, le agradezco por su presencia en este debate. Doctor Óscar Sánchez Coordinador Ponente, ¿usted tiene alguna observación frente al procedimiento, alguna sugerencia? ¿Cuéntenos si han podido alcanzar nuevos consensos alrededor de los artículos que hay pendientes por tramitar?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente y con los buenos días a todos los compañeros, al señor Viceministro y a quienes acompañan en las gradas. No, con el procedimiento señor Presidente es que pues a lo que aspiramos, compañeros, es que logremos que hoy saquemos estos articulados que nos hace falta y para ello debemos avanzar, porque sabemos que la gran mayoría tienen agenda en provincia y es arrancar.

El Artículo 8° que ayer hubo discusión, ya nosotros estamos recogiendo las firmas de las observaciones que se hicieron a este articulado, pero también queremos invitar a aquellos compañeros que presentaron proposiciones de artículos nuevos, por supuesto todas muy valiosas, invitarlos a que podamos si es el caso, las pudiéramos dejar la mayoría como Constancias y poder abrir el debate en la Plenaria y eso nos daría muchísimo mejor procedimiento y más agilidad, porque creo que ayer había treinta y ocho artículos nuevos, hoy hay más, cuarenta y dos, si eso se lograra sería magnífico porque nos permite avanzar. Del articulado actual o de la Ponencia quedan cinco artículos de los cuales el Artículo 8° que fue el último que quedó ayer en votación, aspiramos a que ya haya consenso recogiendo algunas Proposiciones que se presentaron en el debate en el día de ayer y que hoy nuevamente las vamos a presentar en la nueva Proposición redactada.

Esa es la invitación a los compañeros, los Ponentes hemos estado mirando las Proposiciones de los artículos nuevos por supuesto, algunas se han venido trabajando desde todas las Reformas desde el Equilibrio de Poderes, con las observaciones que ha hecho la MOE y por supuesto dentro de este proceso o dentro de esta Reforma Electoral hay algunos puntos que se toca, otras vendrán a tocarse en la Reforma bajo Ley Estatutaria o bajo Leyes Ordinarias para poder avanzar. Yo creo que el escenario de este articulado como hoy va y como lo tenemos, pues esperar que se conforme el quórum decisorio y comenzar a hacer el debate correspondiente y colocar a disposición los articulados o en votación señor Presidente. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Sánchez. Vamos a cerrar esta puerta de acá por favor para mejorar, doctor John Sudarsky Exsenador de la República bienvenido.

Secretaria:

Señor Presidente ya tenemos quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Ya tenemos quórum decisorio, doctor Harry. En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto, doctor Harry antes de darle el uso de la palabra, les quiero pedir, hoy llegamos al acuerdo de que nuestros asesores nos ayuden o sentándose acá o en la parte de las barras, para facilitar, perdónenme, pero necesitamos orden en este debate. Doctor Harry González, ya quedó aprobado el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, es sobre el Proyecto primero en el Orden del Día que quisiera dejar una Constancia. Ayer fue aprobado el Artículo 9° del Acto Legislativo de Reforma Política, yo estoy sugiriendo en ese Artículo 9° y le pido a los Ponentes una revisión en la Ponencia crear un incentivo al voto, a nosotros la participación electoral es de mucho abstencionismo en Colombia, Presidente, y el incentivo que yo estoy promoviendo está asociado al Presupuesto General de la Nación, que si autoriza el Gobierno nacional que aquellos puestos de votación donde incremente, el puesto de votación que en cada departamento porcentualmente más incremente la votación sea premiado por el Gobierno nacional con una obra pública, eso implicaría hacer treinta y dos obras públicas en este país, una en cada departamento de Colombia, en el sector, en la zona, en la vereda, en el municipio, en el barrio donde está el puesto de votación donde más se incrementó la votación porcentualmente.

Yo quisiera que los Coordinadores Ponentes hagan una revisión a esta propuesta porque no hemos podido lograr el voto obligatorio, pero yo creo que incentivos al voto, la gente quiere ver que el voto vale la pena y hay que quitarle de la mente que el voto vale la pena cuando usted sea Alcalde de Bogotá, que sea por puestos y contratos eso no lo vamos a permitir, que sea porque usted votó y valió la pena donde más se vote, le hagan una obra pública a cargo del Gobierno nacional. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Harry sobre todo por la confianza y cuente que si eso algún día llega a ser no será por puestos y contratos porque además no tengo ni uno. Doctora Juanita tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Estábamos varios inscritos para hablar ayer justamente respecto del Artículo 8° de Listas Cerradas, le pediría que retomáramos esa lista de intervenciones.

Presidente:

Claro que sí Juanita, apenas me bajen mi carpeta, por favor señora Secretaria lea el primer punto del Orden del Día.

Secretaria Dora Sonia Cortés Castillo:

Sí señor Presidente. Segundo Proyectos en Primer Debate para discusión y votación: **Primer Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 08 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral*”. Autores la Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez*, los honorables Senadores *Luis Fernando Velasco, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa, Fabio Amín, Miguel Ángel Pinto, Julián Bedoya, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Laura Fortich y Jaime Durán Barrera*. Ponentes los honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez - Coordinador, Óscar Leonardo Villamizar - Coordinador, Julio César Triana, Juan Carlos Wills, Jorge Enrique Burgos, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo*.

Texto aprobado en Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2018. Ponencia para Primer Debate, Primera Vuelta, *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2018 la Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate, Primera Vuelta en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2018 suscrita por el Representante *Julio César Triana*. Y Ponencia Primer Debate Negativa para Primera Vuelta en *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2018, Suscrita por los Representantes *Inti Asprilla y Ángela Robledo*.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, de los artículos infórmenos por favor el día de ayer, qué artículos fueron aprobados del Informe de la Subcomisión.

Secretaria:

Sí señor Presidente, en el día de ayer se aprobaron el Artículo 1°, el Artículo 2°, el Artículo 3°, el Artículo 4° y el Artículo 9°.

Presidente:

¿Del informe de la Subcomisión qué artículos están pendientes por ser discutidos y votados?

Secretaria:

Señor Presidente, en general los artículos que están pendientes de aprobar son: el Artículo 5°, el Artículo 6°, el Artículo 7°, el Artículo 8°, el Artículo 10 y los artículos nuevos, y se aclara que la Subcomisión está por aprobar el Artículo 8°.

Presidente:

Entonces ayer cerramos en la discusión del Artículo 8° del Informe de la Subcomisión, es decir, la Proposición Sustitutiva del Artículo 8°. Entonces ese va a ser el artículo con el que vamos a iniciar el día de hoy. Doctor Buenaventura León, doctora Adriana Matiz bienvenidos. Señora Secretaria por favor lea la Proposición Sustitutiva presentada por la Subcomisión frente al Artículo 8°.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a la lectura del Artículo 8° tal como fue presentado por la Subcomisión, suscrito por los Representantes *Óscar Sánchez, Jorge Burgos y Óscar Villamizar*.

Proposición:

El Artículo 8° del Proyecto de Acto Legislativo quedará así:

Artículo 8°. Modifíquese el Artículo 262 de la Constitución Política así:

Artículo 262. Los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos propios o en coalición a cargos uninominales y listas únicas, bloqueadas y cerradas a Cuerpos Colegiados, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos por proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres candidatos.

La selección de los candidatos de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con la Constitución, la Ley y con sus estatutos. La Registraduría General del Estado Civil fijará una única fecha para la realización del mecanismo de democracia interna en el cual se podrán utilizar medios electrónicos.

A solicitud del Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos, la Organización Electoral llevará un registro de militancia o afiliación.

El mecanismo de recolección de firmas no podrá ser utilizado por quienes hayan militado en Partidos o Movimientos Políticos, durante los dos años anteriores a la fecha de la inscripción para el respectivo cargo de elección popular.

La Ley regulará la financiación estatal de las campañas, la inscripción de candidatos y listas propias o de coalición a cargos uninominales o a corporaciones públicas, la administración de

recursos y la protección de los derechos de los aspirantes.

Parágrafo. Desde las elecciones del año 2019 se deberá garantizar la participación mínima del 33% del género contrario al mayoritario en la conformación de las listas, de manera que por cada tres renglones serán máximo dos personas de un género y una del otro género de forma consecutiva. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los cuerpos colegiados de elección popular, deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada entre hombre y mujer, desde el año 2022.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente una Moción de Orden.

Presidente:

Una Moción de Orden doctora Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Quisiera aclarar que lo que están leyendo no es lo mismo que recibimos ayer de la Subcomisión, sino que hay unos cambios, entonces quisiera que nos imprimieran esos cambios distintos porque no coincide con lo que tenemos.

Presidente:

En efecto esa Proposición ha tenido modificaciones por parte de la Subcomisión, ya el doctor Sánchez los va a explicar tan pronto la señora Secretaria termine de leerla y se les va a dar una copia de la misma. Por favor continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Desde el año 2022 en las circunscripciones donde se eligen dos curules para Cámara de Representantes, deberá garantizarse que la lista estará conformada por personas del género diferente.

Parágrafo Transitorio. Autorícese al Gobierno nacional para adoptar las medidas necesarias que garanticen la aplicación de esta Reforma, en las elecciones del año 2019. Está suscrita por los Representantes Óscar Sánchez, Coordinador, Óscar Villamizar Coordinador y *Jorge Enrique Burgos*.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Doctor Óscar Sánchez, Coordinador Ponente ¿podría usted explicarle a la Comisión esa Proposición Sustitutiva con las modificaciones?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Por supuesto Juanita, el texto que se acaba de leer, es un texto donde estamos armonizando los artículos que se aprobaron el día de ayer, el ejemplo, con los

dos años anteriores a la inscripción no estaba en la Proposición inicial. En segundo lugar la financiación, la financiación es totalmente estatal según lo aprobamos en el día de ayer, quedó armonizada esa Proposición. Su inquietud respecto al género, la Proposición que presenta el doctor Tamayo y que fue discutida en el día de ayer quedó redactada de la siguiente forma: Cada tres renglones serán máximo dos personas de un género y una del otro género, es lo que estamos estipulando, anteriormente decía dos hombres una mujer era la anterior Proposición, igual cuando van a quedar 50 y 50.

Presidente:

Doctor Sánchez, perdóneme que lo interrumpa. Doctor Méndez usted tiene una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente quiero respetuosamente solicitarle un receso de cinco minutos mientras nos traen el documento como quedó impreso, para poder opinar sobre algo escrito.

Presidente:

Pero doctor Méndez, dejemos que el Coordinador Ponente termine de explicarla ya mientras imprimen, se les va a entregar a cada uno de ustedes una copia y el ponente, el doctor Triana también quiere hacer unas explicaciones sobre la misma, pero ya se le va a dar una copia. Por favor tratemos de avanzar, le pido doctor Sánchez que termine de explicarle a la Comisión la Proposición Sustitutiva mientras llegan las copias para cada uno de los Representantes y por favor silencio a todas las personas. Continúe doctor Óscar Sánchez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Igualmente a partir del 2023 dice la Proposición: todas las circunscripciones y listas para los Cuerpos Colegiados de elección popular deberán estar conformadas de manera prioritaria e intercalado entre hombre y mujer. Esa es la proposición o las modificaciones que se realizaron de acuerdo al debate que ayer se realizó aquí en esta Comisión.

La inquietud de generar la palabra género por mujer o por hombre que es la inquietud que considero que la doctora Juanita me manifestaba ahorita, y cuando vayamos nosotros o mejor cuando se vaya al 2023 al escenario de 50-50, no 2023 dice la Proposición, la Proposición para conformar las listas paritarias pues va a ser hombre y mujer, en este escenario son, dos de un género otro de un género, dos hombres una mujer o viceversa, dos mujeres un hombre, ese es el escenario que nosotros recogimos, el doctor Tamayo quien ayer expuso la Proposición y por supuesto que nosotros con el ánimo de que se pueda armonizar este texto y podamos avanzar, pues logramos buscar acogerla y por su puesto a

disposición o a discusión de la Comisión señor Presidente.

Los otros dos cambios son armonizados netamente con lo que se aprobó acá, con el tema los veinticuatro meses de las inhabilidades y con el tema de la financiación totalmente estatal.

Presidente:

Gracias doctor Sánchez, Coordinador Ponente. Le voy a dar la palabra, doctora Juanita le voy a dar la palabra al doctor Triana, al doctor Tamayo y le doy la palabra a usted y a ver, bueno doctor Triana tiene el uso de la palabra, por favor levanten la mano los que quieren intervenir. Doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias señor Presidente. Miren señores Congresistas en tono bajo pero con mucha sinceridad. Yo hice parte de esta Comisión o Subcomisión, le agradezco toda la generosidad, doctor Óscar, siempre que usted ha tenido toda la coordinación, pero debo decir que yo anuncio mi voto negativo a esta Proposición por razones obvias, desde el principio pedí que la Lista Cerrada entrara a operar a partir del 2022 y entiendo que hay una tendencia mayoritaria para que la misma entre a regir a partir del 2019.

Dentro del marco del respeto simplemente quiero decir, que en esta Proposición como Ponente que fui y como miembro de la Subcomisión, debo señor Presidente apartarme y anunciar mi voto negativo, por cuanto no se consideró la propuesta inicial planteada que era que esta lista entrara a regir en el 2022, con esa salvedad y con el respeto porque debo decir que entre los Ponentes siempre fue abierta la discusión, las Mesas de Trabajo siempre fueron a todo vapor, pero quería decirle a mi Bancada que entonces en esta Proposición yo anuncio el voto negativo. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Triana. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo para el análisis de este artículo, para el estudio del artículo 8° del Acto Legislativo que modifica el Artículo 262 de la Constitución, yo había presentado una Proposición, había radicado una proposición precisamente que planteaba varios aspectos, un primer aspecto que fuera que, Juanita, si me permite me atiende porque voy a hablar del tema y empiezo por esto. En el primer Inciso del Artículo 262 como planteamos para poder en las listas donde son dos miembros yo planteo que la lista debe estar conformada como mínimo no por tres sino por cuatro, yo había presentado una Proposición en ese sentido, pensando precisamente en la parte de la equidad de género, porque cuando usted la

confecciona con dos un hombre y una mujer y un tercero ¿de qué género es el tercero que queda en la lista me entiende? Yo sé que me entiende lo que está pasando. Cuando se van a elegir hasta dos cargos permiten que se inscriban hasta tres candidatos de elección, que está en el Inciso Primero en la parte final, ahí es el tercero.

Entonces la pregunta mía era ¿cuál? Entonces usted como la confecciona allí, los posibles que van a reemplazar o a suceder en faltas a esos dos que quedan elegidos para cuando son dos curules, entonces yo planteaba cuatro ¿para qué? Para que fueran desde luego dos hombres dos mujeres hacia el futuro como está planteado y no tres porque cuando son tres, entonces necesariamente hay desequilibrio. Sí claro, no, se permite inscribir hasta tres y yo planteo que permitan inscribir hasta cuatro me entiende, ¿por qué? Porque entonces ahí equilibran hombres y mujeres me entiende, porque, o géneros, de los dos géneros, porque de lo contrario siempre habrá un género que va a colocar un tercero y entonces van a quedar dos de un género y uno de otro, ya, y no se sabría cuál entonces para colocar yo planteaba modificar a cuatro.

Y también, en el mismo orden en que estamos construyendo en Listas Cerradas, en todo lo que estamos desarrollando nosotros esa posibilidad, el registro debe de ser de carácter obligatorio por parte de la autoridad electoral no potestativo, entonces si una organización, un Partido Político o Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos coge y dice: yo sí quiero que me lleven el registro de inscritos entonces lo llevan, no, eso tiene que ser obligatorio, imperativo no potestativo, el Partido que no quiera llevar registros entonces no lleva registros. Cómo hacen entonces para hacer los controles después en los procesos que salgan, entonces no hay, tiene que ser de carácter obligatorio debería ser: la Organización Electoral llevará un registro de militantes y afiliados de todos los Partidos Políticos, Movimientos Políticos o Grupo Significativo de Ciudadanos cuando hay procesos pues de consultas, escogencia de candidatos, bueno lo que vayan a hacer, ya, entonces tiene que haber un registro.

Y lo último que yo planteaba allí era a cambiarla para mujer por género, mujer por género que viene incorporado. Lo que quiero decirle es, que en ese punto específico yo planteo el tema de género, inclusive la Ministra me decía que no debería ser género sino sexo y yo soy partidario de que hay que ir evolucionando a género o sexo ¿por qué? Porque el día mañana habrá que abrirle espacio también a la diversidad de género también yo soy defensor de eso como liberal, de origen de liberal, entonces hacia el futuro llegará la posibilidad de eso, demos la posibilidad. Entonces yo por eso defiende que sea género y no mujer porque lo explicaba yo en la Sesión pasada que mayoritariamente en el Valle del Cauca nuestras

lideresas han avanzado y allá tenemos que pedir el equilibrio es de los hombres en esa proporción. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Para una Réplica para el doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

No, una interpelación a título de pregunta doctor Tamayo y es, usted en la discusión de un artículo anterior mencionó la importancia de ese registro obligatorio de afiliados, si entramos en un tema o en una lógica de Listas Cerradas, entendiendo como lo decía el doctor Reyes Kuri y era apoyar los Partidos o fortalecer los Partidos y los Movimientos que en teoría tendrían allá, pero en su intervención usted también mencionó una discusión que aquí estamos obviando y es que precisamente es restringirle al ciudadano la opción de votar doblemente en un Partido y en otro, que esa es una de las prácticas que hemos visto en las consultas, que uno ve amigos pidiendo el acompañamiento del Partido Conservador para influir en las decisiones internas de un Partido y por eso teníamos serias dudas.

Es muy importante ampliar ese tema, porque cuando hacemos elección en un día único lo que nos permite salir de esa posibilidad, porque es que mire, a mí no me está permitido votar dos veces por un candidato a la Cámara lo mismo en Senado, entonces ¿por qué en una consulta sí cuando estoy actuando como ciudadano? entonces muy bueno dejar esa Constancia como usted lo hizo anteriormente. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Julián. Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, muy buenos días estimados colegas. Este artículo es sin duda el corazón de la Reforma Política, si hay algo que queremos sacar bien para que esta Reforma Política tenga algún efecto, para que recoja alguna de las principales recomendaciones sobre cómo modificar nuestro Sistema Electoral, es dar el paso a la Lista Cerrada.

Yo respaldo plenamente esta idea porque estoy convencida, que de ello se desprenderán menos gastos en campañas y más transparencia en la manera en la cual hacemos nuestras campañas políticas, pero anuncio mi voto negativo a esta Proposición por tres razones. La primera, comparto lo señalado por el Representante Triana, yo no creo que podamos dar la discusión sobre el corazón de la Reforma sino discutimos previamente la vigencia, hemos discutido en las distintas Subcomisiones, que poder garantizar

que los Partidos se preparen suficientemente, que ponemos en marcha los mecanismos de democracia interna, que hacemos todos unos procesos de escuelas de formación, para que la lista cerrada no sea volver a la estructura del bolígrafo sino que realmente haya un proceso de democratización, que permita que nuevos líderes y renovación de liderazgo surja depende de tener el tiempo para ponerla en marcha. En primer lugar diría que tenemos que discutir sobre la vigencia, antes que votar esta Proposición.

Segundo, realmente noto con muchísima preocupación, estimado Representante Óscar, que hayan adoptado la recomendación de ayer del Representante Tamayo, el tema de paridad no nos lo estamos inventando, no es para que aquí hablemos cuál es el género contrario al mayoritario, ¿de qué estamos hablando por Dios? ¿Mayoritario quién es? En la sociedad colombiana las mujeres somos mayoritarias, pero doctor Tamayo y entonces cuál es la discusión que porque en un Partido en un departamento como el suyo ha avanzado en liderazgos femeninos, entonces se nos olvida que seguimos las mujeres a pesar de ser mayoría en la sociedad, de tener 20% en el mejor de los casos, de representación en el Congreso, que eso se ignore porque hay un Partido que de cinco tiene tres mujeres, yo sí les diría que si queremos avanzar en paridad, seamos serios y regresemos al texto anterior pegado de la vigencia y es que entre en 2022 y por lo tanto entrando en 2022 entramos a listas paritarias.

Y tercero, Presidente, y le ruego, desde ayer le pedí el uso de la palabra y varias veces me fue pospuesto, rápidamente cierro con esto. Me preocupa mucho que el texto de la Subcomisión elimina la posibilidad de listas de coalición, elimina la posibilidad de que los Partidos minoritarios que sumen máximo el 15% puedan presentar listas de coalición, fue un mecanismo definitivo para que Partidos como el Polo, Alianza Verde, MAIS, ASI, pudieran en coalición, no revocar a los Partidos grandes políticos sino seguir existiendo como fuerzas alternativas en ciertos sectores. Yo sí pediría que no echemos para atrás este proceso que ha avanzado en el país, le ruego a los Ponentes que revisemos esta Proposición porque bajo estas circunstancias no podría acompañarla. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Juanita. Le pido a los Coordinadores Ponentes si ya tenemos copia para poder distribuir frente a la Proposición Sustitutiva. ¿Ya la tienen? Ah, con las modificaciones, doctor Burgos, perfecto, entonces háganle llegar una a la doctora Juanita por favor, perfecto y revisen las modificaciones que se han planteado allí. Representante John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, queridos colombianos. Este sistema con el que salimos elegidos es un cáncer que acaba de hacer metástasis, insistir el próximo 2019 con el voto preferente y la financiación privada de campañas, es permitir que este cáncer siga consumiendo a la sociedad colombiana, este cáncer es la base fundamental de la corrupción política que está hoy azotando a la Nación, estos cánceres hay que cortarlos de raíz y esta Reforma Política nos da la oportunidad de arrancar de la raíz, este sistema que nos está consumiendo. Yo les quiero decir que las campañas del próximo año tendrán unos costos inalcanzables, primero desde el punto de vista económico quienes aspiren a las Alcaldías, tendrán que soportar la financiación de Concejales, Diputados, Ediles y quienes aspiren a los Concejos y a las Asambleas, tendrán que soportar las solicitudes de recursos de líderes comunales y de líderes barriales.

Hoy tenemos la oportunidad única de acabar con ese sistema que nos tiene acabados, ¿cuánto costará la Alcaldía de Cali a los candidatos que hoy se preparan y de dónde saldrán esos recursos? Pero hay una sombra mayor y es, cuántos hombres y mujeres irán a la cárcel porque hoy todas esas actividades de uso de recursos privados en campañas políticas son actividades. Seremos responsables nosotros, de la debacle que se viene para los candidatos que en su afán de elegirse, van a terminar investigados penalmente y vamos a someter a nuestros más queridos amigos y colaboradores a ese peligro, viendo el comportamiento de campañas políticas como actividades mafiosas, subterráneas con recursos privados, este Congreso hoy tiene que tomar la decisión de cortar de raíz esa corrupción.

Presidente:

Gracias doctor John Jairo. Doctora Adriana tiene el uso de la palabra, doctora Adriana Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Aquí hemos dado una discusión muy juiciosa y sin duda alguna estamos de acuerdo con las Listas Cerradas, pero estoy de acuerdo con las Listas Cerradas siempre y cuando haya alternancia y paridad, de lo contrario desde aquí debo manifestar que daré mi voto negativo a este Proyecto y a este artículo especialmente, esto que está pasando aquí con la Proposición del doctor Tamayo, atenta contra el espíritu que se quiso del Parágrafo del Artículo 8°.

En el espíritu del Artículo 8° lo que se quería era garantizar la participación política de las mujeres, llevamos sesenta y cuatro años luchando por tener una participación efectiva a las mujeres

y no hemos alcanzado más de un porcentaje del 20% y aquí lo dije, al Congreso de la República tenemos solamente cincuenta y seis Congresistas, en las Alcaldías de mil ciento seis municipios ciento treinta y cuatro mujeres Alcaldesas, en las Asambleas de más de dos mil Diputadas tenemos solo setenta Diputadas, en los Concejos, de doce mil Concejales en el país tenemos dos mil Concejales mujeres, aquí con el Parágrafo de este artículo lo que queremos es garantizar la participación de las mujeres.

Y le quiero decir a los Ponentes, este es un tema de merecimiento y de Justicia, esto no es una concesión que se esté haciendo aquí con las mujeres y doctor Óscar, los dos Óscar, yo sí quiero o el artículo queda como estaba redactado inicialmente al cual también le presentamos una Proposición para que desde el 2019 haya alternancia y paridad o sencillamente votamos negativamente ese artículo, quiero que eso lo tengan presente ustedes y lo tengan en cuenta, no es un tema de concesión con las mujeres, es un tema de Justicia y de merecimiento que tenemos las mujeres. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Adriana, muy claro el mensaje a los Coordinadores Ponentes. Doctor Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer unas observaciones para que se tengan en cuenta en la próxima Ponencia, estoy de acuerdo con el doctor Tamayo, en el aspecto de que cuando en la lista van tres, hay que agregarle uno más, doy el caso de mi departamento que se eligen tres Representantes y la lista la conforman tres, si hablamos de paridad nos toca agregarle uno, tienen que buscar una redacción porque así mismo en las Asambleas, en la Asamblea del Meta se eligen once diputados y hablamos de paridad tienen que ser doce, entonces toca buscar una redacción que se acomode.

Y estoy de acuerdo con la doctora Adriana Magali, en que desde el 2019 si van a implementar la Lista Cerrada pues que la hagan con paridad para que tengan representación hombres y mujeres, entonces yo respaldo esa Proposición de la Representante Adriana Magali y le quiero decir a la doctora Juanita, que el tema de la vigencia es diferente a que haya Lista Cerrada en el 2019, son dos temas totalmente diferentes. El Acto Legislativo puede entrar en vigencia y existir elecciones en el 2019, o sea, son cosas que se pueden separar, pero en el caso mío que respaldo la posición de mi compañero de Bancada, Julio Triana, pues él plantea, el 2022 es diferente al tema de la vigencia del Acto Legislativo que es en el 2021, nosotros lo que buscamos es que la elección aplique en el 2022, pero que entre en vigencia para poder cumplir con muchos de los

artículos que hoy se están aprobando o que se han aprobado. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Rodríguez. Doctora Ángela María Robledo tiene el uso la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Creo que no voy a repetir los mismos argumentos que han presentado Juanita y la Representante Matiz; durante muchos años hemos buscado que esto sea una realidad, la paridad, la alternancia y la universalidad, es decir, que esto aplique en todos los departamentos. Cuando escuchaba al Representante Harry González, respecto a que muchas de estas discusiones ya se habían dado, pues bueno eso es parte de lo que hacemos, pero en el tema de mujeres sí que se han dado y ha sido también la Comisión, primero la bancada de las mujeres y hoy la Comisión Legal de las Mujeres, las que hemos, nos hemos comprometido a que en un país donde el 52% estamos esperando el censo definitivo somos mujeres, hay que liberar obstáculos para llegar.

Yo estoy presentando una Proposición para que esto rija a partir del 2019 y para que tengamos paridad y alternancia en ese mismo momento, es decir, adelantarnos a lo que aquí se dice que es 2023 porque como está, incluso, Representante Matiz, como viene en la Ponencia original, no se avanza prácticamente nada, se avanza un poquito en intercalar, pero no se avanza con respecto a lo que ya tenemos, es que ya en la 1475 tenemos hasta el 30%.

Entonces ojalá nos acompañen queridos hombres, que cuando hicimos, hace dos días nos pusimos la bufanda naranja y dijimos de NO violencia, esta es una de las formas de violencia contra las mujeres, la invisibilidad y la dificultad de llegar a estos escenarios. No es el único lugar donde hacemos política las mujeres, las mujeres hacemos política desde la casa, desde que formamos en democracia a nuestros hijos estamos haciendo política, pero este escenario de la democracia representativo ha sido muy esquivo, muy difícil y pedimos que nos apoyen. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Robledo. Doctor Juan Carlos Wills tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Yo quiero hablar y referirme simplemente a lo que dijo también aquí el doctor Triana, tenemos que discutir frente al tema de la vigencia de la Lista Cerrada, el objetivo de este Proyecto de ley como lo acabó de decir la doctora Juanita, si le vamos a hacer un cambio drástico a la política es las Listas Cerradas. Acabamos

ayer de discutir, apenas algunas horas, señor Viceministro, con el cordial saludo, hace apenas algunas horas votamos financiación 100% estatal para darle dinámica a las Listas Cerradas diciendo que íbamos a luchar contra esa corrupción que había del exceso de los gastos de las campañas, tumbamos de manera automática un Parágrafo perverso que había, donde decíamos que íbamos a seleccionar los candidatos teniendo en cuenta el último resultado electoral, lo más antidemocrático que había lo tumbamos de manera automática, siendo disciplinados y juiciosos.

Aprobamos además querido Óscar, una Proposición del doctor José Daniel, donde dijimos y decidimos en esta Comisión, que íbamos a legislar frente al tema de la democracia interna de los Partidos en una Ley Estatutaria, en la cual el Gobierno tendría seis meses para presentarla. Y ahora, estamos en la discusión si la vigencia va para el próximo año o para el 2022. Yo quiero hacer la pregunta, queridos amigos, o sea ¿cuál es la conexión de esto? Si para que esta ley tenga vigencia va a llegar a junio del próximo año, tres escasos meses para seleccionar los candidatos, donde lleguemos a aprobar la Lista Cerrada para el 2019, no vamos a tener ningún mecanismo de democracia interna dentro de los Partidos para poder conformar esas listas, doctor Hoyos, son tres meses, entonces ¿vamos a hacerlo a bolígrafo, lo más perverso que hay, peor que el Parágrafo que tumbamos? Qué pena queridos colegas de verdad, es que los tiempos no dan, ojalá tuviéramos tiempo para poder legislar y sacar una Ley Estatutaria que dijera cuáles son las reglas de juego para una Lista Cerrada y cuál es la democracia interna de los Partidos, pero es que el tiempo no da.

Tenemos que ser de verdad conscientes de que los tiempos no nos dan en esta Comisión para sacar esta Reforma que queremos para cerrar las listas, pero además una Ley Estatutaria que va a regular esta ley, que va a regular este Acto Legislativo, entonces hasta cuándo nos va a dar el tiempo, o vamos a dejar que sean Listas Cerradas en 2019 con la figura del bolígrafo porque no hay otro mecanismo de democracia interna, Presidente gracias.

Presidente:

Gracias doctor Wills y por solicitud de la Mesa Directiva y de la Bancada de Ambientalista no vamos a imprimir más los cambios en las Proposiciones sino que les hemos mandado una foto a todos sus teléfonos, listo, entonces ahí la tienen, la modificación, una foto de la modificación de la Proposición para no tener que imprimir cada vez que le cambian una coma, treinta y ocho copias, entonces ahí la tienen, listo, para el compromiso con el medio ambiente de esta Mesa Directiva es irrestricto. Doctor Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias señor Presidente. Las consideraciones sobre la imperiosa necesidad que hay en nuestro país de cerrar las listas, las hice ayer cuando justifiqué mi voto por el límite de los períodos, justamente porque la Lista Cerrada es el mecanismo principal de la lucha anticorrupción en Colombia de eso estoy absolutamente convencido. Pero además de esa lucha anticorrupción, la única fórmula real y efectiva para que haya paridad en la representación política en Colombia se llama la Lista Cerrada, no hay ninguna otra fórmula a través de la cual podemos garantizar la paridad en la representación entre hombres y mujeres en nuestro país.

El fracaso estruendoso del 30% en la inscripción de las listas de los Partidos pues es evidente, 30% tiene que tener cualquier lista de cualquier Partido, pero en la representación efectiva en ninguna parte sobrepasa el 18%, Ángela María, querida Juanita. Por lo tanto esta acción afirmativa, es fundamental para la construcción de una democracia real donde el 52% de los habitantes, de las habitantes de Colombia que son mujeres, tengan representación en las corporaciones de elección popular y yo no creo de ninguna manera que eso pueda ser postergado, yo no creo de ninguna manera que podamos esperar o al 22 o al 23 para hacer Justicia con las mujeres en Colombia y reconozco, claro que sí, no voy a obviar Ángela María, los argumentos del doctor Wills que son preocupantes, por supuesto que sí, pero a eso le vamos a tener que encontrar la vuelta y si hay de hecho un consenso en este Congreso para cerrar las listas, pues tengamos nosotros la responsabilidad de ir a las direcciones de nuestros partidos a empezar a planear cómo es que vamos a constituir la democracia interna, eso se llama doctor Wills voluntad política, que no le hará mal a los partidos políticos si es que esto de todas maneras no pasa.

Presidente:

Gracias, doctor Losada. Doctor Peinado tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, no me demoro, Presidente. Insistir en los temas de la obligatoriedad de los registros de afiliados, no tiene sentido y les voy a poner un sencillo ejemplo, en Antioquia cincuenta y seis mil treinta y cinco confianzas ciudadanas me acompañaron y no logré en las consultas al interior del Partido, una sola dignidad dentro de cada uno de los altos estamentos del Directorio Liberal. Es decir, muchos de esos votos llegaron por amiguismo entre candidatos de otros Partidos y eso generó que se cooptaran las directivas liberales y que no se vieran representadas las bases

liberales, si los sistemas de afiliados no funcionan, estamos permitiendo y exponiendo, incitando a que no haya disciplina ni cultura política en este país.

Es fundamental que el ciudadano tenga un deber y una responsabilidad y es votar únicamente por una sola vez, valga la redundancia, por un candidato sin tener que participar en la consulta de otro Movimiento, por eso quisiera que los ponentes tuvieran muy en cuenta el tema de la obligatoriedad del sistema de afiliados en listas cerradas si realmente queremos fortalecer los Partidos, los movimientos cívicos, de lo contrario estamos permitiendo la doble militancia desde la base de la política y es el ciudadano de a pie, situación que no se compadece con lo que estamos legislando. Por lo demás apoyar al doctor Tamayo y a mi amigo el doctor Óscar, porque sé que no es un tema de machismo sino por el contrario generar alternativas.

Y apoyar a la doctora Magali porque es cierto, debemos continuar con ese sistema donde las mujeres tengan mayor representación y participación, aquí quiero que quede claro y es que el Partido Liberal también apoya esa posición y estamos de acuerdo en esa forma de hacer política. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Peinado, y por el buen uso del tiempo. Doctor Lorduy tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Miren, si uno lee con detenimiento la Proposición que nos dieron a conocer, encuentra lamentablemente el absurdo de que allí se modifican artículos que ya hemos aprobado. Por ejemplo, el artículo 3° lo aprobamos con la palabra preponderante que habla de la financiación y el artículo 8° lo elimina, eso para poner un ejemplo y el otro ejemplo en esa misma Proposición, es que en algunos casos se habla de Ley Estatutaria y en otros casos no se sabe a qué ley se refiere. Pero complemento a eso, y totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Ángela María Robledo, con lo que ha dicho Juanita, con lo que ha dicho Adriana, esa palabra mayoritaria es ofensiva, discriminatoria, en Colombia como lo dijo el doctor Losada, el 52% de los colombianos son mujeres, si de mayoritaria hablamos ellas son mayoría.

Pero a mí lo que me preocupa es que yo me acabo de elegir por primera vez, yo hice campaña como casi un año, sigo atendiendo las comunidades, sigo conversando con ellos y la pregunta es, si yo voy a una consulta, ¿cuáles son las posibilidades que yo gane frente a la posibilidad de quienes no han hecho campaña, no ganaron y además no siguen hablando con la gente porque no tienen ningún tipo de investidura para hacerlo? De tal manera,

que si hacemos una Lista Cerrada para el año 2019 y me incluyo, yo creo que estoy cometiendo el acto de corrupción más grande y yo creo que eso no lo podemos permitir.

Pero, además, fíjense la siguiente situación, en el departamento del Atlántico son siete Representantes a la Cámara, tres son mujeres, cuatro son hombres, de los siete, seis son nuevos, la pregunta, ¿cómo creen ustedes que va a ser el resultado de una consulta cualquiera que sea, para escoger a los próximos candidatos a la Cámara de Representantes en el departamento del Atlántico? Le estamos coartando la oportunidad.

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Doctor Reyes y se prepara el doctor González y el doctor León para intervenir. Doctor Reyes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias, señor Presidente, muy breve. Presidente, ahora termino usando más tarde los otros minutos que me quedan y es en el siguiente sentido, estamos hablando aquí de la Lista Cerrada, yo he planteado una propuesta, aquí está el Exsenador Sudarsky, de tener un sistema mixto, que plantea básicamente un 50% de Lista Cerrada y otro 50% en las elecciones de Cámara por Distritos uninominales. Yo quisiera que los Honorables Representantes, si usted lo permite, señor Presidente, escucháramos muy brevemente de qué se trata este modelo para que consideráramos la posibilidad, si es que vamos a aprobar finalmente la Lista Cerrada, de tener un sistema mixto que a mí me parece mucho mejor que tener una lista totalmente cerrada para las elecciones de Cámara de Representantes. Eso es y el resto de minutos ahora le pido de nuevo la palabra, señor Presidente.

Presidente:

Entonces por solicitud del doctor Reyes preguntarle a la Comisión si quiere declararse en Sesión Informal. Y le damos al Exsenador John Sudarsky unos minutos para que exponga su propuesta.

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Perfecto. Doctor John Sudarsky, Exsenador de la República, tiene diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor John Sudarsky Ronsenbaum:

Gracias. El sistema mixto es una alternativa que mejora la Lista Cerrada, la Lista Cerrada con toda la razón está combatiendo todos los problemas del Voto Preferente, todos lo hemos sufrido, cada uno de ustedes termina uno compitiendo con los amigos y es una base de clientelismo muy fuerte.

La propuesta nuestra es un sistema mixto que permita digamos combinar los dos elementos 50%, hay unos elementos de diagnóstico muy fuerte en la última medición de capital social, Colombia está tal vez en el nivel más alto de percepción de corrupción y el nivel más alto de desconfianza entre la gente, adicionalmente la confianza en Partidos y Congreso está en el mínimo posible.

Y el eslabonamiento legislativo, qué es lo que hacemos nosotros, qué es básicamente, preguntarle a la gente si votó, si se recuerda por quién votó, si sabe si salió elegido y cuál de ellos lo representa mejor. Encontramos que tuvo una caída absolutamente dramática en el año cuando registramos esto en el 2017, todos los cuerpos cayeron inclusive los más altos que estaban como el rojo que se ve en el Concejo de Bogotá, los Concejos Municipales, todos cayeron a un nivel absolutamente bajo. La diferencia entre votar y acordarse por quién votar es gigantesco y ese es un problema fundamental para cada uno de un Parlamentario que quiera hacer méritos para que lo reelijan y para que sea reconocido su trabajo, que por lo menos sepan, sus electores sepan, que él lo identifiquen como alguien que votó.

Y ni siquiera se diga sobre lo que viene después, que es saber por quién votó y después saber si salió elegido, porque precisamente el sistema que tenemos hoy en día no permite identificar. Este es el problema que hay que resolver, 88% de los colombianos tienen cero en eslabonamiento, o sea que no votaron o no se acuerdan que votaron y no sabe si fue elegido, sumando desde el Senado hasta la JAL este es un problema fundamental de representación. Entonces cuando nosotros hablamos, esto además tiene una consecuencia muy grave, en la medición de capital social el aumento de eslabonamiento aumenta en la atomización de la ciudadanía y aumenta el oportunismo, cuando usted tiene un sistema político donde la gente no tiene ningún compromiso, pues simplemente a la gente dice la solución es sálvese el que pueda y todo el mundo se vuelve oportunista y este es un problema que hay que resolver desde el Sistema Electoral.

Desde hace mucho tiempo en América Latina se tiene reconocido que hay un problema del tema de accountability, el tema de la rendición de cuentas que los ciudadanos ni premian ni castigan y los Representantes tampoco son castigados o premiados, que es muy importante cuando hacen las cosas bien. Entonces la propuesta del Gobierno ustedes ya la conocen, pero esa propuesta no resuelve el tema de la representación, porque los ciudadanos no van a saber por quién están votando, van a votar para Senado una celdita amarilla, verde o lo que sea y para Cámara una celdita. ¿Dónde está la gente? ¿Dónde están las personas?

Entonces este es un problema fundamental y para eso está el tema del sistema mixto que es un tema que se inventaron precisamente, nosotros

sabemos que en Estados Unidos y en Inglaterra, pues uno sí sabe quién es su representante porque son los Distritos uninominales, el que gana es el representante de uno y ya tiene uno a quién quejarse, pero eso tiene un problema muy grave que es el tema de la proporcionalidad porque precisamente en esos países terminan siendo sistemas bipartidistas, donde los Partidos minoritarios se van acabando con el tiempo, ese es el axioma de Uber Y, y efectivamente ese es un problema, pero para eso los alemanes al final de la Segunda Guerra se inventaron un sistema mixto que combina ambas cosas y es el que estamos presentando, porque permite que la gente sepa quién es su Representante y lo pueda llamar a cuenta pero además que el Representante sepa a quién rendirle cuentas y por quién trabajar.

Esta propuesta se aplica entonces para mejorar la Lista Cerrada y ordenada pero introduce representantes únicos por territorios tanto para la Cámara como para Asambleas y Concejos de municipios, de territorios de más de un millón de habitantes, porque usted necesita un tamaño de municipio, de distrito electoral que no encierre como sería por ejemplo una JAL muy pequeña y que eslabone, para que permita usted saber, digamos tener un territorio más amplio y no encerrar ese territorio sin que tenga conexión con lo demás. Y los temas más importantes de esta propuesta son que reducen enormemente los gastos de campaña, porque usted va a hacer campaña por un territorio mucho más pequeño.

Para elección entonces son 50% por sistema mixto, 50% por Distritos uninominales como decíamos distritos continuos por ejemplo para la Cámara se dividían no sé cuántos, ¿En tu departamento cuántos Representantes a la Cámara hay? Hay cinco, quedarían tres por Lista Cerrada y dos por Distritos uninominales y el territorio del departamento se divide en dos distritos que elegirían cada uno un Representante, ahora lo importante del método es que respete la proporcionalidad, porque uno de los temores más grandes de los Partidos Minoritarios es que como, por ejemplo, con la idea de eliminar la Circunscripción Nacional es que castiga los sistemas minoritarios y precisamente ahí lo que hace en la aplicación, voy a tener que correr en esto, es que el tarjetón sería así, para los Distritos uninominales tendría arriba el logo del Partido y abajo una foto y un nombre de la persona, o sea, la gente sabría por quién está votando, a quién está eligiendo y se votaría dos veces, uno por la parte de Lista Cerrada y uno por la parte de distrito uninominal, con un tarjetón específico para cada distrito electoral.

Entonces, obviamente hace una selección de un departamento de dos, pues sería solo por Lista Cerrada, uno de tres sería uno por Lista Cerrada y dos por distritos para poder dividir el departamento y de ahí en adelante paritarios, cuando sea un número impar iría uno más por Lista Cerrada.

Ahora, esto es necesario entender que hay un tamaño mínimo que debe tener, un tamaño como les había comentado que debe tener no el capital social, este es eslabonamiento por tamaño de municipio, no uno que de alguna manera crea un capital social que encierra y que no se vincula con los demás, eso está además estudiado que produce mayor nivel de violencia sobre los de afuera y después de la transición tener unos Distritos uninominales más o menos entre setenta y cinco mil y trescientos, cuatrocientos mil habitantes, de esa manera los distritos van a tener una población muy semejante para, porque no estamos cambiando la composición de las Cámaras.

Aquí están los departamentos y ahí están los tamaños, ustedes lo podrán consultar más en detalle, lo mismo las ciudades que va hasta Cartagena y voy a explicarle muy rápidamente esto, esto es confuso porque es la parte que digamos la gente se pregunta más cómo se hace. Entonces vamos a hacer un ejemplo digamos en un distrito para la Asamblea del Valle, que elige veintiún diputados, irían once por Lista Cerrada y diez por Distritos uninominales, o sea, para la Asamblea del Valle se dividiría en diez territorios de igual población agregando municipios, provincias, todo este tipo de elemento y en este caso, por ejemplo, ¿qué salió? Que el rojo sacó seis curules por la Lista Cerrada, el amarillo cinco, el azul cuatro, el verde tres, naranja dos, el púrpura uno y en las DUMS los rojos sacaron tres, el amarillo uno.

Entonces, en este caso, cómo se haría. Primero que todo, fíjese, es importante, el verde ahí no sacó ninguno por Distrito uninominal, entonces es importante respetar un Partido, por ejemplo, un Partido de opinión que no tiene representación territorial o no logra ganar en ninguno, esto tiene una inmensa, ese respeto por la proporcionalidad es fundamental, entonces, ¿Cómo se hace esto? Entonces toma usted, el rojo tenía seis curules destinadas al Partido y se reemplazan los tres últimos que entraron por cifra repartidora por los Distritos uninominales y de esa manera quedan seis. Entonces, ¿qué pasa? El rojo quedó con tres por Lista Cerrada y tres por Distritos uninominales, los seis que había originalmente tenido como por lista proporcional, acordémonos lo que estamos tratando ahí es de mantener los dos elementos e introducir el elemento de representación.

Luego el amarillo igual, resulta que el naranja tenía dos curules, pero ganó en tres Distritos uninominales, entonces en ese caso se busca el Representante que por Lista Cerrada tenía más cercano por lo bajo, a la cifra repartidora y ese se le quita a ese Partido y se introduce en el nuevo, de tal manera que en este caso el naranja quedaría con tres y el amarillo que era el que tenía ese personaje, perdería uno, pero este es el balance entre la proporcionalidad y la representación. Y así sucesivamente hacia abajo, de tal manera que al final lo que tenemos es las veintiún curules de las cuales la mitad van por Lista Cerrada y la mitad

por Distritos uninominales. Esto es fundamental entenderlo porque muy a menudo el mecanismo mismo de hacerle la computación y la ventaja que tiene fundamental es que habrá muchos candidatos que quedarían encerrados dentro de la Lista Cerrada, en un punto donde seguramente no saldrían, pero aquí tendrían la posibilidad de darse la lucha al Distrito uninominal.

Yo tengo aquí el Representante Calle, que salió elegido por San Jorge, región de San Jorge que nunca sacaba nadie porque todos salían de los de Sahagún en Córdoba y tal y no sé qué, él salió, es un ejemplo de lo que pasaría porque habría muchos territorios que hoy en día no están representados. Imagínense en Bogotá si en Ciudad Bolívar eligiera tres Representantes a la Cámara o al Concejo, habría una inmensa movilización porque mucha más gente sobre todo la pobre, los pobres votan 25% de los demás, porque no tienen ninguna razón para votar. ¿Para qué van a votar? Cuando usted hace campaña y esto permitiría que votaran mucho más porque tendrían su Representante.

Ahora, esta representación no sería clientelista. ¿Qué es el clientelismo? Sacar uno quince mil voticos regados en todo el departamento, digamos para la Asamblea de Antioquia y al final son capitanes que le han conseguido los votos, los ciudadanos no saben quién los representa y en este caso, la ventaja del Distrito uninominal es que es uno solo en una población de doscientos setenta y cinco mil habitantes y eso el clientelismo no da para ganar esa elección. Tendrían, porque además es una representación pública, ese es el Representante de esos habitantes, de ese territorio y además los Representantes sabrían a quién lo representa el Representante, a quiénes representa y si uno le une a todo esto, mecanismos de planeación participativa y presupuesto participativo donde la ciudadanía prioriza, entonces el Representante sabría a quién trabajarle y con toda esta idea que hay de volver a revivir que un porcentaje del presupuesto de inversión vaya allá, lo que pasa es que si usted va a una entidad del Estado a pedir recursos para un territorio y en un proyecto que además la ciudadanía ha priorizado, entonces tendríamos un círculo vicioso.

Esto sobre todo es importante para los candidatos, los candidatos van a tener cara, el Representante Lorduy ayer comenzaba diciendo, comentaba que cómo hace usted para castigar a alguien que ha sido un sinvergüenza en su curul, pues ahora él va a tener que ir a ese territorio y enfrentarse a la ciudadanía que lo va a identificar y va a saber que es un pícaro que no ha trabajado, en cambio todos aquellos que sí han trabajado y han hecho las cosas bien, serían premiados con los votos porque la gente escogería y sabría por qué está votando y a quién está votando.

Creo que esto permitiría a estos distritos además crear los ámbitos de acumulación de la confianza, de la cultura, del entendimiento, sobre todo de la racionalidad colectiva, nosotros

mientras alimentemos la idea que hay recursos para todo y todo alcanza y no pongamos a la ciudadanía a compartir los dilemas del desarrollo, pues no vamos a tener esa racionalidad y vamos a por un lado a estar pidiendo recursos ilimitados.

Preside la Sesión el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Presidente:

Muchas gracias Exsenador Sudarsky por su ilustración. Continúa con el uso la palabra el Representante González, Partido Liberal. ¿Desean volver a Sesión Formal?

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni García González:

Gracias, Presidente, buenos días. Quisiera hacer un comentario sobre el artículo que está en discusión, pero no sin antes decirles a los Ponentes de que la exposición que hizo el Exsenador pues hay que revisarla, yo creo que en una Ley esto podría avanzar, no en la Constitución, pero sí en una Ley.

Voy a hacer un comentario sobre el tema de género y es que a mí me parece también que aquí la discusión es sobre la participación de las mujeres y el término adecuado no debería ser género sino mujer y quisiera ampliar la discusión con una Proposición que tengo ahí, Óscar, donde estoy promoviendo es un mecanismo de incentivo para que las listas sean conformadas mayoritariamente por mujeres. Yo respeto la posición de las mujeres que han intervenido, en mi caso particular yo promuevo que en las listas estén las mujeres, ojalá fueran más del 30%, no es fácil pero en todas las listas en las que participo las tenemos, pero yo creo que nosotros estamos equivocando el debate, no estoy seguro que obligando a que los Partidos tengan listas paritarias, logremos que el liderazgo de mujer se consolide, que las mujeres consoliden su liderazgo, porque las estamos como obligando, de hecho las estamos obligando a participar, no van a ser la espontaneidad del líder mujer como es Adriana, o como es Juanita, o la doctora Ángela María, que son unas grandes lideresas de sus regiones, allá en el Tolima, por eso está aquí sentada, pero si obligamos a los Partidos a que conformen las listas paritarias hombre-mujer, esas mujeres que van a llegar, van a llegar obligadas, no van a hacer las mejores que vienen a defender su ideario acá.

Yo creo que esa discusión hay que cambiarla y lo entendí hace poco en unos foros, una reflexión de otros países especialmente Uruguay. En Uruguay no se les obligó sino se incentivó a los Partidos a que incluyeran a las mujeres de manera mayoritaria incluso en las listas. ¿Y cuál es el mejor incentivo? Pues con plática, mi Proposición lo que plantea es que si los Partidos de manera, Óscar,

mi Proposición lo que dice es que si los Partidos de manera autónoma conforman listas paritarias, se les dará un 10% adicional de presupuesto en su financiación, se les da más plata. Entonces, ya que sea el Partido Conservador el que decida tener más Adrianas en sus listas, que logre el Partido Conservador tener Adrianas, Adrianas, Adrianas, si es así, tendrá 10% más de presupuesto en la financiación de su campaña, esto es de plata, esa es mi propuesta, que sea de plata y no obligar a los Partidos a que la lista paritaria sea que porque sí.

Preside la Sesión el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía.

Presidente:

Gracias, doctor González. Tiene la palabra el doctor Buenaventura León, y se prepara el doctor David Pulido para intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que hasta ahora se ha aprobado por esta Comisión en esta Reforma Política, ha sido el producto de un gran trabajo, de un gran juicio y vamos bien, pero por supuesto que nos enfrentamos en este momento a la médula, a la parte central de la Reforma Política, listas únicas bloqueadas y cerradas y nosotros estamos, compartimos con establecer las listas únicas bloqueadas y cerradas, por todos los argumentos que se han mencionado acá y que no vale la pena reiterar.

Dejarle a consideración de los Ponentes dos o tres observaciones. La primera, el doctor Lorduy, hablaba de la necesidad de establecer dentro del texto del artículo 8° el término de Ley Estatutaria, puede ser o no puede ser, la Constitución es la que establece las materias de lo que es Ley Estatutaria y por supuesto esto requerirá de una Ley Estatutaria así solamente se diga acá, pero tampoco sobra si lo mencionamos.

Comparto la preocupación del honorable Representante doctor Jaime Rodríguez, y ojalá los Coordinadores Ponentes, doctor Óscar Sánchez, revisemos el tema de paritario, porque el caso de Cundinamarca que somos siete Representantes a la Cámara, cómo hacemos para que ese término nos quede paritario 3.5 y así viene sucediendo, pero, para qué, para tener la posibilidad de qué. Y por supuesto yo quiero invitar a los Ponentes y a los Coordinadores Ponentes a que regresemos al Parágrafo de la Proposición Sustitutiva donde establecía claramente el tema de mujeres. Yo participé en la Reforma cuando se estableció el 33%, en esa Reforma Constitucional y por supuesto que hemos tenido unas dificultades prácticas, como lo menciona el doctor Harry, pero tal vez si nunca lo hubiésemos hecho, si este Congreso nunca se hubiese ocupado, seguíamos teniendo de pronto unas Corporaciones mucho más machistas que las que hoy tenemos.

Por eso, acompaño la propuesta de mujer, que vamos a tener dificultades, las vamos a tener, su propuesta tampoco me disgusta de generar unos estímulos financieros y promover eso, a veces obligar a hacer los ejercicios.

Presidente:

Doctor Buenaventura, muchas gracias. Doctor Pulido tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente. Miren, siguen las ilustraciones y los análisis que pueda tenerse frente a este artículo, pero ratifico lo que el día de ayer manifestamos en lo que tiene que ver con la obligatoriedad o la exigibilidad más bien, de hacer obligatorias las Listas Cerradas, queda claro y ahí sí la aclaración que usted hizo, doctor Jaime, hace un rato, el tema de la vigencia del Acto Legislativo distinto a lo que sería la obligatoriedad y exigibilidad de las Listas Cerradas por parte de los Partidos.

Definitivamente ponerlas a partir del año 2019 no va a ser algo conveniente ni pertinente porque traerá problemas en las conformaciones de estas listas, vengo yo haciendo ejercicios y lo digo desde ya a nivel local, a nivel territorial y es una gran preocupación porque por supuesto incluso a nivel territorial los Partidos pueden tener problemas de organización. Yo convoco a que ratifiquemos lo que en su momento y en la Proposición del Representante Julio César Triana se manifestó y es, que indistintamente de la entrada en vigencia del Acto Legislativo, lo que tiene que ver con la exigibilidad de las listas sí sea a partir del año 2022 y se dé el tiempo necesario para hacer los ajustes tanto a nivel interno en los Partidos como la reglamentación que a través de la Ley Estatutaria deba darse a esta exigibilidad de hacer obligatorias las listas.

Igualmente, en lo que tiene que ver con lo que sería la mayor participación de las mujeres, es otro elemento y otra esencia que no es fácil a nivel territorial generar en su conformación, creemos en que las mujeres deben tener mayor participación, en mi campaña incluso hubo grandes números de mujeres organizadas, asociaciones de mujeres también queriendo involucrarse a la vida política, pero qué problema cuando uno mismo, cuando es uno el que convoca a las mujeres a que conforman y a que ayuden a conformar las listas, el tema de generarlo de una manera ya paritaria y obligatoria a partir del próximo año, también traería problemas en la conformación.

Hay que apoyar que haya mayor participación de las mujeres por supuesto que sí, respaldo la mayor participación y ojalá pudiera llegarse a un tema de equiparidad en el tema de las listas hombres-mujeres y a eso seguramente más temprano que tarde habremos de llegar, pero insisto en que a

partir del año 2019 y en Listas Cerradas, sería un tema complejo, dejar las Listas Cerradas pero a partir del año 2022 no solamente permitirá la organización a través de la Ley Estatutaria y las leyes que reglamenten el tema, sino que permitirá también como gradualmente.

Presidente:

Gracias, doctor Pulido. Doctor Rivera tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señor Presidente. Voy a hablar de un tema que acaba de expresar el Representante Peinado y es que yo presenté una Proposición en donde decía y expresaba en ella que se debe realizar un registro de afiliados y simpatizantes, el cual debe enviarse al Consejo Nacional Electoral con el fin de legalizar un Registro Nacional. ¿Por qué? Ayer lo expresé en mi intervención, porque si vamos a hablar de convenciones o de decisiones internas o convocatorias internas, pues tiene que haber un registro para que no suceda así en el mismo día y puedan votar en uno o dos Partidos y eso es, que beneficie los Partidos y beneficie lo que estamos planteando aquí en esta Reforma Política.

Si no hay ese registro, pues sucederá lo mismo, la gente votará indiscriminadamente y votará de acuerdo en uno u otro Partido con el fin de cada uno buscar fortalecer ese proceso, eso lo ha dicho el doctor Peinado, lo hemos hablado varias veces y lo expresé ayer, obviamente las cerradas hay que hablar de la vigencia, no hemos estado y estamos aquí todos interviniendo, pero no debemos someter esa vigencia de una vez. Yo sostengo y como lo dije en la pasada Reforma Política en el Congreso, el Pacto de Venecia y siempre, presenté una Proposición donde se decía que las Reformas Políticas no podían ser un año antes de la elección y eso estoy de acuerdo, porque es que mire, hay una Ley Estatutaria, se habla de una Ley Estatutaria y ahora lo decía Lorduy, donde dice, aquí se plantea de una Ley, no habla si Ley Estatutaria o Ley qué. Y esto yo considero, ayer hablamos de la financiación estatal, bueno, el Estado, la regla fiscal y se exponía todos esos temas y ahora salimos a decir que en este, en el 2019 cómo va a hacer para financiar el Estado todas las elecciones si ni siquiera se ha planteado. Pienso que esto no debe ser así, se debe iniciar el 2022 con lista paritaria, con las alternancias como sea, pero no debemos buscar río arriba lo que no está establecido ni alcanza a establecerse para esa fecha de las elecciones del próximo año. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Rivera. Representante Albán tiene el uso de la palabra, no está. Representante Jorge Méndez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente, voy a tratar de ser breve, el tiempo no alcanza. Tengo que decir que con este Proyecto o con este artículo que está discutiendo estamos en una contradicción directa con el artículo 1° que ya fue aprobado aquí, en el inciso 5° se habla de los seis meses que tendrá el Gobierno para la Ley Estatutaria una vez sea aprobado este Proyecto de Acto Legislativo, entonces no entiendo cuál es el afán, para salir corriendo a apoyar este Proyecto, no es responsable con la comunidad. Hay un calendario electoral que ya fue publicado, hay unas reglas del juego ya establecidas y sobre la marcha no podemos cambiarle las expectativas y las reglas de juego a quienes ya decidieron ser candidatos a una u otra Corporación.

Aquí se ha hablado mucho de la famosa Lista Cerrada y se dice que esto va a ser lo que va a resolver el problema de corrupción, pero no me han dicho cómo lo van a hacer. Aquí solo tres mecanismos que veo yo en este momento para poder organizar una Lista Cerrada, el bolígrafo, unos delegados que obviamente le darán mayor poder a quienes tienen mayor censo electoral que otros, los departamentos pequeños no tendrían el mismo poder que los departamentos grandes, o las convenciones donde se verá ahí en esas convenciones, el clientelismo y todas las prácticas que se han venido denunciando en las elecciones cada año.

Si la MOE y los organismos de control, la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, no han podido hacer un control estricto a las elecciones oficiales, ¿qué tipo de control creen que van a realizar en las elecciones internas de los Partidos? Cuando las cifras lo dicen, el abstencionismo en este país, para elecciones a este Congreso, estuvo en el 51%, el año 2014 estuvo en el 60%. Estamos en una sociedad altamente abstencionista y de qué manera vamos nosotros a combatir este abstencionismo cuando estamos cerrando las listas, para que sean los Partidos tradicionales quienes se mantenga en el poder.

Sin estar de acuerdo con la Lista Cerrada, apoyo la Propuesta del Representante Julio Triana y de los compañeros, quienes hemos pedido que seamos responsables con la sociedad colombiana y permitamos que esto se adelante en el año 2022, no podemos improvisar y reitero lo que dije esta semana, no podemos vestirnos mientras nos duchamos, esto es un tema que debemos concluir de la mejor manera el Acto Legislativo, para después venir a reglamentar la forma en que se va a aplicar esto, porque hasta el momento ni los Ponentes, ni el Gobierno ha dejado claro cómo va a mejorar la Lista Cerrada, el ataque contra las prácticas clientelistas y la corrupción que se vive en las elecciones de la región. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Méndez. Doctor Andrés Calle tiene el uso de la palabra y se prepara José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Presidente, lo primero sea un saludo especial a los colegas, a los que hoy nos acompañan en las barras, a la Mesa Directiva y a los que nos ven por el Canal Institucional. Podemos ver en la discusión de este artículo 8°, cómo lo que se pretende y lo que se ha pretendido con esta Reforma Política es un trasplante de los mecanismos europeos a nuestro sistema criollo para elegir a los que nos representan y esto ha demostrado no ser una píldora mágica para evitar el fenómeno de la corrupción, yo guardo ciertas reservas que ayer pude expresar con respecto al tema de la Lista Cerrada, pues resulta un golpe contra los liderazgos emergentes, resulta aquel régimen de las maquinarias de los Partidos Políticos y ya nos han centralizado la riqueza, nos centralizaron los recursos y ahora quieren centralizar la forma de elegirnos.

El sistema de Lista Cerrada, bloqueada y con paridad de género o sistema cremallera, fue un sistema que ya fue ideado y liderado por los franceses en el año 2000, un sistema que buscaba que en las listas a los cuerpos colegiados hubiera paridad entre hombres y mujeres, este sistema si bien garantizó que se pasara de un 25% a un 45% de representación femenina en los municipios y se pasara de cinco Senadoras a veinte Senadoras en el Senado de la República Francesa, también fue un sistema que ha sido muy criticado, pues si bien merece el aplauso por aumentar la participación femenina, se demostró que esta paridad degeneró en la proliferación de Partidos sin ideología, los potenciales candidatos, porque la mayoría de los actores políticos eran hombres, terminaron degenerando en crear sus propios Partidos para ocupar los primeros dientes de estas listas.

Las organizaciones fueron temporal, lo que se provocó fue una desbandada de los Partidos Políticos y yo sí quiero hacer un llamado a los Ponentes y al Gobierno nacional, si lo que se pretende es un fortalecimiento de los Partidos Políticos, si es realmente buscar que degeneremos en esa proliferación de Partidos, en esa proliferación de Movimientos, para buscar burlar este sistema de paridad si es verdaderamente lo que queremos, o más bien busquemos alternativas como la que ha planteado el Representante Harry González, de buscar incentivar a los Partidos.

Presidente:

Gracias, doctor Calle. Doctor José Daniel López y se prepara el doctor Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que debo hacer es expresar mi sorpresa, porque en el marco de la Subcomisión en la mañana de ayer el doctor Triana no me dejará mentir, se había determinado que íbamos a avanzar y hacer una implementación de la Lista Cerrada a partir del 2022 y llego esta mañana y con sorpresa encuentro que el Informe la Subcomisión la arranca desde el 2019, dicen por ahí que la política es dinámica y hoy estamos viendo un claro ejemplo de ello.

Pero es que el tema del momento de la implementación de la Lista Cerrada desde el 2019 o desde el 2022 no es menor, doctor Wills hacerlo desde el 2019 solamente nos llevará a esto, a la dictadura del bolígrafo, este Acto Legislativo por bien que le vaya entrará en vigencia en mayo o en junio del año entrante y la inscripción de candidaturas iniciará el 27 de junio y terminará el 27 de julio. ¿A qué hora se va a convocar a consultas? ¿A qué hora se va a hacer el escrutinio de las consultas y se va a declarar la elección de las consultas? No digamos carreta acá, acá lo que queremos por este medio, es establecer la dictadura del bolígrafo a partir del año 2019, pero esa es la primera de las equivocaciones de esta propuesta.

La segunda, tiene que ver con hablar de un género mayoritario y un género minoritario doctora Ángela María, a partir de profundizar prácticas de exclusión que se ven hoy en la composición del Congreso, es por ese tipo de pensamiento que esta sociedad ha producido la realidad que tiene el Congreso hoy y es que ni siquiera el 20% de las mujeres, el 20% de los Congresistas son mujeres, si queremos en realidad jugárnosla por este tema, no solo reflejemos en el lenguaje, sino que también reflejémoslo en decisiones de fondo y si hay tanto afán en arrancar la Lista Cerrada desde el 2019, pues por qué no la arrancamos entonces de una vez, con paridad 50-50 si los tiempos sí dan para la dictadura del bolígrafo, pues que al menos ese bolígrafo genere verdadera equidad y genere verdadera inclusión a favor de las mujeres colombianas.

Pero, además, esta propuesta atropella las minorías políticas eliminando el beneficio que tenían con el porcentaje del 15%, de mi parte no me voy a prestar para eso ni mucho menos para firmarle un cheque en blanco a este Gobierno que ha mostrado debilidad y falta de liderazgo con esa facultad reglamentaria que acá algunos quieren darle, para eso no cuenten conmigo. Por esa razón, si este informe sigue en esta condición, lo votaré negativo y esperamos poder llegar a Proposiciones que mejoren estos esperpentos.

Presidente:

Gracias, doctor López. Para una Moción de Orden Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es que yo creo que aquí ya desde ayer venimos debatiendo dos posiciones y doctor José Daniel y Juanita, miren, esto no se trata de, yo no le tengo mala fe a esto, me parece que hay dos posiciones transparentes, buenas ambas, por ejemplo en el Centro Democrático las hemos debatido, unos colegas están con el 2019 otros con el 2022, yo creo que lo mejor que podemos hacer, Presidente, es votar la del 2019, si pierde vamos con la del 2022, pero creo que aquí no hay mala fe, todos queremos la Lista Cerrada. No lo estoy poniendo en sus palabras, lo estoy diciendo en interpretación mía, creo que es la mejor forma de solucionar esto, porque creo que pues es con votos y ya cada uno expuso su visión respecto al tema. Votemos, yo les pediría, pero también con la amplitud de que esto es simplemente una posición que igual seguiremos construyendo hacia adelante, no sé si el Presidente y el Viceministro están de acuerdo conmigo.

Presidente:

Perfecto, entonces tenía inscritos acá al doctor Deluque y a la doctora Margarita Restrepo, si ustedes están de acuerdo procedemos a votar o hagan su intervención y votamos. Doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente. El tema es que yo pienso que se quiere un poquito como llenar de una serie de prevenciones que no las tiene, miren, quienes creemos que la Ley de verdad es una Ley que puede empezar a funcionar a partir del próximo año o quienes creen que la Ley puede empezar a funcionar a partir del próximo año, no significa que sean personas que sean irresponsables, ayer hicimos un debate aquí sobre el tema de la financiación de la campaña y a pesar de que somos conscientes de que el Estado no tiene cómo asumir los costos de la financiación ciento por ciento estatal, pues se votó que se hiciera ciento por ciento estatal a pesar de la propuesta de la progresividad, la cual creo que podríamos retomar en la Plenaria.

Pero a mí lo que me parece más importante aquí es que hay decisiones tan trascendentales en el tema político en estos momentos en el país, que están establecidos en este proceso, que yo creo que son decisiones que debe tomar la Plenaria de la Cámara Representantes. Yo pienso que esta definición que nosotros deberíamos como Plenaria de la Comisión, aceptar la propuesta original que viene del 2019 y dejar que sea la Plenaria de la Cámara de Representantes con todos nosotros incluidos allí, después de haber hecho una reunión de Bancada en el entretanto que el Proyecto pase de aquí hacia la Plenaria, que definamos la fecha inicial, este es un Proyecto

crucial, este es un proceso bastante importante, esto así sea para el 2022 significa mucho para la política del país y yo quiero que no solamente los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes lo definan, sino que lo hagamos de manera concertada en la Plenaria de la Cámara.

Yo por eso voy a votar la propuesta inicial del 2019 y en la Plenaria de la Cámara de Representantes luego de haber consultado con nuestra Bancada, pues votaremos si es 2019 o 2022, también de acuerdo a los términos que se vayan dando de acuerdo a lo que demoremos debatiendo esta propuesta, acordémonos que no solamente estamos hablando de esta iniciativa como un Proyecto normal sino es un Acto Legislativo y tiene dos vueltas en el Congreso de la República. Entonces, señor Presidente, yo lo que pido es que pensemos para que seamos nosotros como Representantes de nuestros Partidos también quienes llevemos a que una decisión tan importante sea tomada por toda la colectividad.

Presidente:

Gracias, doctor Deluque. Doctor Óscar Sánchez, Coordinador Ponente, ¿le parece si recogemos las dos intervenciones que faltan y usted concluye? Doctora Margarita Restrepo y se prepara el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Presidente. La verdad es que yo sí pienso que es mucho más transparente y mucho más coherente para este Congreso, que empiece a aplicarse desde el 2022, pero sí no estoy de acuerdo con una cosa, yo no creo en ningún tipo de discriminación, yo aborrezco la discriminación, incluso la discriminación positiva. No me gusta la discriminación, me siento ofendida como mujer que me traten como una inferior al decir que tengo que estar aquí por mujer, yo con todo el orgullo pero con toda la humildad les digo, las mujeres que estamos aquí Adriana, Juanita, Ángela María, yo en esta Comisión, estamos aquí porque somos capaces, estamos aquí porque somos trabajadoras, luchadoras, entregadas, porque somos humanizadoras, mujeres líderes. Hasta donde yo sé a ninguna de nosotras nos han regalado nada, nosotras lo hemos trabajado y por eso podemos hablar en el mismo tonito y con la misma propiedad que cualquiera de los que están aquí presentes.

Entonces, yo exijo respeto para el liderazgo humanizador de la mujer, exijo respeto para que se nos trate en realidad con iguales, nosotros no necesitamos privilegios, nosotros necesitamos que nos den herramientas y ya, yo no creo en la Ley en que sea 50 y 50, necesito que se haga una transformación cultural sí, desde los colegios, desde las universidades, aquí mismo en el Congreso en la forma en como nos tratan, pero

eso no se soluciona con leyes, eso se soluciona con transformaciones culturales. Por eso sí, yo les pido que quiero dejar Constancia de que me siento incluso un poco agredida con esa Ley de 50-50, las mujeres somos tan capaces y lo hemos demostrado en los altos puestos que ocupamos, incluso hoy las entidades financieras en Colombia prefieren las ejecutivas mujeres, por inteligencia y un liderazgo muchísimo más integral, porque estamos pendiente del bienestar de los empleados, de las finanzas, de si uno llegó enfermo, de si el compañero de trabajo dijo o no dijo, de estudiar, de trabajar, de la familia.

Entonces, yo sí dejó Constancia de que las mujeres somos capaces y que lo que necesitamos es ser tratadas como iguales, no privilegios y me van a perdonar la expresión, ni que aquí se hagan todos queden como al día, ganen indulgencias con padre nuestros ajenos, garantícenos igualdad, pero eso no es con leyes, eso es con transformaciones culturales.

Presidente:

Gracias, doctora Restrepo. Representante Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día. Yo creo que pues la discusión fluye en el tema de las mujeres, en el tema de género, yo me declaro militante de la causa de las mujeres y estoy totalmente de acuerdo con que se garanticen formas que de verdad se pueda concretar lo que dice mucha gente que piensa, pero que a la hora de hacerlo no lo hace. Yo quiero a falta de discusión, yo quiero incluir otro elemento en la discusión que es el tema que está borrado, que tiene que ver con las coaliciones de los Partidos Minoritarios, de los Partidos pequeños que no alcanzan el 15% y eso sale y se dice que es que está garantizado en el Inciso 1° donde habla de las coaliciones de todos los Partidos, pero una medida igualitaria va en contra de la equidad, Óscar, porque es que precisamente es para favorecer a esos Partidos pequeños, para facilitarles que se abran espacio que estaba esa propuesta de los menores de 15%.

Y repito lo que dije ayer en la necesidad de ampliar la democracia, no se trata de garantizar que los Partidos Mayoritarios tengan el monopolio en una participación electoral, se trata de tener en cuenta esas expresiones políticas que por X o Y razón no alcanzan a tener mayoría pero que sí tienen derecho a expresarse libremente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante. Todavía tengo inscrito al doctor Santos, ¿usted insiste en hablar? Por favor tiene el uso de la palabra y procedemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera explicar un poco por qué estoy de acuerdo con esta medida y cómo la discriminación positiva se vuelve algo incluso necesario en sociedades tan desiguales como la nuestra y ahí tengo un par de apreciaciones distintas a las de mi colega y celebro que podamos en un debate democrático tener diferencias en unos temas de visión de país. ¿Por qué, para qué sirve la discriminación positiva? Cuando hay dos grupos que compiten por un mismo espacio y uno de ellos ha tenido de alguna forma una falta de representación, falta de oportunidades en su desarrollo, pues no están en una igualdad formal, perdón una igualdad material, puede que esté en una igualdad formal, hoy en día decimos que son iguales y que tienen el mismo acceso, pero si nos vamos al trasfondo materialmente no hay una igualdad.

¿Por qué? Porque las mujeres han tenido un acceso a la educación distinto y mucho más tardío que el de los hombres, porque el embarazo de las mujeres es un desincentivo para continuar la profesionalización, esto se ha estado demostrando de manera continua cómo el sueldo de una mujer después de tener su primer hijo se estanca versus el sueldo de un hombre que continúa creciendo a lo largo de su vida productiva, estos son estudios que tiene el Banco de la República y no es una apreciación de números sino es qué tan valiosa es para la sociedad productiva una mujer. Y la realidad es que hoy en día es menos que un hombre.

¿Qué necesitamos para llevar eso a la política? Un cambio de cultura. ¿Cómo generamos un cambio de cultura? Con una norma estricta, hoy en día y duele decirlo, pero las mujeres se han vuelto casi un relleno en las listas porque tienen un requisito, porque el requisito no es lo suficientemente fuerte, si lo convertimos en una lista cremallera, los Partidos se van a ver obligados a preocuparse por generar liderazgos femeninos, eso no lo tenemos hoy en día, con el escaso 30% sin posibilidad del acceso a los primeros puestos, los Partidos no se preocupan por generar liderazgos femeninos. Entonces, a falta de reestructuración propia de los Partidos, obliguémoslos por medio de esta Ley. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctora Margarita, para una Réplica, treinta segundos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Lo primero que quiero es decirles que están mal informados, mi compañero Gabriel Santos que hoy por hoy el 65% de los profesionales en Colombia somos mujeres, hay más mujeres profesionales hoy que hombres, uno. Dos, que la maternidad

y yo no sé si él pensará que entonces también la menstruación es algo que nos hace distintas, gracias a Dios, y es una bendición que tenemos y es algo que nosotros hacemos que ustedes no pueden hacer y que nos hace precisamente más integrales, más capaces, más competentes con más capacidad de entrega y más honestas. Entonces pienso muy distinto.

Presidente:

Gracias, doctora Margarita, nos quedó clarísimo. Por favor vamos a votar, doctor Óscar Sánchez, Coordinador Ponente, doctor Sánchez vamos a votar el artículo 8°, la Proposición Sustitutiva del artículo 8° con las modificaciones planteadas, por favor explíqueme a la Comisión qué es lo que se va a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Señor Presidente y compañeros, yo entiendo que en el transcurso de estos tres días que se ha venido llevando esta discusión y que por supuesto todos los Partidos hemos buscado es construir la mejor herramienta, entiendo que ese es el escenario para debatir, para colocar cada uno su postura, pero por supuesto también para decir y me corresponde como Coordinador Ponente, que nuestro texto oficial en ningún momento fue adulterado ni modificado, sino simplemente en una reunión de Ponentes como lo hacemos aquí, como ustedes lo hacen, lo realizamos de elaborar la Ponencia, porque queda en el aire que traicionamos o que de pronto desinformamos o como dijo un compañero ayer, que le vulneramos su buena fe, todo lo contrario aquí a todos los hemos escuchado y eso a ustedes se les consta.

El bolígrafo como es que dice un compañero, se volvió de moda la teoría del bolígrafo, bueno, de pronto que en algunos Partidos suceda, uno no puede decir, varios Partidos no lo hacen, pero hoy tenemos la realidad que hay una herramienta que quiere es construir y gracias a todos ustedes que han venido aportando sus ideas y que hemos tratado no solamente quien les habla, sino todos los Coordinadores y los Ponentes, en construir la mejor herramienta para entregarle al ejercicio de la política y por eso podrán darse cuenta que no hemos presentado una sola propuesta o un solo original o un solo borrador del artículo 8°.

La primera la presentamos cuando terminamos la reunión de Ponentes el día de ayer tipo 9:00 de la mañana, el día martes y ha venido la discusión, si no hubiésemos podido cambiar esta Ponencia, este Proyecto de Proposición, donde aquí ustedes mismos aprobaron la financiación estatal, donde aprobamos no los doce meses de inhabilidad sino los veinticuatro meses, pues tendríamos que comenzar a aprobar inciso por inciso, compañeros. Yo sé que todos lo hacemos de muy buena fe, compañero Méndez, en este escenario en construir lo mejor, pero sí permítanme manifestarles

que esta propuesta a lo que recogimos ayer del debate de ustedes mismos, logramos interpretar y volvimos a cambiar ese borrador de Propuesta Sustitutiva y hoy lo presentamos y se abrió el debate nuevamente en la mañana.

Y que por supuesto acogiendo una Proposición de uno de los miembros de esta Célula Legislativa, logramos cambiarlo y por supuesto hoy en la mañana en la discusión, en el debate salen también argumentos válidos para todos y hemos decidido dejar respecto al inciso 5 el que venía en la Ponencia que si me permiten lo voy a leer: Desde las elecciones del año 2019 deberá garantizarse la participación mínima del 36% de mujeres en la conformación de las listas, de manera que por cada tres reglones serán máximo dos hombres o mujeres de forma consecutiva. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los Cuerpos Colegiados de elección popular, deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada entre hombre y mujer. En ese orden de ideas ese es el texto, ese es el inciso que iremos, que hubo el debate en las horas de la mañana.

El otro de los puntos que hemos escuchado y que por supuesto ustedes lo han manifestado con bastante aceptación, lo vamos nosotros a revisar para poderlo llevar a una Ponencia a Plenaria, que es el incentivo económico para aquellas listas donde haya mayor participación de la mujer que me parece que es válido y lo podemos colocar en consideración en la Plenaria si ustedes así lo disponen. Y por supuesto hay el Parágrafo Transitorio, que genera también bastante discusión y como en la democracia, pues también se resuelve a nivel de los votos.

Entonces, yo lo que propongo señor Presidente y compañeros de la Comisión, es que ese Parágrafo Transitorio que habla de la Vigencia o la aplicación de esta Reforma a partir del año 2019, pues lo votemos aparte y los incisos anteriores del artículo 8° los votemos en un solo bloque, señor Presidente, esa es mi propuesta y aspiramos a que se siga alimentando si ustedes así lo consideran, con los compañeros Ponentes que hay uno de cada Partido, para que la Ponencia si llega a ser aprobada la podamos llevar de mejor forma a la Plenaria de la Cámara. Gracias, Presidente.

Presidente:

A ver, para una Moción de Orden, les quiero informar que ya se cerró la discusión sobre el artículo, ya vamos a votar, ya no hay más discusión sobre el artículo. Moción de Orden, doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, Juanita, todos los demás, ayúdenme a recordar lo siguiente, para ver si de pronto yo no estoy equivocado. Lo que esta Comisión y la Mesa Directiva autorizaron es que los Ponentes recogieran las Proposiciones que habían sido radicadas ahí y ustedes las avalaran o no las

avalaran y como consecuencia de eso ustedes redactaban a nombre de esas Proposiciones, una Proposición, pero ustedes no están autorizados por esta Comisión para cambiar la Ponencia, porque ya la Ponencia la radicarón, ni mucho menos para cambiar la Proposición de la Ponencia.

La facultad que esta Comisión les entregó era para ponerse de acuerdo con relación a las Proposiciones radicadas, allí en lo que usted ha leído, doctor Sánchez, hay que comprobar y no tengo duda que seguramente usted lo hizo, que la sugerencia que está incluyendo ahora, corresponde a unas Proposiciones que están allá radicadas. Si eso no es así, usted y la Comisión o la Comisión de Ponentes está incluyendo Proposiciones que no están radicadas. Yo quisiera tener claridad si eso es así y si no lo es. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A ver, doctor Sánchez, por favor aclare las dudas, siguen radicando proposiciones acá, la Subcomisión ha recogido cuantas proposiciones ha sido posible, no todas y lo que corresponde es darle trámite primero a la Proposición Sustitutiva del artículo 8°, no voy a abrir de nuevo la discusión sobre el artículo, doctor Óscar Sánchez, aclare por favor y procedemos a votar, doctor Sánchez aclare usted. Aclare por favor, doctor Sánchez, cómo propone usted votar para claridad de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Pero vamos a aclarar lo que el doctor Lorduy nos está preguntando, doctora Juanita. La Proposición es Sustitutiva que es la que estamos presentando que por Ley 5ª, pues usted la conoce muy bien, debemos hacerlo y lo hicimos todos los Ponentes o la mayoría de Ponentes, la que hicimos y hemos trabajado, revisamos todas las Proposiciones, desde el día martes en la tarde se ha venido trabajando, ayer de igual forma, para poder saber quiénes estaban de acuerdo para incluirlas y las hemos trabajado en el transcurso del día de ayer y, por supuesto, el día martes y hoy se ha venido trabajando en ese escenario y por eso presentamos esa Proposición Sustitutiva.

En segundo lugar, respecto al párrafo de género ese viene en la ponencia inicial, él viene en la ponencia inicial, esa es la redacción inicial. Lo que se hizo ayer fue con el debate que se dio acá, pues hacer una nueva propuesta a ese inciso el cual hoy nuevamente se modifica, pero creemos que ahí no estamos ni violando la Ley 5ª, ni mucho menos lo que hemos escuchado acá y buscar formar el mejor articulado de esta propuesta compañero.

¿Ahora qué vamos a votar o qué proponemos que votemos, cuál es la propuesta para votar? Dejar por fuera para votar aparte del artículo 8°, el párrafo transitorio ¿De qué habla el párrafo transitorio? De la aplicación de la Reforma, si se hace a partir del 2019, o se realiza a partir del 2022. Esa es la discusión o donde no hay consenso

que es lo que nosotros estamos, la doctora Juanita me decía ahorita, pero en el párrafo también porque ahí están de las elecciones del año 2019, me lo decía. La propuesta es, votemos el artículo 8° y dejemos los dos párrafos y los votamos posteriormente.

Presidente:

Señora Secretaría llame a lista para votar el artículo 8° de la Proposición Sustitutiva como viene en el Informe de la Subcomisión, excluyendo los dos párrafos que están al final. El párrafo que dice: desde las elecciones del año 2019 se deberá garantizar la participación mínima y el párrafo transitorio. Entonces el artículo 8°, vamos a votar el artículo 8° sin el párrafo y sin el párrafo transitorio que se van a votar aparte. Lea por favor el artículo y después llame a lista para votar.

Secretaria:

Sí señor Presidente, leo el artículo, el bloque del artículo sin los párrafos tal como fue propuesto por la Subcomisión:

Artículo 8°. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política así:

Presidente:

Por favor estamos leyendo el artículo 8° que se va a votar, no está ni en discusión ni nada, es lo que se va a votar acto seguido, la señora Secretaria lo lee y llama a lista para votar, así que pongan atención qué es lo que van a votar, estamos modificando la Constitución queridos amigos.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Artículo 8°. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política así:

Artículo 262. Los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos propios o en coalición a cargos uninominales y listas únicas, bloqueadas y cerradas a Cuerpos Colegiados, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos por proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres candidatos.

La selección de los candidatos de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con la Constitución, la Ley y con sus estatutos. La Registraduría General del Estado Civil fijará una única fecha, para la realización del mecanismo de democracia interna en el cual se podrán utilizar medios electrónicos.

A solicitud del Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos, la Organización Electoral llevará un registro de militancia o afiliación.

El mecanismo de recolección de firmas no podrá ser utilizado por quienes hayan militado en Partidos o Movimientos Políticos, durante los dos años anteriores a la fecha de la inscripción para el respectivo cargo de elección popular.

La Ley regulará la financiación estatal de las campañas, la inscripción de candidatos y listas propias o de coalición a cargos uninominales o a corporaciones públicas, la administración de recursos y la protección de los derechos de los aspirantes.

Ha sido leído el artículo, como queda el bloque del artículo excepto los párrafos.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, ¿Óscar Sánchez cómo vota? Óscar Sánchez vota SÍ.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO
Arias Betancur Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	NO
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTO
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, veintidós (22) por el SÍ, doce (12) por el NO, en consecuencia, la Proposición Sustitutiva del bloque del artículo 8° ha sido aprobada. Parágrafos Presidente.

Presidente:

Lea por favor señora Secretaria el párrafo de la Proposición Sustitutiva.

Secretaria:

Señor Presidente debo aclarar que esta es la Sustitutiva que es la base de la Subcomisión, hay varias Proposiciones más pero no hay Sustitutiva de Sustitutiva dice el reglamento, así que votada la base, aprobada desaparecerían las otras, de la única manera que se tendrían en cuenta porque hay una Sustitutiva de la doctora Juanita y otras firmas, del doctor Juan Carlos Losada, del doctor Julio César Triana al párrafo , así que yo les quiero decir eso a la Comisión para que sepan cómo van y deciden votar, toda vez que estamos votando esta Proposición Sustitutiva es la base y no hay Sustitutiva de Sustitutiva, la única manera de que puedan abordar las otras, es que esta sea negada.

Leo los párrafos señor Presidente, el párrafo como viene en la Proposición de la Subcomisión:

Parágrafo. Desde las elecciones del año 2019 se deberá garantizar la participación mínima del 33% de mujeres en la conformación de las listas, de manera que por cada tres renglones serán máximo dos personas hombres o mujeres de forma consecutiva. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los cuerpos colegiados de elección popular deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada entre hombres y mujeres. Desde el año 2022 en las circunscripciones donde se eligen dos curules para la Cámara de Representantes, debe garantizarse que las listas estarán conformadas por mínimo una mujer.

Ese es el párrafo señor Presidente.

Presidente:

Estamos en votación estimados colegas. A ver, doctor Wills, treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Es que si votamos primero el párrafo de lo de la mujer, vamos a quedar confundidos con el tema de la Vigencia, primero pido que votemos el de la Vigencia para saber si el siguiente lo votamos o lo modificamos porque si se aprueba.

Presidente:

Perfecto, entonces lea por favor el párrafo transitorio señora Secretaría.

Secretaria:

Parágrafo transitorio. Autorícese al Gobierno nacional para adoptar las medidas necesarias que garanticen la aplicación de esta Reforma en las elecciones del año 2019. Ese es el parágrafo transitorio.

Presidente:

Por favor llame a lista para votar el parágrafo transitorio que acaba de leer señora Secretaria ¿Óscar Sánchez cómo vota? Óscar Sánchez vota SÍ, ¿Óscar Villamizar cómo vota? Óscar Villamizar vota SÍ.

Secretaria:

Llamo a lista señor Presidente para la votación del parágrafo transitorio presentado en la Proposición de la Subcomisión.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO
Arias Betancur Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Edward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTO
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Presidente:

¿Falta alguien por votar? ¿Ángela María Robledo cómo vota? Vota NO. Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente el resultado es el siguiente treinta y cuatro (34) honorables Representantes han votado la proposición del parágrafo transitorio, ha sido aprobado con diecinueve (19) votos por el SÍ y quince (15) votos por el NO.

Presidente:

Siguiente parágrafo señora Secretaria por favor léalo.

Secretaria:

Sí Presidente, el aprobado fue el parágrafo transitorio.

Parágrafo. Desde las elecciones del año 2019, se deberá garantizar la participación mínima del 33% de mujeres en la conformación de las listas, de manera que por cada tres renglones serán máximo dos personas hombres o mujeres de forma consecutiva. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los cuerpos colegiados de elección popular, deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada entre hombre y mujer. Desde el año 2022 en las circunscripciones donde se eligen dos curules para la Cámara de Representantes, debe garantizarse que las listas estarán conformadas por mínimo una mujer. Ha sido leído el parágrafo del artículo señor Presidente.

Presidente:

¿Óscar Sánchez cómo vota? A ver el parágrafo, señora Secretaria vuelva a leer por favor el parágrafo que se va a someter a votación, ya la discusión se cerró, vamos a votar el parágrafo. Acláreles por favor a los miembros de la Comisión qué dice el parágrafo que se va a votar.

A ver, doctor Óscar Sánchez, Coordinador Ponente, aclárele a la Comisión el parágrafo que se va a someter a consideración, no se va a abrir la discusión de nuevo, simplemente le doy la palabra a usted para que aclare el alcance del parágrafo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Es que ese es el problema, que a este momento pues no se puede cambiar, dice: Desde las elecciones del año 2019, se deberá garantizar la participación mínima del 33% de mujeres en la conformación de las listas, de manera que por cada tres renglones serán máximo dos personas hombres o mujeres de forma consecutiva. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los cuerpos colegiados de elección popular, deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada entre hombre y mujer. Desde el año 2022 en las circunscripciones donde se eligen dos curules para Cámara de Representantes, deberá garantizarse que la lista estará conformada mínimo con una mujer.

Ese es el párrafo de la Proposición Sustitutiva avalada por la mayoría de ponentes, eso es lo que hoy tenemos.

Presidente:

Gracias, doctor Sánchez, hecha esa claridad, llame a lista para votar. ¿Óscar Sánchez cómo vota? Óscar Sánchez vota SÍ, ¿Óscar Villamizar como vota? ¿Doctor Burgos cómo vota? Burgos vota SÍ.

Secretaria:

Villamizar vota Sí, Burgos Jorge vota SÍ,

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO
Arias Betancur Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	NO
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	NO
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Edward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTO
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Presidente:

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, ha sido negado el párrafo con veintiún (21) votos por el NO y trece (13) votos por el SÍ.

Presidente:

Listo, entonces negado este párrafo, ahora qué proposición frente a ese párrafo sigue en el orden de radicación, por favor lean la primera radicada. Por favor silencio, vamos a leer cuál es la proposición que ahora corresponde someter a votación, la de la ponencia es la que se acaba de votar, doctor Buenaventura. Para una Moción de Orden, doctor López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente una pregunta de procedimiento porque esto puede llevarnos a un desgaste innecesario, más que una Moción de Orden es una pregunta sobre el procedimiento, ¿obligatoriamente tendremos que debatir cada una de las proposiciones sobre este párrafo en su orden de radicación? Porque creo que acá el sentido del voto, es absolutamente claro y es que ya que la lista cerrada obligatoria arranca en el 2019, pues que la lista paritaria con cremallera con mujer y hombre en orden sucesivo, arranque también desde el 2019, entonces mi pregunta es ¿si presentamos una proposición en ese sentido, podemos saltarnos todas esas proposiciones que seguramente hay de por medio?

Presidente:

Doctor José Daniel, acá lo único que nos dice el sentido del voto, es que ese párrafo como venía en el Informe de la Subcomisión se negó, eso es lo único que como Mesa Directiva podemos entender. Ahora, vamos a someter a consideración la primera Proposición radicada en el tiempo, eso es lo que nos corresponde. A ver, doctor Buenaventura León, para una Moción de Orden. Les pido por favor silencio mientras logramos aclarar la Proposición que debe ser sometida a consideración y poderla votar. Doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Mire Presidente, lo que yo entiendo es, que la que acabamos de votar y se negó es una proposición sustitutiva de la Comisión Accidental, en ese sentido recuperaríamos la vigencia la proposición de la ponencia, pero yo quiero rogar un minuto de su atención a los compañeros, para dejar aquí unas consideraciones frente a este párrafo, porque podemos estar incurriendo en algunas dificultades. La primera, para construir una buena propuesta Presidente, estamos obligando, doctor Óscar Sánchez, doctor Óscar Villamizar, estamos obligando que los partidos se democraticen, si nos vamos a una consulta interna, una pregunta si ninguna mujer se inscribe a la consulta interna, ¿qué vamos a hacer para la conformación de las listas?, primera pregunta, o a la inversa. Entonces es una pregunta que me parece que en el punto de vista pragmático vamos a tener dificultades,

superémoslas, arreglémosla acá, miremos o hagamos una propuesta que no dejemos problemas.

Una segunda consideración Presidente, si yo participo en una consulta popular y ocupo el segundo lugar, aquí para la lista de la Cámara en Cundinamarca que somos siete y entonces una mujer participa y queda en el puesto quince ¿Me desplaza a mí en el segundo lugar? ¿A mí para dónde me mandan? Entonces Presidente, hay una serie de circunstancias que yo los quiero invitar a que no nos apresuremos, a que construyamos una buena propuesta que después no nos vayamos a arrepentir y dejar una serie de dificultades, si las mujeres no participan en la consulta y el partido no obliga.

Presidente:

Doctor Buenaventura concluya por favor, pero le quiero pedir un favor, usted me pidió una Moción de Orden, les pido no entrar en un debate de fondo sobre el tema, ahora estamos en una Moción de Procedimiento, para establecer cuál es la proposición que procede someter a votación de la Comisión Primera. Concluya, doctor León.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Mire Presidente, le resumo, primero que negada la proposición sustitutiva recupera vigencia la ponencia y segundo es invitar aquí a todos los partidos, a que construyamos una buena propuesta donde no dejemos problemas y donde no dejemos dificultades Presidente, dentro del entendido de que si lo aprobamos como está, vamos a generar más problemas que dificultades. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor León. A ver, doctora Juanita Goebertus, ¿usted me está pidiendo la palabra para una Moción de Procedimiento? Para una Moción de Procedimiento, doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Tenemos sobre la mesa varias proposiciones, entiendo que lo que nos dice el reglamento, es que debemos abordarlas en el orden en el cual fueron radicadas. Regresar doctor Buenaventura a la ponencia, sería repetir exactamente la misma votación que tuvimos porque acabamos de votar exactamente en el contenido de la Subcomisión lo que venía en la ponencia. Por lo tanto corresponde votar las proposiciones, que son distintas a aquello que fue votado hace unos escasos minutos. Según entiendo la primera proposición radicada sobre este tema es la proposición de la doctora Ángela María Robledo, que sugiero se ponga a consideración, estamos en una discusión clarísima que, doctor Buenaventura, tiene que ver sobre el poder de las leyes para ayudar a hacer transformaciones

culturales, por supuesto, que hasta la fecha las mujeres hemos participado menos.

Presidente:

Por favor doctora Juanita no se pronuncie sobre el fondo, gracias por la moción de procedimiento. Señora Secretaria por favor infórmenos cuál fue la primera proposición radicada, la que viene en la ponencia va en el mismo sentido a la que fue negada hace unos instantes por ustedes. A ver, doctor Santos, una moción de procedimiento y doctor Tamayo una moción de procedimiento, no se pronuncien sobre el fondo por favor, o me veo obligado a quitarles el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Yo simplemente tengo una duda de por qué no se están teniendo en cuenta las proposiciones presentadas en la Subcomisión, hay varias, yo presenté una en esta hace varios días, allá me habían dicho que no, que solo se iban a tener en cuenta las que se presentaron después del informe de la Subcomisión, solo quería tener claridad sobre eso.

Presidente:

Perfecto ya la Secretaria va a aclarar. Doctor Tamayo frente al procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Para simplemente solicitarle a la Secretaria General que me certifique si el texto votado ahora y que fue negado corresponde, al texto original de la proposición de la ponencia que también lo era igual al que venía de Senado. Entonces yo quiero que me certifiquen eso, porque yo tengo entendido en la redacción final, que hay una modificación de todas maneras por favor.

Presidente:

Listo doctor Tamayo. Entonces señora Secretaria hay tres dudas frente al procedimiento por resolver. La primera es, si el texto de la ponencia difiere de la proposición que fue votada hace unos minutos, que fue negada. Dos, cuál fue la primera proposición radicada en el tiempo y la tercera es la del doctor Gabriel Santos, si se están considerando las proposiciones radicadas. Esas tres dudas, por favor señora Secretaria resuélvanos esa duda.

Le voy a dar primero la palabra al Coordinador Ponente, el doctor Óscar Sánchez y acto seguido la Secretaria va a resolver esas dudas. Doctor Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

A ver señor Presidente y compañeros. Veo que hay ánimo de poder construir una propuesta de ese parágrafo donde todos estemos o tengamos un

consenso, eso es lo que en este momento estoy viendo. Yo le pediría el favor a la Mesa Directiva y a los compañeros, que no sean y nos permitan en máximo diez minutos reunirnos con el vocero de cada partido o con el coordinador de cada partido y construimos ese párrafo para evitarnos toda la dinámica y todo el proceso de debate ahorita, con el mayor respeto lo hago para darle agilidad al proceso.

Presidente:

Doctor Losada para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Mire Presidente. Yo discrepo de la propuesta del doctor Óscar. Compañeros un minuto yo sé que la cosa está caldeada Presidente, pero mire yo creo que en este momento la razón por la que esta comisión negó esa proposición, es porque no está de acuerdo con la progresividad y quiere la paridad ya, luego yo no creo que haya, mejor dicho, no se necesita ser científico de la NASA para entender que lo que tenemos que seguir a votar aquí, es la lista paritaria y cremallera en el año 2019.

Entonces no creo que para eso nos tengamos que sentar de nuevo, unos coordinadores ponentes que ya han hecho dos propuestas que van en contravía de lo que aquí se votó, para que nos volvamos a poner de acuerdo. Someta a votación cualquiera de las proposiciones Presidente que están en fila y que van en ese sentido.

Presidente:

A ver un segundo. Por favor no, no le voy dar la palabra a ninguno, se la voy a dar a la señora Secretaria para que aclare las dudas que unos de ustedes plantearon. A ver una réplica, doctor Sánchez y señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Doctor Juan Carlos de ninguna NASA vamos a traer a nadie para que podamos mirar las cinco o diez proporciones que hay sobre el mismo tema, es para darle organización, absolutamente por supuesto están radicadas y las estamos revisando. ¿Sabe desde cuándo están radicadas?, desde el martes hay proposiciones radicadas, por eso, por eso. Entonces estamos en ese proceso y me da la razón. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Sánchez. A ver, señora Secretaria, por favor infórmeme cuál fue la primera proposición radicada, no voy a hacer un debate sobre el procedimiento, vamos a hacer un debate sobre el articulado, no sobre el procedimiento.

Les voy a dar todas las garantías, pero le pido señora Secretaria que me informe ¿cuál fue la primera proposición radicada en la Mesa Directiva?

Secretaria:

Señor Presidente. Este artículo tiene radicadas veintiocho proposiciones del bloque de un inciso. La Secretaria se tomó la molestia y yo le dije al doctor Gabriel Santos, le respondo la pregunta, se había nombrado una subcomisión por la Mesa, ellos estudiaron todas las proposiciones debido a que esa proposición que presentó la subcomisión no fue avalada y que corresponde, le respondo al doctor Tamayo exactamente a los que presentaron la Ponencia, lo que dice el reglamento es que nos toca ir a mirar todas las proposiciones que fueron radicadas toda vez que la Subcomisión no las tuvo en cuenta.

La primera proposición que fue radicada en el tiempo fue del doctor Juan Carlos Rivera, pero no se refiere al párrafo que es el momento de la discusión, la primera proposición radicada que pretende modificar el párrafo es de la doctora Ángela María Robledo y fue radicada en la comisión el día 27 de noviembre a las 10:59 de la mañana, esa es la proposición que debe someterse a discusión y votación señor Presidente.

Presidente:

Perfecto. Por favor lea la proposición de la doctora Ángela María Robledo, que fue la primera radicada en referencia al párrafo que fue negado del informe de la subcomisión. Léala señora Secretaria que esa es la que vamos a someter a discusión y a votación y ahí sí les doy la palabra para discutir esa proposición.

Secretaria:

Señor Presidente aclaro a la comisión, esta es una proposición modificativa, el reglamento dice que si esta no es aprobada se podrá discutir por única vez otra modificación y la que le sigue es la de la doctora Adriana Matiz, aclaro para que la Comisión tenga conocimiento. Párrafo.

Presidente:

Por favor les pido silencio. Doctora Ángela María vamos a leer su proposición que es la que se va a discutir y votar, por favor siéntense. Me informan los coordinadores ponentes que la avalan listo, pero la vamos a leer para que todos sepan de qué se trata su proposición. Léala señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Artículo 8º. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política así:

Parágrafo. Desde las elecciones del año 2019, todas las circunscripciones y listas para los cuerpos colegiados de elección popular deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada entre hombre y mujer.

Ha sido leída, señor Presidente la proposición como quedaría el párrafo del artículo 8º.

Presidente:

Perfecto. Tiene la firma de todos los coordinadores ponentes avalando la proposición de la doctora Ángela María Robledo. Para una moción de procedimiento sobre técnica legislativa, doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente. Nosotros acabamos de aprobar un artículo transitorio donde dice que este artículo va a empezar a regir a partir del 2019. La proposición no debe ser reiterativa diciendo que a partir del 2019 se va a hacer la lista paritaria, ese pedacito tiene que eliminárselo de ahí, porque si no se presta para confusión Representante Ángela María, ya en el párrafo está claro que a partir del 2019 se van a establecer los mecanismos para que entre en vigencia el artículo. Entonces simplemente tiene que borrárselo de ahí. Yo lo hago para que después los juristas no digan que el Congreso...

Presidente:

Gracias doctor Deluque, le pido a los ponentes que tengan en cuenta esa observación para la ponencia y eliminen el tema 2019, ya que en el párrafo está.

A ver, por favor vengan, vamos a votar la proposición de la doctora Ángela María Robledo y los coordinadores ponentes frente al párrafo, ya la Secretaria lo leyó. A ver doctor José Daniel López, frente al procedimiento por favor que ya vamos a votar esta proposición.

Es que el artículo, la discusión del artículo ya se dio, doctor José Daniel, incluido ese párrafo. Entonces reabrir la discusión cuando ya hemos votado el cuerpo del artículo y los párrafos, sería volver a abrir una discusión sobre el mismo artículo.

Entonces, señora Secretaria por favor llame a lista para votar. ¿Frente al procedimiento doctor Édward? Frente al procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, respecto al procedimiento y para preguntarle a los ponentes. El doctor Buenaventura León acaba de preguntar y yo quiero tener claridad sobre qué es lo que vamos a votar. Esto es, escúchenme un momento por favor, esto es, nosotros durante muchos años hemos estado debatiendo acá inclusive hemos propuesto.

Presidente, hemos propuesto el tema de paridad a la hora de acceder, la pregunta en concreto es, si hacemos una consulta donde sea abierta o cerrada que sería para el caso no lo vería así para el tema de convencional, para que vayan al Congreso tendríamos 50% hombres, 50% mujeres.

Presidente:

A ver doctor Édward, permíname que lo interrumpa. Veo que ustedes quieren reabrir la discusión sobre esta proposición. Entonces quien quiera intervenir, está abierta la discusión sobre esta proposición.

Entonces Rodríguez, Hoyos, López, Tamayo, Santos, Villamizar. Bueno si eso es lo que ustedes quieren y mañana vamos a continuar con este debate, sépanlo de una vez. Doctor Édward Rodríguez continúe.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente entonces la pregunta a los ponentes es.

Presidente:

A ver por favor silencio. Tiene el uso de la palabra el doctor Édward Rodríguez, está en discusión la proposición de la doctora Ángela María Robledo avalada por los coordinadores ponentes, está en discusión pueden discutir sobre esa proposición del párrafo que fue negado y ahora hay una proposición nueva que ya fue leída por la Secretaria, pueden discutir. Tiene dos minutos doctor Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Bueno. Entonces la pregunta en concreto es, si las mujeres ganan en esa consulta esa consulta democráticamente ganan los diez primeros cupos, supongamos que es una lista de veinte, esos diez primeros cupos han participado democráticamente, ganaron en franca lid a la hora de acceder ya la corporación verbigracia, consejo, ¿tendrán que poner el número 11 si es hombre de segundo?

Presidente:

A ver, doctora Robledo, sustente su proposición por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Claro, en el equilibrio de poderes este debate sobre la paridad sin alternancia ya se dio, pero lo volvemos a tener acá, la sola paridad no es suficiente, se necesita la alternancia. El caso que estás presentando Representante Édward no se presenta, porque serían listas intercaladas, en listas cerradas hombre-mujer, hombre-mujer o mujer-hombre, mujer-hombre, o sea, esa situación no se daría, por eso tiene las dos condiciones paridad y alternancia, primero. Y segundo, lo que quiero decir, perdón lo que quiero decir no es que no queramos hablar compañeros, si alguien pide deliberación somos nosotros, lo que quiero decir es que si bien por alguna circunstancia fue la primera que se radicó, recoge la aspiración de muchos de ustedes respecto a lo que se ha dicho.

Representante Hoyos, tú empezaste con esto cuando lo señalaste. Entonces, es una circunstancia no es mi proposición, históricamente está ahí, pero lo reconoce y lo vamos a reconocer, es la comisión en su totalidad, ojalá que de manera histórica estaría abriendo esto, no es Ángela María Robledo es una tarea colectiva con el apoyo de todos ustedes y con la firma histórica de los dos coordinadores ponentes, nada más ni nada menos.

Presidente:

Doctor Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar señor Presidente una constancia para que haya claridad aquí hoy. Hoy en esta pequeña modificación se está hundiendo la reforma política, esta es una manera soterrada de hundir la reforma política ¿por qué? Porque hoy en esta comisión lo que se está aprobando es que dentro de cuatro años la mitad de esta comisión estarán sentadas mujeres y también estarán sentadas en la mitad del Congreso mujeres, hoy se está pidiendo a los Congresistas que renuncien a la posibilidad legal que tienen de regresar al Congreso de la República y esto torpedea la posibilidad de que esta reforma sea viable y pase en este Congreso.

Por eso se había hablado de la proporcionalidad para que fuéramos allanando el camino y estoy seguro de que lo que se está configurando aquí, es el hundimiento de la reforma política. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Hoyos, por el buen uso del tiempo, no lo mencionó, doctor Losada no, no. Lo tengo acá inscrito, pero respetemos por favor el orden de las inscripciones y ahora le doy la palabra. Doctor López tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Yo quiero que en esta comisión y que sobre todo la opinión pública, doctor Édward, haga conciencia de lo que acá está ocurriendo. Lo que acá está ocurriendo es que al Gobierno y a algunos de sus nuevos aliados esto les funcionó como un boomerang. ¿Qué quería hacer el Gobierno? Quería ir muy rápido con el bolígrafo, que el bolígrafo se implementara en el 2019, pero con esa velocidad rápida no quería ir por la inclusión de la mujer, para inclusión de la mujer quería ir muy despacio y lo que acá está pasando es que eso se les devolvió como un boomerang y desde las elecciones del año entrante, vamos a tener listas paritarias y creo que esto es un momento histórico encarnado en lo que acá se está decidiendo en esta comisión y ¿por qué es histórico? Porque este Congreso no tiene ni siquiera el 20% de mujeres. Esta comisión de

treinta y ocho integrantes, tiene cuatro integrantes mujeres y en adelante será la mitad y si es a costa de nuestro propio pellejo, doctor Hoyos, bienvenido sea.

Y permítanme cerrar con una reflexión de orden procedimental, yo creo que esta subcomisión habiendo sido derrotada su proposición como acaba de ocurrir anteriormente, quedó herida de muerte en su legitimidad. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Esta manera impositiva de querer pretender que los liderazgos se imponen normativamente no va a tener posibilidades, esto no es un tema de género, esto es un tema de compromiso verdaderamente de formación de liderazgos en la estructura de los partidos, a mí me parece que ahí se equivoca totalmente, estamos totalmente equivocados.

En consecuencia, yo veo que con lo que se está haciendo y no preparando la estructura de los partidos para que haya renovación, para que haya formación de liderazgos desde los partidos que puedan reflejarse acá, es inviable y se impondrá anuncio, se impondrá en la plenaria la lista abierta, han de ver ustedes que, en la plenaria, se va a imponer la lista abierta. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Doctor Santos tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias señor Presidente. Conuerdo con el doctor José Daniel López, lo que está pasando en esta comisión es realmente histórico, estamos a punto de dar el paso más grande en favor de los derechos políticos en materia de equidad de la mujer en la historia este país.

Y me enorgullezco también de haber presentado, hace pocos días teníamos un encontronazo no menor con la doctora Ángela María y hoy estamos de acuerdo, si lo dice usted, estamos y en esto estamos absolutamente de acuerdo, pero esto es realmente un paso histórico que tendrá muchas dificultades, por supuesto, a costillas nuestras como lo decía el doctor José Daniel López, bienvenido sea, porque la proporción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones de este país es penosa y la generación de liderazgos autónoma no se dio, llevamos doscientos, nos jactamos de ser la democracia ininterrumpida más larga en el continente y los liderazgos femeninos no llegaron. ¿Eso qué quiere decir? Que necesitamos un cambio de cultura y como lo vengo diciendo lo vamos a

impulsar por medio de una ley para solucionar un par de dudas, esto no es equidad para el acceso a las listas de la política, sino equidad para la mujer en el acceso al poder.

De nada sirve hacer una equidad para que las mujeres accedan a una lista si después vamos a quedar los hombres arriba sacando más votos porque se refuerza el estigma históricamente. Acá hay más votos, la gente nos conoce más, van a votar más por nosotros en las consultas y las mujeres quedarían relegadas a los últimos puestos de la consulta, por eso es que la lista tiene que ser paritaria y en cremallera porque tiene que haber es igualdad en el acceso al poder, no igualdad en el acceso a la lista, el cambio material en materia de equidad, se da en acceso al poder. Bienvenido sea, ojalá sea yo uno de los privilegiados que en el próximo Congreso de la República pueda haber un Congreso 50/50, hombres-mujeres, pero realmente lo que está pasando, lo que está por ocurrir acá espero yo es algo histórico, ojalá seamos todos parte de un cambio realmente generacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Santos. Pero si ustedes quieren intervenir e insisten en hacerlo yo no tengo una alternativa distinta a dar la palabra. A ver, para una Moción de Orden, doctor Sánchez, coordinador ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

En el mismo orden del doctor Deluque, ya todos desde el lunes venimos desde el martes perdón, colocando las posiciones de partido, las posiciones individuales sobre los mismos diez artículos con cada una de las propuestas que se han presentado y, por supuesto, ya a esta altura, nos faltan cuatro artículos de la ponencia inicial, más todos, el número de artículos nuevos para poder avanzar. Yo los invito compañeros y Mesa Directiva que sometamos a votación ese artículo transitorio que se está proponiendo con suficiente ilustración para que podamos avanzar de lo contrario vamos a seguir en la discusión y colocando cada uno su posición respetable, por supuesto, respetable, pero ya a hoy, a tres días de debate pues ya están totalmente los medios y sus emisoras locales y esto ya tiene la posición de cada uno respecto a la paridad de género y que avancemos en ese escenario.

Presidente:

¿Acoge la mesa la moción de orden?, por favor entonces llamé a lista para votar señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	SÍ

Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTO
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	NO
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTO
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Puede usted cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, veintiséis (26) por el SÍ y siete (7) por el NO, en consecuencia, el parágrafo del artículo 8° ha sido aprobado. Presidente de acuerdo al reglamento debe ponerse en consideración todo el artículo on las modificaciones.

Presidente:

Bueno. Entonces llame a lista para votar todo el artículo con las modificaciones aprobadas. Óscar Sánchez ¿cómo vota? Óscar Sánchez vota SÍ, Óscar Villamizar ¿cómo vota? SÍ, Jorge Burgos ¿cómo vota? SÍ, listo.

Secretaria:

Señor Presidente llamó a lista para la votación del artículo tal, con todas las modificaciones.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO

Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTO
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	NO
Díaz Lozano Élberty	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO VOTO
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO VOTO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTO
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, por favor informe el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, veinticuatro (24) por el SÍ

y siete (7) por el NO, en consecuencia, el artículo en su conjunto con las modificaciones ha sido aprobado.

Presidente:

Perfecto. ¿Ya agotamos todos los artículos que venían en el informe de la subcomisión, señora Secretaria?

Secretaria:

Sí señor Presidente en su orden tal y como están en la ponencia seguiría el artículo 5° que no hay consenso, faltan el 5°, el 6°, el 7° y el 10.

Presidente:

Perfecto. Por favor lea el artículo 5° como viene en la ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Leo el artículo 5° como fue presentado en la ponencia.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 171 de la Constitución Política así:

Artículo 171. El Senado de la República estará integrado por cien miembros. Setenta de ellos, serán elegidos en ocho Regiones, conformadas por departamentos, así:

1. Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Archipiélago de San Andrés, le corresponderán 15 curules.

2. Región Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, le corresponderán 12 curules.

3. Región Capital: Distrito Capital de Bogotá, le corresponderán 10 curules.

4. Región Centro-Oriente: Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander, le corresponderán 12 curules.

5. Región Antioquia: Antioquia, le corresponderán 9 curules.

6. Región Centro-Sur: Putumayo, Amazonas, Caquetá, Huila y Tolima, le corresponderán 5 curules.

7. Región Eje Cafetero: Caldas, Quindío y Risaralda, le corresponderán 4 curules.

8. Región Llanos: Arauca, Vaupés, Casanare, Guainía, Guaviare, Vichada y Meta, le corresponderán 3 curules. Los treinta miembros restantes serán elegidos por circunscripción nacional. Habrá un número adicional de dos Senadores elegidos en circunscripción nacional especial para comunidades indígenas. Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República para la circunscripción nacional. La Circunscripción Especial para la elección de Senadores por las comunidades indígenas, se regirá por el sistema de cociente electoral. Los Representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno.

Ha sido leído el artículo 5° presentado en la Ponencia.

Presidente:

¿Cuántas Proposiciones tiene ese artículo señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, ese artículo tiene nueve proposiciones, hay dos sustitutivas que son las de eliminar el artículo 5° suscrita, una por la doctora Juanita Goebertus y otra por el Representante Luis

Alberto Albán. Así que esas serían las sustitutivas que pretenden eliminar el artículo.

Presidente:

Bueno, vamos a someter a consideración primero la proposición que pide eliminar el artículo 5°. Llame a lista para votar la eliminación. Un minuto doctor Hoyos, bueno, entonces ¿cuánto tiempo necesita? Dos minutos, sobre la proposición que pide eliminar el artículo 5°. Que no lo elimine, tiene el uso de la palabra doctor Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Una de las grandes afectaciones, una de las grandes dificultades que hoy afronta el país, tiene que ver con la transformación y creación de la Circunscripción Nacional y ustedes se preguntan por qué esta Circunscripción Nacional hoy está afectando al país. Primero porque doce departamentos hoy no tienen representación en el Senado de la República, por ejemplo, los territorios nacionales, La Guajira, son doce departamentos. Segundo, porque la Circunscripción Nacional concentra el 55% de las curules de Senado en solo cinco regiones: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Valle y Córdoba.

En solo atlántico hay diez Senadores, le pido que se informe adecuadamente querido Representante, son cinco regiones hoy que concentran el 55% de la representación del Senado. Tercero, porque los costos de esas campañas se han disparado de tal manera que complementan y fortalecen la corrupción en este país, por eso si estamos en el momento de las transformaciones trascendentales, allí en consonancia con lo que se denominan hoy en día las regiones de planeación, podemos jugar un papel importante con los Senados regionales. Le pido a esta Célula corporativa que permita que esta proposición avance en su discusión para la Plenaria y para los subsiguientes debates. Gracias.

Presidente:

Un minuto, le voy a dar la palabra al doctor Albán que es el autor de la proposición para que él la explique y podamos debatir sobre la misma. Representante Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Sí, yo insisto en el tema de que necesitamos ampliar la democracia y me parece que esta proposición nos regresa en el tiempo, efectivamente tenemos que buscar una forma cierta de darle representación a aquellos departamentos de los llamados, de los mal llamados Territorios Nacionales, tenemos que buscar esa representación, pero no puede ser sobre la forma de dividir el Senado en el territorio para

garantizar las campañas, sin que haya de verdad garantías para la participación de la población.

Por eso nosotros decimos si es una de las partes de la Reforma que no compartimos, que decimos que le falta tiempo, le falta estudio, le falta estructuración a esta parte. Nosotros nos habíamos comprometido con presentar la ponencia positiva sobre el informe que venía del Senado, por eso a pesar de ser Ponente de la propuesta mayoritaria. Entonces en este punto me aparto, lo sabían muy bien los señores Coordinadores Ponentes, por eso entonces insistimos sencillamente que ese es un tema que queda pendiente, ese es un tema que queda pendiente para construir sobre la base, no del igualitarismo sino de la equidad.

Presidente:

Gracias Representante Albán. ¿Representante Losada usted me había pedido para una réplica?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Sí señor Presidente, lo que pasa es que el Representante Hoyos me pide que yo me informe, pero más bien a mí me gustaría informarlo a él sobre la enorme, de hecho, según un estudio de la Universidad de los Andes hay dos circunscripciones en Colombia que son las más subrepresentadas en el Congreso de la República. La primera de ellas es Bogotá, la segunda de ellas es Antioquia y hay unas regiones que están enormemente sobrerrepresentadas, en eso tiene él la razón, la Costa Atlántica la primera de ellas.

Imagínese aquí en este, en el Congreso hubo un momento en que de un solo municipio, de un solo municipio Sahagún (Córdoba) había cinco Senadores, cinco o seis Senadores, la razón por la que yo defendí aquí hace cuatro años un Proyecto de Acto Legislativo presentado por Norbey Marulanda y por mí para acabar la Circunscripción Nacional de Senado y volverla una Circunscripción Regional, era justamente porque Bogotá adolece de lo mismo que adolecen esos departamentos que todavía torpemente llaman y de entre esos usted, los Territorios Nacionales.

Qué ofensa, pero además de eso adolecemos de lo mismo porque ellos no tienen representación en el Senado igual que Bogotá, aquí todos incluyendo al doctor Roy Barreras, querido Representante López, usted vio cómo el señor Roy Barreras y el señor Armando Benedetti se salieron de la Comisión Primera en la discusión de la segunda vuelta de Alcalde Mayor de Bogotá y entre los dos suman casi treinta mil votos en Bogotá, eso es lo que representa a Bogotá en el Senado de la República y vaya a ver además, sí, ese es otro tema, no me meteré con él, pero que vinieron a representar a Bogotá al Congreso.

Presidente:

Por favor concluya doctor Losada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Absoluta mentira y le cuento una cosa más doctor Hoyos, nada ha contribuido más a la corrupción de este país, nada que la Circunscripción Nacional de Senado, razón por la cual fue el doctor Horacio Serpa el que la tumbó hace cuatro años que nuestro propio Partido en la Comisión Primera de Senado, porque a quienes no actúan con transparencia desde el Senado, no les conviene tener que ir a competir a sus regiones y en cambio sí comprar los votos en el resto del país.

Presidente:

Gracias doctor Losada. Doctor Deluque tiene el uso de la palabra y perdón el doctor Tamayo me la había pedido. Quiero decirles a los que están interviniendo ahora frente a la proposición que busca eliminar el artículo 5°, que entiendo esta intervención también como una intervención frente al artículo 5° para que no me pidan ahora intervenir para no eliminarlo y después intervenir para aprobarlo. Esta intervención le agradezco doctor Édward, esta intervención les cuenta para la que busca eliminarlo y para la que busca aprobarlo, acá los tengo anotados. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra. No, no es verdad que el doctor Tamayo incluso antes que todos los que han intervenido, me había solicitado el uso de la palabra. Sí, y sigue usted doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Bueno, el Representante Albán ha hecho una intervención que me parece a mí trascendental, yo pienso que la estructuración bicameral que tiene el Congreso de la República tiene también una racionalidad en el sentido, en el entendido de que las representaciones territoriales se ejercen a través de la Cámara de Representantes como principio rector que justifican que citan dos Cámaras. El problema aquí es que al pretender nosotros llevar a una dimensión de unos Senados Regionales Territoriales también, estamos abriéndole el paso para justificar, terminar en un Congreso Unicameral y eso es riesgoso.

De hecho, si bien yo comparto de que hay departamentos que necesitan también una representación en el Congreso de la República, en el Senado de la República es muy diferente a que volvamos esto en una representación del Senado a nivel también territorial, eso es algo bien delicado. Motivo por el cual yo voy a votar negativa la proposición de eliminación del artículo, porque sí quiero buscar un espacio para que esos departamentos que no tienen representación tengan representación.

Ahora el análisis ¿cuál es? ¿Es poblacional? Si es poblacional el Representante Losada pues tendría razón si es poblacionalmente, si vamos a hablar poblacionalmente y cómo estamos hoy

distribuidos, pero aprovecho para el Representante Losada, el respeto y el trato digno que pedimos para los animales, démoslo a los humanos también, en unos términos que utilizaste que rechazo y me parece que no son correctos a un término que aplicó cuando hiciste referencia a una propuesta que estaba haciendo un compañero y entonces dijiste un término que no es el adecuado. Entonces, hoy tenemos nosotros.

Presidente:

Sonido para el doctor Tamayo para que concluya por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Porque además yo le estoy haciendo seguimiento a los tiempos y los tiempos no están coincidiendo los tres minutos. Entonces yo quiero decir algo, mire, hoy como estamos representados actualmente en la configuración y en la variación que tenemos, pero no resolvemos el problema de esos departamentos que tienen representación de Senadores, no los resolvemos con las regiones, como están estructuradas no lo resolvemos, porque volverán a estar concentrados otra vez en los departamentos que poblacionalmente tienen mayor incidencia y eso efectivamente comparto que es un factor de corrupción en los cuales Senadores que no tienen nada que ver con regiones, van a otras regiones y nunca más.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Doctor Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, yo no entiendo a quienes defienden que hay que buscarle transparencia a la política, que hay que bajar los costos de la actividad política, quienes defienden eso y a la vez defienden la Circunscripción Nacional. No hay nada más prostituido en el país, no hay nada más prostituido en el país. La Madame le queda en pañales, que la Circunscripción Nacional, eso es una recocha, eso es algo inaudito, los Senadores yendo a las regiones a buscar votos y no volviendo jamás, nunca ejerciendo una representación de los intereses regionales, jamás ha existido eso desde que existe esa representación, la Circunscripción Nacional hizo crisis y ha sido el foco de corrupción y de ingreso de dineros ilegales a las campañas políticas en muchas ocasiones en este país.

Hay que variarla, hay que cambiarla porque si eso no se hace, todos los esfuerzos que estamos haciendo por hacer más transparente el ejercicio político, se van a ir al traste, no va a existir. Yo no estoy de acuerdo con la eliminación del artículo, pero tampoco estoy de acuerdo con el sentido del artículo, pero a mí me parece que es necesario que este tema siga vigente dentro del trámite de

la Reforma para que lo podamos reformar, de tal manera que podamos nosotros tener o garantizar una representación en el Senado de la República de todas las regiones del país. A mí hay un sistema que me gusta y que ha sido planteado en muchas ocasiones por ejemplo y que me voy a reservar el derecho de presentarlo en la Plenaria de la Cámara de Representantes y es que por ejemplo exista, señor Presidente, señores miembros de la Comisión, treinta y dos Senadores departamentales en igual número de los departamentos y el resto de las circunscripciones.

Presidente:

Sonido para el doctor Deluque para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Y el resto de las Circunscripciones que se vaya a Circunscripción Nacional o elección nacional como ustedes lo quieran llamar, pero la representación nacional, perdón, la representación departamental en el Senado la República no está siendo bien acogida debido a la prostitución del sistema que repito La Madame, Representante Losada no es porque usted tenga que ver nada con La Madame, pero La Madame le queda en pañales en estos momentos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A ver doctor Losada, haga su réplica de una vez, quería dejarlo para el final porque seguramente lo van a volver a mencionar durante las demás intervenciones, pero bueno, tiene un derecho de réplica y se prepara el doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Voy a empezar por el Representante Deluque, no, no tengo nada que ver con La Madame, tampoco me sacaría fotos con La Madame como hizo un funcionario del Inpec y demás no, pero sí estoy de acuerdo con usted que La Madame es poco al lado de la Circunscripción Nacional.

Y por otro lado al Representante Tamayo, usted no dijo de manera específica en qué le falté al respeto al Representante Hoyos, no entiendo muy bien a qué viene el cuento de que los animales merecen respeto, pero los humanos también, pues no sé maestro si usted se ha sentido irrespetado aquí por mí, pues yo le pido disculpas. Yo la verdad no he utilizado ningún tipo de lenguaje soez, ni tampoco es mi costumbre utilizar adjetivos calificativos cuando me refiero a mis compañeros y mucho menos en un debate, yo soy polémico y digo las cosas con pasión lo mismo que el Representante Hoyos y yo no me siento ofendido, él aquí por ejemplo dijo en la discusión del artículo anterior, que quienes promovíamos la lista paritaria y cremallera, estamos en un complot para hundir la Reforma Política y pues yo no me

siento ofendido por ello, lo desmiento plenamente y reitero la buena fe con la que aquí estamos trabajando para que la representación por las mujeres sea igualitaria y de ninguna manera como un artilugio o una artimaña para hundir la Reforma Política. Luego maestro, yo con usted solamente admiración no entendía a qué vino su comentario, pero si en algo lo ofendí yo aprovecho aquí para pedirle disculpas. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno doctor Lorduy tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo no quisiera agregar nada adicional a lo que ha dicho el doctor Losada y el doctor Deluque, pero sí quisiera expresar lo siguiente: el hecho de que los Senadores nacionales que salen a pescar votos por otros departamentos y que posteriormente nada tienen que ver con la región que aparentemente les contribuyó a elegirse, no es un problema de cambiarlo en el sentido de establecer Senados Regionales sino de establecer responsabilidades y también de alguna manera u otra, una participación en los proyectos que fue lo que aprobamos ayer, porque entre otras cosas el hecho de que los Senadores no tengan nada que ver es precisamente porque la misma Constitución les dice que no tienen nada que ver y no tienen nada que ver con el presupuesto, no tienen nada que ver con las regiones en ese sentido.

Y eso no se trata de que una región tenga más que otros Senadores, de lo que se trata es que tengan algunos niveles de responsabilidad, el hecho de que Bogotá no tenga más o menos Senadores, no es un problema de que nosotros aquí en la Cámara vamos a querer favorecer a Bogotá, porque yo también podría decir que Bogotá tiene todos los Ministros y que Bogotá tiene todos los Ministerios y todos los departamentos administrativos y que las regiones no hay absolutamente nada y tienen todos los puestos y tienen toda la burocracia. Y eso no justifica que las otras regiones, sobre esa premisa falsa, tengamos que disminuir el número de Senadores que hoy nos representan. Pongamos reglas para establecer elecciones de Senadores de orden nacional o de orden regional, pero no en términos de números sino en términos de responsabilidades, en términos de responsabilidades con las regiones, así como lo establecimos ayer para los Senadores y Representantes con relación a los Proyectos que ojalá esperemos, podamos tener la oportunidad de que se den en el Presupuesto Nacional.

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Doctor Villamizar tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Llevamos dos días discutiendo temas muy importantes, empoderando a los Partidos con esta Reforma Política y casi que mandando el mensaje claro a los colombianos de transparencia y de equidad al momento de elegir a cada uno de los corporados, valga la redundancia por elección popular. Se aprobó la lista cerrada, se aprobó la financiación estatal, se aprobó la paridad de las listas, se aprobó la vigencia para el 2019, hombre, si las listas van a ser cerradas, ¿no es la responsabilidad de cada Partido de tener candidato de cada una de las regiones? Esa es la responsabilidad que deben asumir los partidos.

Los partidos a los que hoy se están empoderando, deben asumir la responsabilidad de tener candidatos en cada una de sus regiones y así permitirle al país tener una voz real en el Congreso de la República y en el Senado de la República, más específicamente. Esto no es un tema de debate en esta Comisión Primera. Yo creo que el debate se tiene que hacer al interior de los partidos y exigirles a esos líderes políticos, algunos nombrados acá, que se pongan en la tarea de conseguir a los líderes en cada una de las regiones para que representen bien los departamentos y las regiones. Yo les pido que, si estamos empoderando a los partidos, les permitamos a los partidos organizar las listas de manera regional para el próximo Congreso de la República y ojalá también lo estén pensando en las asambleas departamentales. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Villamizar. Doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Esta intervención la haré con el mayor aprecio y el mayor respeto hacia mis colegas que representan a otras regiones del país. Yo soy Representante a la Cámara por Bogotá y mi obligación constitucional es defender los intereses de los colombianos, pero en particular los intereses de mi región y mi región es Bogotá y en esta Comisión se da una coincidencia especial y es que buena parte de los Representantes elegidos por Bogotá integramos esta Comisión: el doctor Samuel Hoyos, el doctor Édward Rodríguez, el doctor Uscátegui y el doctor Gabriel Santos son de Bogotá, la doctora Juanita Goebertus, el doctor Inti Asprilla, el doctor Juan Carlos Losada, el doctor Juan Carlos Wills, el doctor Navas y la doctora Ángela María si bien proviene del Estatuto de la Oposición, todos sabemos que en la práctica también representan esta ciudad. Y lo cierto es que esta región que representamos es una región subrepresentada, es la región más poblada del país, la que mayor contribución hace por vía

de impuestos a los ingresos de la nación y la que proporcionalmente menor retorno recibe por la vía de las transferencias, pero no solo nos va mal en la representación dentro de las finanzas públicas, nos va muy mal en la representación política, son pocos proporcionalmente los Senadores que son elegidos en Bogotá.

Por esa razón y con todo el respeto para mis compañeros de otras regiones, yo hago un llamado es a mis colegas de Bogotá a que defendamos esta iniciativa, esta iniciativa como pocas, refleja un interés puro de representación política de la ciudad, nos permitiría tener diez Senadores propios de la ciudad que hoy no los tenemos, hay Senadores de opinión que se eligen con votos de Bogotá, pero de todo el país y usted.

Presidente:

Treinta segundos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Que independientemente del Partido Político que representan, estos Senadores no trabajan por los intereses de Bogotá sino trabajan por temas nacionales. Así que este proyecto nos permitirá como ciudad y como región, contar con una representación política muy amplia. Así que reitero mi llamado a este equipo de Bancada por Bogotá, a que respalde este proyecto con entusiasmo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor López. Le pregunto a la Comisión Primera ¿si quiere declararse en sesión permanente ya que llevamos un poco menos de cuatro horas de sesión?

Secretaria:

Sí señor Presidente, así lo quiere por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto. Doctor Juan Carlos Wills y se prepara la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Pasa el tiempo rápido aquí en esta Comisión. Yo muy corto presentamos. Presidente yo le pido que pida un poquito de silencio porque es que es difícil.

Presidente:

Por favor estimados colegas les pido silencio para poder oír las intervenciones de los Representantes, estamos en un tema muy importante que es el Senado Regional, en la discusión de la proposición que busca eliminar el artículo 5° de este Acto Legislativo. De ser negada esa proposición, vamos a proceder inmediatamente a votar el artículo como viene en la ponencia. Así que sepan que su intervención no solo es frente a la proposición de eliminación sino

sobre el artículo 5° en sí mismo. Continúe doctor Wills.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente sí, le pido por favor a los de cabina que no me vayan a cortar el tiempo.

Presidente:

Por favor descuentele el tiempo al doctor Wills, vuelva a empezar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Es que en ese sentido nosotros presentamos una proposición alternativa que también quiero que sea discutida y como lo dijo aquí el doctor Deluque, frente al tema de la Representación Regional en el Senado de la República.

Es evidente que hay departamentos que no están representados, que requieren que haya una representación, once departamentos queridos colegas, no tienen representación en el Senado de la República y Bogotá, porque no nos llamemos a engaños, Bogotá no está representado en el Senado. Nosotros presentamos una proposición, Presidente, yo no lo quiero hacer muy amplio, pero sí quiero que se ponga en discusión para que al menos cada departamento y Bogotá tengan garantizada una representación en el Senado de la República. Una, esa está presentada desde el 28 de noviembre la presentamos y queremos que también se ponga en consideración Presidente, no que solamente quede porque si se niega uno se aprueban el otro, sino que hay otras alternativas, nosotros sí creemos en la Bancada del Partido Conservador que es quien presenta la proposición que debe haber una representación garantizada en los departamentos que hoy no la tienen que son más de once y lo repito, doce se sumaría Bogotá. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Wills. Doctora Goebertus y se prepara el doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera proponerles un análisis de la reforma no solamente desde el punto de vista constitucional como ya varios lo han dicho y es la división que desde la Constitución del 91 se hizo de dividir la Circunscripción Nacional en el Senado versus la Circunscripción Regional en la Cámara de Representantes, sino queridos colegas, decía que más allá de la discusión constitucional, quisiera presentarles unos datos para que cada uno de nosotros sepamos quiénes son ganadores y quiénes serían perdedores de esta Reforma al Senado Regional y me gustaría compartir con ustedes un estudio que hizo la Misión de Observación

Electoral pidiendo un poquito de silencio, porque creo que esto les interesa.

Si ustedes miran el estudio de la MOE que hace la regresión con esta reforma, el primer ganador es el Partido Centro Democrático que pasaría de tener hoy diecinueve curules en el Senado a tener veintidós, luego la MOE dice, el Partido Cambio Radical estimado Representante Méndez ni gana, ni pierde se queda igual cero, luego el Partido Conservador estimado Representante Wills, pasaría a tener dos curules más en el Senado; el Partido Liberal estimado Representante Peinado pasaría a tener un Senador más; el Partido Alianza Verde y el Partido de la U estimados Representantes nos quedamos igual y luego ¿a costa de quién es? El Partido Polo pierde un Senador; el Partido hoy Movimiento de la Decencia pierde un Senador; el Partido MIRA pierde dos Senadores; el Partido Colombia Justa Libres pierde dos Senadores.

Entonces esta es la regresión de quiénes nos quedamos igual, cómo los partidos más consolidados se consolidan más y cómo los partidos más pequeños pierden espacio. Si esta Reforma se trata de fortalecer nuestra democracia multipartidista, de garantizar la consolidación fuerte por supuesto de los partidos, pero sin ignorar como decíamos ayer que los partidos pequeños le dan una fortaleza inmensa a nuestra democracia. Ya para terminar, entonces yo les pediría que además del valor constitucional de separar la jurisdicción nacional frente a la regional, tuviéramos en cuenta que de implementar esta medida de creación del Senado Regional o Departamental, claramente estaríamos yendo en contra del proceso de consolidación de unos partidos pequeños que son una expresión fundamental de la pluralidad de nuestra democracia y que justamente en una transición de un conflicto armado a la paz, nos permiten que estas expresiones se canalicen democráticamente. Creo que sería un inmenso error aprobar un Senado Regional, que atente contra ese proceso de pluralidad democrática y de partidos y por eso apoyo.

Presidente:

Gracias doctora Goebertus. Doctor Harry González. Doctora Adriana Matiz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. En primer lugar debo decir que en relación a este artículo, efectivamente es un artículo y una propuesta que entra a beneficiar a los partidos mayoritarios y que va en contra de los partidos minoritarios y la Misión Especial Electoral lo decía aquí ahorita la doctora Juanita y aquí tengo el estudio donde se hizo un análisis muy juicioso en relación a esa propuesta que se estaba planteando y se manifestaba que los partidos grandes, los partidos mayoritarios efectivamente entraban a ganar unas curules más

y los partidos minoritarios entraban a perder. Por ejemplo, el Polo entraría a perder una curul, el MIRA entraría a perder dos curules y creo que esa propuesta pues en últimas no entra a aportar ni a solucionar realmente los problemas de la organización política colombiana.

Por esa razón, pasamos esa proposición en la cual si lo que queremos es garantizar que todos los departamentos tengan un Senador, pues garanticémoslo y por eso presentamos la propuesta de que cada departamento y Bogotá tengan una representación en el Senado y los demás Senadores sean elegidos dentro de la Circunscripción Nacional. Esto teniendo en cuenta además que a hoy tenemos nueve departamentos que no tienen representación en el Senado y teniendo en cuenta también que hay una concentración de Senadores en algunos departamentos, aquí hay departamentos que tienen once, doce y hasta dieciséis Senadores mientras hay otros departamentos como esos nueve que le digo, entre ellos La Guajira, Amazonía que no tienen ningún Senador. Por esa razón es que consideramos que debe archiversse esta proposición y al contrario deberíamos poner en discusión la proposición en el sentido de que cada departamento tenga su representación. Señor Presidente gracias.

Presidente:

Gracias doctora Matiz. Doctor Alejandro Vega y se prepara el doctor Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Albero Vega Pérez:

Gracias Presidente. Acompañar la proposición y la idea del Senado Regional y solicitarle a esta Corporación que nos permitamos discutir esta nueva figura, en esta Reforma Política estamos cambiando la manera de hacer el ejercicio político en el país y la representación regional en el Senado, es vital para territorios como lo han hablado acá, que han estado subrepresentados en el Congreso de la República, acompaño esta decisión, pero quiero que aquí en esta Comisión podamos discutir la distribución de este Senado y garanticemos que por lo menos, cada departamento tenga una representación en la Corporación.

Hoy como está presentada la propuesta señor Presidente y compañeros la región de los Llanos Orientales, la Región Centro-Sur que conforman más o menos doce departamentos, el 37% del territorio nacional solo contaría con ocho Senadores de los cien. Esta región incluso con la proposición seguiría siendo subrepresentada, los Llanos Orientales, el departamento del Meta, Vichada, Casanare, Guainía, Vaupés, Guaviare tendrían solo tres Senadores, es justo y es equitativo que la representación no solo se garantice por población sino también por territorio, porque se ven representados cada uno de los intereses de los departamentos. Entonces Presidente y a todos los

compañeros, acompañemos la propuesta de dar la discusión al Senado Regional y garanticemos que cada departamento por lo menos, cuente con una curul en el Congreso y el resto de la distribución podamos nosotros garantizarla con población. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Vega. Doctor Jorge Méndez y se prepara el doctor Murillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Yo quiero decir que en esta Reforma Política estamos olvidando unos principales principios de la Administración Pública y es el principio de planeación, siento que estamos aquí improvisando, dejándonos llevar muchas veces por las emociones y no estamos estructurando una verdadera Reforma que tenga ese principio inmerso, no estamos hablando sino del futuro político de este país. Yo acompaño al doctor Albán en la proposición de retirar este artículo y lo mencioné en la intervención pasada porque creo que no quedan claras aquí las reglas de juego para ese Senado Regional que se menciona, aquí no se dice cómo San Andrés Islas va a tener acceso a un Senado dentro de la Región Caribe, no lo dice.

Y entonces vamos a decir nosotros, no, con el tiempo lo organizamos, no, aquí no se han manifestado los criterios técnicos para poder nosotros entrar a aprobar un proyecto de estos, creo que sí estamos hablando de la Región Caribe o cualquiera de las regiones, tiene que hablarse claramente cómo se va a distribuir dentro de los departamentos. Yo presenté una proposición pidiendo precisamente que cada departamento tuviese la representación por lo menos de dos Senadores y de esa manera estamos hablando de sesenta y cuatro miembros, los otros cincuenta si quieren como Circunscripción Nacional podemos hacerlo. Pero tienen que dejar claro los Ponentes cuál es el criterio técnico bajo el cual organizaron esto y cuál va a ser la metodología bajo la cual los departamentos que no tenemos representación, efectivamente, la vamos a tener.

Coincido con el doctor Losada, con el doctor Deluque, quienes dicen que efectivamente el Senado con Circunscripción Nacional ha sido un desastre, no representa a las regiones, obviamente que no, pero entonces no demos un salto al vacío, un tiro al aire con una propuesta que no tiene un sustento técnico y en ese sentido es que ha sido mi intervención y mi petición durante todo el estudio de la Reforma Política, porque creo que no lo estamos haciendo.

Presidente:

Treinta segundos para concluir doctor Méndez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. No estamos haciendo de manera planificada y aquí sí dejó constancia de que la ciudad Capital Bogotá con este nuevo esquema estaría incrementando en tres el número de Senadores que actualmente tiene o que lo representan o que los han elegido como se quieren llamar, creo que esto no es equitativo y para mí es importante que el señor Ponente por favor Coordinador Ponente nos deje cómo quedan las reglas de juego definidas.

Presidente:

Gracias doctor Méndez. Doctor Murillo y se prepara el doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias. Un saludo para todos los miembros de esta Comisión Primera, John Arley Murillo Representante a la Cámara por Comunidades Negras. Me presento ante ustedes el día de hoy en razón a que radiqué una proposición que tiene que ver con este artículo que va en el sentido de poder brindar equidad e igualdad en la participación a las Comunidades Negras, en relación con los Indígenas en el Congreso de la República. Hoy la Constitución establece la existencia de cinco curules para Comunidades Étnicas, de ellas tres están asignadas a los Indígenas, dos en Senado y una en Cámara y solamente dos están asignadas a las Comunidades Negras en la Cámara de Representantes y siendo los Afros alrededor de seis millones de habitantes, es decir, cuatro veces más que los hermanos indígenas que son en promedio millón y medio, tenemos el 50% menos de representación. Y hoy no tenemos quién lleve la vocería de las Comunidades Negras en el Senado de la República.

Entonces, en el trámite de este Acto Legislativo estamos presentando al estudio de esta Comisión, ya lo hemos hablado con la Ministra del Interior, la opción de que se cree y se dé paridad a los Afros en la representación en el Senado de la República, enmarcado esto en un principio de equidad, pero también enmarcado en que el Estado colombiano adoptó la Resolución 68237 de las Naciones Unidas que establece el decenio afro y le exige o el Estado colombiano se obligó más bien, a avanzar en medidas de igualdad y de ampliación de la participación política de las Comunidades Negras, lo cual hoy no se está cumpliendo porque esta obligación compañeros, quedó incluida inclusive en el pasado Plan de Desarrollo en el artículo 112, donde el Estado colombiano se obligaba a cumplir con las obligaciones que implicaba el establecimiento o la adopción del decenio afro establecido por las Naciones Unidas.

Entonces, en el marco de esto lo que estamos es planteando y presentando ante esta Comisión, obviamente también pidiendo la solidaridad de

los compañeros que hacen parte de la Comisión Legal para Comunidades Negras y de toda esta Comisión Primera, que se pueda avanzar en una medida de igualdad, en una medida de equidad y es que avanzar en la paridad de representación política para las Comunidades Étnicas en este país y que se pueda adoptar o aceptar la proposición que he presentado en el sentido de igualar en...

Presidente:

Por favor treinta segundos para que el doctor Murillo pueda concluir su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

De igualar en el Senado de la República también la representación de las Comunidades Negras, hoy los Indígenas cuentan con dos curules y también estamos pidiendo que tengamos las Comunidades Negras dos curules en el Senado, ¿por qué? Porque somos seis millones de habitantes que hoy carecemos de vocería, hoy carecemos de representación alguna en el Senado y eso puede ser una medida de equidad que pedimos al Estado en conjunto y repito lo he hablado con el Viceministro Daza, con la Ministra de Interior, entiendo que hay voluntad en que podamos avanzar y también quiero plantearlo y pedir la solidaridad de esta Comisión para poder avanzar en esta medida de igualdad y equidad para los seis millones de afros que hoy son también ciudadanos colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Murillo. Tiene la palabra el Representante Harry González y se prepara la doctora Irma Herrera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente gracias. No, básicamente también para sentar mi respaldo a la necesidad de un modelo de Senado Regional, yo estaría también con toda disposición de apoyar las iniciativas que promueven que por lo menos una curul del Senado sea por departamento. Le pediría ya, es que en aras de facilitar el trámite legislativo que suficiente ilustración, que pudiéramos tomar la decisión frente a la proposición de archivo o de archivo de la proposición y pasar ya una propuesta del Coordinador de Ponentes, sobre cuál es el texto que se va a discutir si la proposición de archivo es votada negativa, Presidente.

Presidente:

Doctora Irma tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante por el Partido MIRA:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos los miembros de la Comisión Primera de Cámara, como Representante del Partido Político MIRA, quiero dejar una constancia en relación

con el artículo 5° que propone el Senado Regional y nuestra constancia va en dos sentidos. En primer lugar, que podamos comprender a los Congresistas también, que al aprobar este artículo no solamente estaríamos modificando la Constitución, sino que a nuestro criterio estaríamos incurriendo en una posible sustitución de la Constitución. ¿En qué sentido? Sustitución de principios como el pluralismo, la participación ciudadana y el principio democrático que son pilares y columnas de la Constitución Política. Ya en varias Sentencias de la Corte, la Corte se ha pronunciado acerca de la competencia que tenemos y el alcance que tenemos como Congresistas, dice la Corte que tratándose de Reformas Constitucionales solo tenemos la potestad de modificar mas no de sustituir y aquí pensamos que se sustituye porque claramente estaríamos, entonces les decía que, para nosotros, estaríamos incurriendo en la imprecisión de sustituir la Constitución Política, porque estaríamos prácticamente eliminando la posibilidad de que las minorías políticas participaran en la democracia colombiana. Recordemos que la Constitución del 91 nació como un pacto precisamente para abrir la democracia y según nuestro criterio, con esto lo que estaríamos es cerrando la democracia. Y, en segundo lugar, que los Partidos Políticos que estamos en el Congreso de la República: Polo, Verde, ASI, Aico, Justa y Libres tendríamos que hacer esfuerzos gigantescos, quinientos mil votos para lograr tener un Senado de carácter nacional, ya la Representante Juanita Goebertus nos habló del informe de la MOE que fue muy contundente en la audiencia que se dio en esta Comisión y que plantea que de aprobarse el Senado Regional prácticamente los Partidos minoritarios estarían de...

Presidente:

Sonido para que la doctora Irma pueda concluir por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Prácticamente los partidos minoritarios estarían desapareciendo del escenario político. Creemos de parte del Partido MIRA que la representación regional sí es posible hacerla a través del Senado Nacional, en nuestro caso ha sido así, tenemos la posibilidad de tener votación en todos los departamentos de Colombia, el caso del Partido MIRA lo ha demostrado y, por otra parte, que la voz de los partidos minoritarios ha sido muy importante y ha contribuido con su visión del país a crear más fortaleza y ha sido una voz importante en el Congreso de la República. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctora Irma. Le pregunto a los que aún faltan por intervenir si consideran que debemos proceder a votar? Bueno, perfecto. Entonces a ver, seguía el doctor Asprilla y después el doctor León. Usted va después del doctor León

doctor Rodríguez. Doctor León tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente y a los Ponentes, doctor Óscar Sánchez, doctor Óscar Villamizar, unas consideraciones muy puntuales. Primero pues todas las elecciones son diferentes nunca una elección es igual a otra, primera reflexión. Segunda, yo he venido estudiando los estudios que hace la MOE y la verdad que son muy pobres, esas simulaciones que hace son unos estudios demasiado débiles. En tercer lugar, Presidente y compañeros, la propuesta que traen los Ponentes es solamente una parte del Senado que sería regional, también hay otra parte de Circunscripción Nacional es la pregunta que le hago a los Ponentes.

Entonces los que quieren hacer un ejercicio de Circunscripción Nacional aquí no se está mutando, no se está quitando y yo acompaño una propuesta que vi hace un momento de los, doctor Óscar Sánchez, de los Senados departamentales, que cada departamento tenga su Senado, con los argumentos que han esgrimido acá especialmente los del doctor Deluque que son más que suficientes. Pero una pregunta, una pregunta finalmente para los Ponentes. Cómo ocurre esto, es decir yo veo que, primero pues ya aprobamos lo de las mujeres, que a mí me sigue que lo aprobé, lo anuncié desde un comienzo y lo seguiré votando, pero es cómo lo pueden organizar ustedes para las listas que me preocupa un tema práctico y aquí también en listas cerradas ¿cómo vamos a garantizar la presencia de los Senados o regionales o departamentales? Es la inquietud que le quiero dejar a los Ponentes. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor León. Doctor Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra. Quedan el doctor Rodríguez, el doctor Reyes y el doctor Peinado y procedemos a votar. Doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente. No son unas observaciones de carácter técnico. Lo primero, Colombia es una democracia participativa y representativa, participativa es que los ciudadanos puedan estar en los diferentes órganos donde se toman decisiones y representativa es que se tomen decisiones a través de esos órganos que tengan legitimidad toda vez que han sido electos para esas competencias que le da la Constitución y la ley. Segundo, respecto al Congreso, miren el Constituyente del 91 no se inventó esto porque sí, el Constituyente del 91 lo hizo después de un largo debate y mirar cuál era la mejor opción para tener un órgano bicameral y por eso Colombia tiene el Congreso que toma decisiones cuando está el Senado y la Cámara donde el Presidente del Congreso es el Presidente

del Senado y el Vicepresidente es el Presidente de la Cámara y tiene unas funciones específicas verbigracia, elegir al Contralor General de la República, tomar posesión del Presidente, una serie de elementos.

Y eso tiene unas competencias y tiene una necesidad y en su creatividad el Legislador del 91 o mejor el Constituyente el 91 lo determinó así, pero creo que y esto no es por despreciar, me parece que es un buen debate, pero creo que esto sufre de vicios de constitucionalidad, nosotros no podemos pasar más allá de lo que nos otorgue la Constitución y la ley y tendría que esto ir a una Asamblea Nacional Constituyente. La Cámara tiene un sentido regional, defender los intereses del Valle, representar lo que el Valle cree sobre temas tributarios, sobre temas constitucionales, sobre temas legales.

Presidente:

Sonido para el doctor Rodríguez para que pueda concluir, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Bueno, sigo con el tema del Valle, tiene elementos de representatividad en la Cámara, pero se ha creado un Senado para tomar los temas de la nación con una excepción, los dos Senadores de carácter indígena que el mismo Constituyente por minorías quiso darle esa prevalencia y protegerlos. ¿Cuál es mi criterio en temas netamente constitucionales? Es que desborda este artículo, ese querer del Constituyente del 91 y en ese orden de ideas eliminaría de tajo.

Presidente:

Doctor Rodríguez. El Representante Asprilla le cede un minuto para que pueda concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias y gracias a los honorables Representantes. Pero sigo con esta reflexión doctor Inti para decir lo siguiente: La Cámara tiene su razón de ser, es más, en la sabiduría del Constituyente del 91 se deja establecido una división para que departamentos que no tenían una representatividad en número de habitantes, pudiesen tener mínimo dos curules: Chocó, Amazonas, Putumayo diferentes departamentos que en todo caso les permitía tener la representatividad y por eso se estableció así. En el 2006 existió una Reforma que se trajo a este Congreso donde se decía hay ciudades verbigracia Juanita, Inti, nuestra ciudad capital donde el censo poblacional acceda a más de...

Presidente:

¿Alguien más le quiere ceder tiempo al doctor Rodríguez? Usted no está inscrito doctor Lorduy, tengo al doctor Reyes y al doctor Peinado, no,

Doctor Rodríguez por favor, quince segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente rápidamente para, quince segundos, no,

Presidente:

Pero es que ya le he dado, sería una injusticia con los colegas.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. No, es que esto es un tema de profundidad.

Presidente:

No, pues todos tienen temas de profundidad doctor Rodríguez.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, yo sé y le agradezco al doctor Inti y a los diferentes colegas, me regalaron los tres minutos, no quince segundos. ¿Puedo seguir? Bueno.

Presidente para decirle, esto no tendría tres minutos en la Corte Constitucional porque viola todos los principios, tanto de representatividad como de democracia participativa. Segundo, si vinculamos y unimos estos dos elementos, pues sencillamente estamos entrando en un criterio unicameral; por lo tanto, la proposición no debería ser que se hicieran Senados Regionales, sino que tuviéramos un Congreso Unicameral y eso tendría que hacerse más o menos ya, eso es otra discusión completamente diferente, rompe los principios democráticos, rompe un principio de participación, de representatividad y por supuesto no decirme en contra de pronto una.

Presidente:

A ver doctor Inti los treinta segundos que le quedan después de...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, solo para anunciar que si se cae el Senado Regional estoy a un 90% de probabilidades de votar SÍ el Título y la Pregunta.

Presidente:

Gracias doctor Asprilla. Doctor Reyes tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente. Dos cosas, la primera, yo no sé la verdad por qué en este tema de Senado Regional sí argumentan sustitución de la Constitución y en los otros temas no argumentan sustitución de la Constitución, yo sí creo definitivamente que mal hacemos, mal

hace este Congreso con limitarse a sí mismo sus competencias, eso creo dejémosela a la Corte Constitucional que lo defina en una revisión, eso es lo primero.

Y lo segundo, es por supuesto que sí estoy de acuerdo con el Senado Regional y estoy de acuerdo con el Senado Regional, estoy de acuerdo con lo que han dicho algunos que hay que tal vez cambiar la fórmula, pero la esencia, en la esencia de esta idea y estoy de acuerdo y estoy de acuerdo por la siguiente razón, porque es que las regiones necesitan más representación porque es qué y me da pena aquí con los colegas de Bogotá. Bogotá no necesita más representación, Bogotá lo tiene absolutamente todo en este excesivo centralismo bogotano, los que necesitan más representación son las regiones, a ellas son las que les tenemos que dar efectivamente representación que son en las que en donde más índices de pobreza hay, menos desarrollo hay, no en Bogotá que lo tienen todo. Por eso yo sí creo en la representación de las regiones.

Yo sí efectivamente por eso creo que los que históricamente, las regiones que históricamente han estado apartadas, subrepresentadas y que coincidentalmente son las que más en este Estado centralista son las que más necesitan del Gobierno nacional y de las gestiones y de los recursos del Gobierno nacional, por eso creo indispensable, necesario tener, así como hemos hablado de una discriminación positiva para la mujer por ejemplo, que las regiones también hagamos lo mismo con una discriminación positiva para que aumente y mejore la representación.

Presidente:

Un segundo. Por favor concluya doctor Reyes.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

De las regiones, por eso necesitamos más representación de estas regiones, para que haya más equidad y no sigamos con este excesivo centralismo bogotano. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A ver, le pido, la Bancada de Bogotá me está pidiendo una réplica, pónganse de acuerdo en uno, mientras tanto el doctor Peinado va a intervenir. Doctor Julián Peinado tiene el uso de la palabra.

Por favor un poco de orden, todavía nos faltan muchos artículos por votar, seguramente vamos a ir hasta hoy tarde en la noche y mañana desde temprano. Entonces tratemos de darle un poco de celeridad y seriedad a este debate. Doctor Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Mire Presidente, en el mismo sentido del doctor Édward Rodríguez y reafirmando las preocupaciones que tiene la doctora Goebertus

y la doctora Matiz. Yo tengo que insistir en que como viene actualmente, no refleja lo que la Constituyente del 91 optó en materia de poder y yo era de la misma línea suya doctor, es que la arquitectura del Estado colombiano obedece a algunos asuntos de fondo, entre ellos la teoría política, que dice que el poder debe diluirse de tal manera que se evite autoritarismo y que se eviten ejercicios propios de lo que hemos visto en países hermanos.

Es por eso que tenemos tal cantidad de Congresistas, es por eso también que tenemos una Cámara de Representantes que efectivamente tiene como deber constitucional representar las regiones, y es también muy cierto que el hecho de que la arquitectura sea bicameral, pues lo que permite es una mayor dilución del poder, para que este poder tenga filtros, pesos, contrapesos desde el ejercicio político. Adicionalmente yo también quiero hacer un llamado, somos congresistas y aquí he escuchado ataques en contra del mismo Congreso donde hablamos del Senado, esas son las reglas de juego actuales, adicionalmente los problemas de corrupción son de la persona no de la institución, el problema de legitimidad que tenemos es de las prácticas políticas que actualmente tenemos y también quiero dejar una constancia, no estoy dispuesto a perder un milímetro la garantía de los partidos minoritarios en la garantía de aquellos quienes son más pequeños que los partidos tradicionales a los cuales me debo, sin embargo advierto y anuncio mi voto negativo de una vez frente a este tema para que discutamos la próxima proposición.

Presidente:

Gracias doctor Peinado. Bueno, la réplica ¿quién la va a hacer? Se metió fue la Bancada Mayoritaria, usted doctor Reyes. A ver doctor Losada por favor rápidamente. Doctor Losada una réplica frente a lo de Bogotá y ya y procedemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Doctor Reyes Kuri, los bogotanos somos los primeros conscientes de la centralización de este país y no es que nosotros pretendamos reforzar la centralización de Colombia, de hecho muy por el contrario, posiblemente somos los Representantes de Bogotá, muchos de nosotros, imagínese usted el liberalismo y el Centro Democrático está representado en el doctor Santos, somos posiblemente los más liberales en ese sentido en un principio descentralizador, lo hablaba ayer con el doctor Lorduy, yo sigo sin hallar razón por qué Bogotá tiene que seguir siendo la Capital de la República en Colombia, a mí eso no me termina de hacer sentido, pero permítame le digo lo siguiente doctor Reyes, no, no, no, un momentico, permítame le digo lo siguiente doctor Reyes. Déjenme terminar.

Presidente:

Un segundo doctor Losada. Córtenle la palabra al doctor Losada por favor. Vea, no, no, pero es que les estoy pidiendo un poco de orden por favor. Vea, le voy a dar el espacio para una réplica, esto no es un debate entre Bogotá y las regiones, acá estamos legislando para todo el país, estamos modificando la Constitución frente a un sistema de elección del Senado de la República, una proposición del Representante Albán que busca eliminar el artículo 5°. Hecha esta intervención simplemente por una referencia que el doctor Reyes hizo a la ciudad de Bogotá, concluida esa intervención, vamos a proceder a votar. Bueno, listo, vea doctor Losada un minuto por favor para que concluya y procedemos a votar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

El doctor Reyes dijo aquí textualmente que Bogotá no necesita más representación, que Bogotá tiene todo, que en Bogotá están todos los Ministerios, que Bogotá tiene toda la burocracia, así lo dijo también el doctor Lorduy, que Bogotá tiene demasiado y los demás tienen poco. Pero es que aquí no estamos hablando de eso, aquí estamos hablando de la representación para hacer las leyes y a mí me gustaría porque yo vi además aplaudir a la doctora Juanita Goebertus esa intervención del doctor Reyes, recordarle de nuevo ese estudio de la Universidad de Los Andes que de hecho dice doctora Juanita, que si la Reforma Rural en Colombia no ha sido posible, es precisamente por la subrepresentación de circunscripciones como Bogotá donde se encuentran los valores liberales de este país, lo liga directamente a que los poderes regionales en Colombia detentadores de la tierra han asumido el poder de este Congreso y que visiones como la de Bogotá a la hora de poder generar una verdadera reforma al agro, serían fundamentales.

Así que no señor doctor Reyes Kuri, Bogotá necesita mayor representación en el Congreso de la República.

Presidente:

Gracias doctor Losada. Señora Secretaria por favor llame a lista para votar la proposición de archivo, la proposición de eliminación del artículo 5° del Representante Albán.

El doctor Édward Rodríguez quiere firmar la proposición del Representante Albán, la puede firmar. Llame a lista por favor señora Secretaria.

Óscar Sánchez ¿cómo vota? Vota NO, Óscar Villamizar ¿cómo vota? Vota NO, vota SÍ a la eliminación vota SÍ la Proposición del Representante Albán a que se elimine el artículo 5°. Entonces a ver, orden, estamos en votación, estamos votando la Proposición del Representante Albán que pide eliminar el Artículo 5°. Óscar Sánchez vota NO, Óscar Villamizar vota SÍ.

Secretaria:

Señor Presidente llamo a lista para votar la Proposición suscrita por los Representantes Luis Alberto Albán, César Lorduy, Édward Rodríguez, Juanita Goebertus, Inti Asprilla, Ángela María Robledo donde solicitan que se elimine del texto de la Ponencia el Artículo 5°. El doctor Óscar Sánchez votó que NO, el doctor Villamizar votó que SÍ. Pero Presidente yo no puedo escuchar a los Representantes.

Presidente:

Por favor vamos a llamar a lista para votar, les pido ocupar sus curules, ya les aclaramos, ocupen sus curules y le vamos a aclarar qué es lo que se está votando.

A ver doctor Wills, por favor ocupe su curul, a ver estamos en votación, ¿qué estamos votando?

Secretaria:

Señor Presidente llamo a lista para votar por instrucción suya, la Proposición que solicita eliminar el Artículo. Llamo a lista para la votación del Artículo de la eliminación de la Ponencia del Artículo 5°. El doctor Óscar Sánchez vota NO, el doctor Óscar Villamizar vota SÍ.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	NO
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	NO
Hoyos García John Jairo	NO
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	NO
León León Buenaventura	NO
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	NO
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO VOTÓ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	NO
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO

Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Presidente:

¿Falta alguien por votar? Bueno se cierra la votación por favor infórmenos el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente la Proposición de eliminar ha sido negada con diecinueve (19) votos por el NO y doce (12) votos por el SÍ. Así que ahora toca la de la Proposición.

Presidente:

Ahora lo que procede, negada la Proposición de Archivo del Artículo 5° del Representante Albán y otras firmas, necesitamos que la Subcomisión nos informe doctor Sánchez sobre la Proposición Sustitutiva.

Vea yo sé que todos están cansados, llevamos muchas horas de Debate, nos faltan muchas más, pero en la medida en que no colaboren va a ser más difícil esta discusión. A ver, por favor vamos. Doctor Deluque para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente mire si vamos a seguir así, lo mejor es que usted decrete un receso, porque esto está imposible, aquí no se puede legislar, parecemos niños de quinto de primaria corriendo por el salón y necesitamos ponerle seriedad a esto para acabar este Debate el día de hoy, mañana tenemos que viajar a las regiones. Así que yo le pido a usted que suspenda como hace el Presidente de Senado por unos diez, quince minutos y volvamos a la Sesión porque si no esto no va a tener calma.

Presidente:

Tiene razón doctor Deluque. Así no podemos seguir. Entonces si quieren que continuemos, les pido que ocupen sus curules, ocupen sus curules mientras no ocupen sus curules no continuamos. No vamos a continuar hasta que no ocupen las curules, por favor silencio. Bueno entonces, doctor Óscar Sánchez Coordinador Ponente, por favor explíquenos la Proposición Sustitutiva frente al Artículo 5° presentada por la Subcomisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Sánchez, por favor denle una copia de la Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Agradecer a quienes han venido o hemos venido construyendo esta propuesta de que los territorios tengan su voz o sean escuchados en el Senado de la República. Y por supuesto bajo el respeto de los Partidos y bajo el respeto a las Bancadas y de los acuerdos, que yo creo que deben de ser de seriedad para el bien del país. La propuesta inicial que presentamos, es la que en el Senado también se discutió y la

historia de estas Reformas ha demostrado que el Senado nunca ha estado de acuerdo, por eso trae el principio de consecutividad y la llevamos al Debate y la llevamos en la Ponencia con el apoyo de varios Ponentes, con el único objetivo de que haya representabilidad en la Cámara Alta.

La propuesta inicial decía el compañero Méndez, que de dónde salían los resultados de las curules. Yo lo había manifestado si no estoy mal el día martes, cuando hicimos la exposición de la Ponencia, pero lo volvemos a decir. Por Planeación Nacional están establecidas unas regiones que se aplican para los determinados programas que se tienen y también bajo esa conformación de esos territorios, está la población bajo el censo poblacional seis regiones, bajo el censo poblacional y se hace una distribución llevando al 100% esas setenta curules y se hace toda la distribución milimétricamente para que dé un resultado a cada una de ellas. ¿Qué buscamos inicialmente? Venga si dejamos a Bogotá, si dejamos a Antioquia dentro de sus regiones correspondientes, muy seguramente en esas dos regiones no se va a cumplir el objetivo del Acto Legislativo. ¿Por qué? Porque tienen muchísima más población que los otros entes territoriales que estaban o que están conformando esa región.

Pero para terminar doctor Harry y doctor Daniel. ¿Qué buscamos? Se presentaron varias Proposiciones que fueron estudiadas con los Ponentes que uno de los objetivos de la primera jornada fue que los Ponentes se reunieran con sus Bancadas y socializaran el trabajo que se venía haciendo. Hoy tenemos consenso en el Partido Conservador, Partido de la U, Partido Liberal, el doctor Triana, el doctor Méndez de Cambio Radical para entrar a dar esa representación en el Senado de la República y hay una Proposición Sustitutiva que avalamos la mayoría de Ponentes para que haya una representación de un espacio de un Senador por departamento, un Senador por departamento y uno por Bogotá. Eso quiere decir, treinta y tres espacios a nivel regional y los otros escenarios o los otros escaños, seguirá el mismo procedimiento o la misma escogencia a nivel de la circunscripción nacional para escoger sus Senadores.

¿Eso qué va a permitir? Que once departamentos o doce departamentos si la memoria no me traiciona, tengan espacio en la Cámara Alta, no voy a reiterar ni a repetir todo lo que cada uno de ustedes ha manifestado con anterioridad, lo que le pido al señor Presidente en primer lugar, que me escuche y en segundo lugar que me escuche y que sometamos esta Proposición Sustitutiva que presentamos y que radicamos no todos pero sí la mayoría de Ponentes, para que el objetivo de que haya representación en la Cámara Alta de todos los departamentos de este país, pues sea una realidad y no solo un sofisma de distracción a nivel del ejercicio de la política.

Yo creo que si buscamos eso vamos a avanzar, le solicito con la venia de los compañeros que se someta a votación esta Proposición Sustitutiva.

Secretaria:

Por favor llame a lista señora Secretaria para votar la Proposición leída. Doctor Óscar Sánchez ¿cómo vota? Léala por favor para que haya claridad y ahí sí inmediatamente procedemos a votar.

Secretaria:

Sí señor Presidente, la Proposición Sustitutiva dice de la siguiente manera.

Proposición Sustitutiva: Se propone modificar el inciso 1 del Artículo 5° que quedará así:

El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en Circunscripción Nacional. Cada departamento y Bogotá, D. C., tendrá garantizada la elección de un Senador y habrá un número adicional de dos Senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas. Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República. La Circunscripción Especial para la elección de Senadores por las comunidades indígenas se regirá por el sistema de cociente electoral. Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno.

Ha sido leído señor Presidente.

Presidente:

Queridos colegas, ya la discusión frente al Artículo 5° ya se dio. A ver doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Si bien el espíritu de lo que indica ahí lo comparto, la redacción no, la redacción no me permite establecer de que las elecciones de carácter nacional o es mixta, no me lo permite establecer no, no, léala y verá que no lo permite establecer y segundo, no perdón y lo otro tiene que ver con que yo sí quiero que esté la representación de las comunidades afrodescendientes.

Entonces que no está reflejada allí, eso es lo único que yo quisiera hacer la recomendación para que quede en consideración y que en el trámite se considere porque yo tengo radicada, yo avalé, firmé y acompañé una Proposición del Representante John Arley Murillo, donde pedimos la representación para las comunidades afrodescendientes. En consecuencia, yo estoy pidiendo que también se tenga en cuenta en la redacción de lo que habían

conciliado, la representación de las comunidades afrodescendientes. Si bien la puedo votar entendiendo, yo entiendo cuál es lo que queremos y comparto que cada departamento tuviera mínimo una representación, lo comparto, pero la redacción cuando la revisen bien no les da eso. Entonces yo comparto en esencia, la intención e incluirle la parte pertinente de los afrodescendientes.

Presidente:

Doctor Óscar Sánchez tiene el uso de la palabra, Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Someterla a votación y tenemos toda la oportunidad de mejorar la redacción en cinco Debates que hacen falta.

Presidente:

Perfecto, listo. Entonces llame a lista señora Secretaria para votar la Proposición Sustitutiva frente al Artículo 5°. Ya se cerró la discusión. ¿Óscar Sánchez cómo vota? Óscar Sánchez vota SÍ, ¿Óscar Villamizar cómo vota? NO.

Secretaria:

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	NO VOTÓ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO VOTÓ
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ

Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintinueve (29) honorables Representantes por el SÍ dieciocho (18), por el NO once (11), en consecuencia, el Artículo 5° Sustitutivo ha sido aprobado.

Presidente:

Siguiente Artículo señora Secretaria. ¿El Artículo 6° tiene Proposición Sustitutiva de la Subcomisión?

Secretaria:

Señor Presidente sigue el Artículo 6°. Presidente ese Artículo no hay consenso de la Subcomisión, pero tiene una Proposición que solicita eliminar el Artículo, suscrita por el Representante Luis Alberto Albán, no está el doctor Luis Alberto. Así que podemos seguir con la que viene en la Ponencia y hay una Modificación del doctor Jaime Rodríguez.

Dejó constancia que el Presidente el doctor Samuel Hoyos se retira del Recinto mientras se decide sobre este Artículo, pese a que fue negado su Impedimento al inicio de empezar el trámite de este Proyecto.

Señor Presidente leo el Artículo de la Proposición Sustitutiva presentada por el Representante Jaime Rodríguez y avalada por el doctor Óscar Sánchez.

Proposición Sustitutiva:

Modifíquese el Artículo 6° del Proyecto de ley el cual quedará así:

Modifíquese el Numeral 8° del Artículo 179 de la Constitución Política así:

8. Nadie podrá ser elegido para más de una Corporación o cargo público, ni para una Corporación y un cargo si los respectivos períodos coinciden en el tiempo, así fuere parcialmente. La renuncia antes de la inscripción al cargo al que se aspire elimina la inhabilidad.

Las inhabilidades previstas en los Números 2, 3, 5 y 6 se refieren a situaciones que tengan lugar en la Circunscripción en la cual deba efectuarse la respectiva elección. La Ley reglamentará los demás casos de inhabilidades por parentesco, con las autoridades no contemplados en estas disposiciones.

Para los fines de este Artículo, se considera que la circunscripción nacional coincide con cada una de las territoriales, excepto para la inhabilidad consignada en el numeral 6°.

Esta es la Proposición Sustitutiva, la única que hay a la Ponencia toda vez que no hay informe de la

Subcomisión de este Artículo y la otra sustitutiva era la de eliminar y el doctor Albán no está, la Corte ha dicho que quien no esté para que sustente las Proposiciones se dejará como constancias. Así que Presidente puede usted poner en consideración y votación esta Proposición Sustitutiva de los Representantes Jaime Rodríguez y el doctor Óscar Sánchez al Artículo 6° de la Ponencia.

Preside el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Presidente:

Bueno en consideración la Proposición presentada por el doctor Jaime Rodríguez y el doctor Óscar Sánchez, que busca modificar el Artículo 6 del Proyecto de ley, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Magali Matiz Vargas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Presidente yo quiero dejar una constancia porque presenté una Proposición para este Artículo, teniendo en cuenta que en la misma pedía que se eliminara la renuncia antes de la elección al cargo al que aspira elimina la inhabilidad, pedía que se eliminara esa frase que tiene el Artículo y lo pedía especialmente por lo siguiente, sin embargo, vuelvo y reitero que la voy a dejar como constancia. El Consejo de Estado se ha pronunciado en múltiples ocasiones en relación a este tema, la última Sentencia se sacó el 11 de octubre del año 2018, y en esa Sentencia el Consejo de Estado fue claro al establecer que, por ejemplo, cuando eran concejales o diputados los que renunciaban antes de la inscripción, no había lugar a que se presentara la inhabilidad y fue claro al señalar que la renuncia interrumpía la inhabilidad que se podía presentar para ellos. Pero en relación con gobernadores que estén ejerciendo el cargo de gobernadores o alcaldes, la Sección Quinta del Consejo de Estado decantó su postura en torno a ese tema y la decantó en el sentido de que como ahí ya había un voto programático porque se votaba por un Plan de Gobierno.

Pero además de eso el período que tenían los gobernadores y los alcaldes era institucional, pues sencillamente la renuncia de ellos si no interrumpía la inhabilidad y me voy a permitir leer textualmente lo que dice la jurisprudencia del 11 de octubre del año 2018 “La Sección Quinta decantó su postura en el sentido de dejar claro que ningún Alcalde o Gobernador podría inscribirse para un cargo de elección popular dentro del mismo periodo para el cual fue elegido, así renuncie al cargo uninominal, pues incurriría en coincidencia de periodos y por lo tanto en la inhabilidad”. Yo sé que acá hay otras posturas en torno a este tema, pero sí quiero dejar la Proposición que presenté como constancia, teniendo en cuenta esos pronunciamientos del Consejo de Estado. Eso era todo Presidente muchas Gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctora Adriana. Queda entonces como constancia la Proposición presentada por ella. Tiene el uso de la palabra el doctor Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente rápidamente pues creo que lo que busca esto es aclarar me parece maravilloso, dejar las reglas claras para que el Consejo de Estado no interprete y dos, tratemos de mirar a ver cómo los otros Artículos una vez votado este, podamos sacarlos adelante o dejarlos como constancias.

Presidente:

No habiendo más intervenciones entonces, perdón.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente no, solamente es para indicar que la Proposición que presenté y sustenté hace unos minutos que no fue sujeta de votación, también la voy a dejar como constancia para que pueda continuar el trámite he hablado con el Ponente, estamos mirando unos temas de orden jurídico pensando que puede incluirse en la Ponencia para la Plenaria Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, agradecemos que entonces quede la Proposición como constancia, ya notificado el doctor Óscar Sánchez.

No habiendo más intervenciones vamos a proceder a la votación. Entonces se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase llamar a lista para votar la Proposición que modifica el Artículo 6° presentada por el doctor Jaime Rodríguez y el doctor Óscar Sánchez.

Secretaria:

Sánchez Óscar ¿cómo vota? SÍ, Villamizar Óscar cómo vota SÍ.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	NO VOTÓ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	FUERA DEL RECINTO
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO VOTÓ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ

Losada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO VOTÓ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Rivera Peña Juan Carlos	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	NO VOTÓ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente:

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación sírvase leer el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintidós (22) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y tres (3) por el No, en consecuencia, la Proposición Sustitutiva como Artículo 6° ha sido aprobada.

Presidente:

Ha sido entonces aprobada la Proposición modificatoria al Artículo 6°. Continuemos con el siguiente Artículo.

Secretaria:

Señor Presidente continuamos con el Artículo 7°, este Artículo tampoco tiene Informe de la Subcomisión, tiene una solicitud de eliminarse del Representante Luis Alberto Albán tampoco está, así que no la debemos considerar y hay una Proposición modificativa del doctor John Jairo Hoyos y otra de Juan Carlos Losada. La primera radicada es del doctor John Jairo, así que usted puede poner en consideración el Artículo 7° si usted me permite leo la Proposición. Así que leo la Proposición Sustitutiva del Artículo 7° avalada por el doctor Óscar Sánchez, suscrita también por la doctora Adriana, el doctor Samuel Hoyos la cual quedará así:

Artículo 7°. Modifíquese el Artículo 181 de la Constitución Política así:

Artículo 181. Las incompatibilidades de los Congresistas tendrán vigencia durante el período constitucional respectivo. En caso de renuncia, se mantendrán durante el año siguiente a su aceptación, si el lapso que faltare para el vencimiento del período fuere superior. Salvo que la renuncia sea motivada para ocupar cargo en la Rama Ejecutiva del poder público.

Quien fuere llamado a ocupar el cargo, quedará sometido al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades a partir de su posesión.

Ha sido leída la Proposición como Artículo 7° señor Presidente, suscrita por el doctor John Jairo Hoyos, la doctora Adriana Matiz, el doctor César Lorduy y avalada por el doctor Óscar Sánchez.

Presidente:

En consideración la Proposición para modificar el Artículo 7°. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase por favor llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación del Artículo 7°. ¿Sánchez Óscar cómo vota? Sí, Villamizar Óscar? Sí.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	NO VOTÓ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO VOTÓ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	FUERA DEL RECINTO
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO VOTÓ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Rivera Peña Juan Carlos	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Edward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Puede usted cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación sírvase leer el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ, cuatro (4) por el NO, en consecuencia, la Proposición Sustitutiva al Artículo 7° ha sido aprobada. Dejo la constancia señor Presidente para que quede en esta Acta, que el señor Presidente de esta Comisión el doctor Samuel Hoyos no participó en la discusión y votación de esta Proposición Sustitutiva que pretendía Modificar el Artículo 7° que viene en la Ponencia.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por error de conteo en la votación del Artículo 7° del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara - 008 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”. Se registraron votando veintitrés (23) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y cuatro (04) por el NO.

Se corrige que la votación real fue de la siguiente manera. Votaron veintidós (22) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y tres (3) honorables Representantes por el NO.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente. Yo primero pues quiero agradecer a los Ponentes y a los Coordinadores Ponentes por hacer este gran esfuerzo, yo pediría un poco de consideración con los compañeros o con los colegas, toda vez que siguen existiendo una cantidad de Proposiciones que si las dejamos como constancia podrán ser tomadas por los Ponentes y en ese orden de ideas llevarse a la Plenaria. Yo rogaría que miremos cómo podemos trabajar en eso y avanzar con el Título y la Pregunta siempre y cuando pues los diferentes Parlamentarios y en lo personal las Proposiciones que yo presenté, las dejo como constancia.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. En el mismo sentido, yo voy a dejar una constancia que tenía como

Proposición de un Artículo Nuevo el cual busca la eliminación del Artículo 110 de la Constitución Política que prohíbe a quienes desempeñan funciones públicas, hacer contribuciones a los Partidos, movimientos políticos. Yo creo que este Debate también tenemos que hacerlo acá y no podemos, una Reforma Política es para eso, aquí no debemos permitir que el Ministro del Interior, es miembro del Centro Democrático llega a un cargo en representación de Centro Democrático y si le diera el, perdóneme la expresión, la gana de regalarle diez mil pesos a Centro Democrático no lo puede hacer en este país, no puede hacerlo, el Ministro del Interior no puede aportar a Centro Democrático, eso está mal, lo mismo con la militancia del Partido Liberal que ejerce funciones públicas, si quieren hacerlo deberían poderlo hacer por encima de la Mesa, aportarle a los Partidos, el Artículo 110 de la Constitución Política, es una mala prohibición que hace que las prácticas se hagan por debajo de la Mesa, esto debe ser transparente por encima de la Mesa, en ese sentido mi constancia querido Presidente.

Presidente:

Recibida su constancia doctor Harry González. Tiene el uso de palabra la doctora Juanita para concedérsela después al Coordinador Ponente. Doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Yo me sumo a también dejar como constancia los Artículos Nuevos que habíamos presentado sobre la creación de una Corte Electoral, no sin antes hacer una explicación muy importante. Una verdadera Reforma Política que busque transformar sustancialmente nuestro Sistema Electoral, que busque realmente avanzar en transparencia, se queda en pañales si no toca el Consejo Nacional Electoral. Si hoy el Órgano, la autoridad electoral sigue siendo un Órgano absolutamente político que mezcla funciones jurisdiccionales con funciones administrativas, no estamos avanzando en la transformación de nuestro Sistema Electoral.

Por eso había propuesto y no fueron asumidas, ni fueron apoyadas por la Subcomisión de Ponentes que se había creado, la posibilidad de adoptar la recomendación de la Misión Especial Electoral que propone crear una Corte Electoral, cuyos Magistrados serían escogidos de la misma manera que son escogidos los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, escindiendo las funciones administrativas que quedarían todavía en cabeza del Consejo Nacional Electoral que sería un Órgano de representación política, pero dedicado únicamente a esas funciones administrativas y en paralelo una Corte Electoral que realmente

se dedique a los temas jurisdiccionales con total imparcialidad e independencia.

Yo espero que la palabra de los Ponentes que se han comprometido a estudiar a profundidad doctor Óscar estas Proposiciones y a poder en la mayoría de los casos tenerlas en consideración para la Ponencia de Plenaria, sean tenidas en cuenta de lo contrario vamos a seguir teniendo una minirreforma política que tocaría solo unos pequeños aspectos de nuestro Sistema Electoral, dejando por fuera el verdadero problema y es que sin autoridad electoral transparente nuestro sistema.

Preside el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía.

Presidente:

Doctora Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en la misma línea en que lo han hecho nuestros compañeros sobre las constancias, también radiqué seis Artículos Nuevos, tres tienen que ver con la creación de la Corte Electoral, como bien lo dice Juanita es uno de los elementos de renovación de todo este proceso de revisión y de transparencia del Sistema Electoral y que venimos insistiendo desde el Proyecto que trabajamos para el Fast Track, no es nada distinto en nuestro caso, es ponerlo allí.

Y hay tres Proyectos adicionales que ojalá como lo han dicho los Ponentes y también sea el momento de reconocerles a los Ponentes, no estuvimos de acuerdo en muchas tareas, pero hubo apertura, Debate y eso facilitó esta tarea tan compleja, mantener la solicitud del voto a los dieciséis años, hoy logramos la paridad y la alternancia en las listas del 2019 y ojalá la ampliación de la ciudadanía plena para los jóvenes en Colombia sea una realidad. La dejo como constancia, otro Artículo que tiene que ver con los compromisos de quienes llegamos aquí para que ni nosotros, ni nuestros compañeros en primer grado y segundo grado de consanguinidad puedan llegar aquí si han sido condenados, y el tercero, ya lo decíamos que tiene que ver con acoger la Convención Americana de Derechos Humanos para garantizar que medidas administrativas no impidan un derecho fundamental que es el de a elegir y ser elegidos, pero en esa medida facilitamos la tarea, quedan como constancias y ya las trabajaremos en la Plenaria de Cámara señor Presidente. Muchas Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Robledo. Doctor John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra y se prepara Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente y Honorables Representantes. He pedido la palabra con el ánimo de dejar como constancia las Proposiciones de Artículos Nuevos que hemos presentado para el día de hoy. En ese sentido reconocer la labor de los señores Ponentes, de los Coordinadores Ponentes el doctor Óscar y el doctor Óscar al cuadrado y el doctor Wills y todos los demás Ponentes, creo que han entregado un texto que permite hoy decirle al país que esta es una verdadera Reforma que lucha contra la corrupción y el origen de la corrupción.

Quiero a los dos Óscar felicitarlos por esa excelente Coordinación y recomendarles los Artículos Nuevos que hemos dejado para que hagan su respectiva revisión, con respecto a la Ponencia de Segundo Debate. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Hoyos. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. En el mismo sentido quienes han antecedido mi palabra, quiero dejar dos constancias importantes. La primera, una Proposición que hizo nuestro compañero Juan David Vélez, el Representante de los colombianos en el Exterior, quien radicó una Proposición solicitando recuperar la segunda curul que tenían los colombianos en el exterior, yo creo que es un compromiso de este Congreso de la República poder contribuir a que esos más de cuatro millones y medio de colombianos que viven en el exterior, puedan tener una curul adicional en la Cámara de Representantes. Hay una sustentación técnica muy importante, países como Italia, Francia, Ecuador hoy en día tienen una muy buena representación en sus órganos legislativos, él aceptó dejarla como constancia y por consiguiente teniendo en cuenta que él no está queriendo dejarla.

Lo segundo Presidente y demás compañeros, mire, yo dejé una Proposición al principio del Debate lo advertí, fue mi única Proposición seguramente los constitucionalistas dirían que esa Proposición sustituye nuestra Carta Magna, pero es una Proposición que reivindica una propuesta que había hecho el Presidente Álvaro Uribe Vélez en el año 2002, posteriormente en el Referendo del 2003 y que no pasó, que busca reducir el Congreso

de la República entendiendo la necesidad de tener un Congreso Unicameral cuya representación está integrada por Circunscripciones Nacionales Territoriales y Especiales. Yo soy un convencido queridos compañeros, que este país requiere un solo cuerpo legislativo integrado por una sola Cámara de no más de ciento sesenta Congresistas. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vallejo. Doctor César Lorduy tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente. Simplemente para mencionar dos aspectos, primero que acompañe totalmente la propuesta el doctor Vallejo y de nuestro amigo que no se encuentra presente, respecto de recuperar la curul que le corresponde a los colombianos en el exterior, solo que lo complemento sin desmedro de las curules que ha alcanzado las Comunidades Afros en el Congreso porque el fenómeno se presentó, es porque le redujeron una curul a las Comunidades Afro. Entonces acompañe tu propuesta, pero sin que eso implique reducir lo que las Comunidades Afros ya tienen conquistado. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Doctor Óscar Villamizar Coordinador Ponente y se prepara el doctor Óscar Sánchez también Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente voy a dejar como constancia mi Proposición de la creación de la figura Vicealcaldes y Vicegobernadores modificando el Artículo 303 de la Constitución y 314, una figura que lo que busca es precisamente que no se sigan presentando elecciones atípicas y que no sigamos nosotros incurriendo en esos gastos que entre el 2013 y el 2018 suman aproximadamente sesenta y cinco mil millones de pesos. Yo la dejo como constancia Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Villamizar. Doctor Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Doctor Daniel, gracias a los compañeros que han dejado las constancias por la confianza que depositan, no solamente en los Coordinadores Ponentes sino en

cada uno de los Ponentes que son Voceros de sus Partidos para que podamos trabajar y construir una mejor Ponencia para llevarla a Plenaria de Cámara.

Por supuesto que estos Artículos que ustedes habían presentado, ya los habíamos tocado no a profundidad por el mismo hecho de que hay más de cuarenta y tres, pero aspiramos que esa confianza que ustedes han depositado en los Ponentes, la podamos nosotros estudiar, evaluar en la presentación de la nueva Ponencia y por supuesto con el objetivo de que podamos presentar una mejor herramienta o una mejor Reforma Política Electoral para los colombianos. En ese orden de ideas señor Presidente, señor Viceministro también agradecimiento a ustedes por la dirección de esta Comisión y por supuesto permitir que cada uno de los que la integran hayamos podido expresar nuestros conceptos, nuestras experiencias al servicio del país. Pedirle que someta a votación el Título y la Pregunta para darle el trámite correspondiente a este Acto Legislativo y mil gracias a todos los compañeros.

Presidente:

Gracias a usted doctor Óscar Sánchez y también reconocer el trabajo que ustedes los Ponentes de este Acto Legislativo han hecho. Quiero preguntarle a la Comisión si aprueba que todas las Proposiciones de Artículos Nuevos queden como constancias.

Secretaria:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Perfecto quedan como constancias. Vigencia señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente.

Artículo 10. Vigencia. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

Ha sido leído el Artículo 10 señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Artículo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación del Artículo 10 de la Vigencia.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	NO VOTÓ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO VOTÓ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Rivera Peña Juan Carlos	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente:

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintiséis (26) honorables Representantes, veinticuatro (24) por el SÍ y dos (2) el NO, en consecuencia, el Artículo 10 de la Vigencia ha sido aprobado. Título y Pregunta.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, Título “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya, si quieren que ese Proyecto de Acto Legislativo pase a Segundo Debate en

la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en Reforma Constitucional.

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación del Título y la Pregunta.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	NO VOTÓ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	NO VOTÓ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Rivera Peña Juan Carlos	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	NO VOTÓ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente:

Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veinticinco (25) honorables Representantes, veintitrés (23) por el SÍ y dos (2) por el NO, en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados.

Presidente:

Se designan los mismos Ponentes para la Plenaria. Doctor Deluque, brevemente antes de darle la palabra al señor Viceministro del Interior doctor Juan Manuel Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Lo primero felicitar a la Comisión que se hizo muy a pesar de lo que piensan algunos que perdió vigencia, a mí me parece que hicieron un trabajo maravilloso. Lo segundo señor Presidente, a quienes minimizan la potestad constitucional y las funciones de Reforma Constitucional que tiene el Congreso de la República, yo quiero decirles que no hagan eso, es que nosotros tenemos la misma capacidad Constituyente que puede tener cualquier otro Órgano del Estado que tenga la misma facultad.

Y quiero decirle a quienes dicen que nosotros nos excedemos, que quien se excede a veces es la Corte Constitucional Representante Losada oiga esto, quien se excede a veces es la Corte Constitucional, porque estos Actos Legislativos solamente pueden ser declarados inexecutable o inconstitucionales por vicios de forma Representante Édward, a nosotros la Corte Constitucional no puede venir a decirnos como Congreso con la facultad Constituyente que tenemos, que estamos modificando la Constitución sin facultades para hacerlo. Este Acto Legislativo cuando entra a control previo de constitucionalidad, solamente puede ser mirado por vicios de forma y no por el fondo y las decisiones que en él tomemos.

Quiero dejar esa constancia señor Presidente, porque hubo un Debate acerca de si estábamos o no sustituyendo la Constitución y me parece importante que eso quede claro en esta Sesión y además Representante Losada para que lo tenga en cuenta en sus futuras intervenciones. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Deluque. Señor Viceministro doctor Juan Manuel Daza tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente. Me uno a las palabras del Representante Deluque en el sentido de felicitar a esta Comisión, a usted Presidente, al Vicepresidente, a los Coordinadores Ponentes,

a los Ponentes y a la Comisión gracias, estos tres días han sido tres días de gran trabajo, hubo debate, ideas contrapuestas, pero todo en el marco del respeto y el país debe saber que el Congreso sí trabaja, ustedes son ese ejemplo.

El Congreso atiende las preocupaciones de los ciudadanos, hoy esta Comisión ha demostrado cómo a pesar de las diferencias, nos ponemos de acuerdo para mejorar el Sistema Político que lo haga más cercano al ciudadano, esta Reforma si bien en el trámite vamos a irle haciendo ajustes, ha sido construida luego de tres días de Debate donde por Artículo en promedio nos demoramos tres horas, no fue una cosa sin estudio, a la ligera. No, lo hicimos con detalle, trabajando, haciendo las Subcomisiones para encontrar consensos en los que se logró y luego discutiendo en aquellos puntos que no. Todo mi reconocimiento y de verdad felicitaciones y muchas gracias, a todos ustedes feliz tarde.

Presidente:

Yo también quiero agradecerles a todos ustedes por su disposición al trabajo, su compromiso con esta Comisión, con el país y de verdad gracias por aguantarse estas las largas discusiones. Señora Secretaria por favor anuncie Proyectos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2018 Cámara, 06 de 2018 Senado**, “por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018 Cámara, 10 de 2018 Senado**, “por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones (Ley de lenguaje claro)”.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos”.

- **Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 018 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 059 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”.

- **Proyecto de ley número 190 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”

Señor Presidente, han sido anunciados por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión.

Presidente:

Listo. Y esta Proposición.

Secretaria:

Proposición:

Con fundamento en el Artículo 264 de la Ley 3ª de la Ley 5ª del 92, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria de la Audiencia Pública “Crecimiento urbano POT y conflictos ambientales en Bogotá”.

Ha sido leída señor Presidente, esta Proposición suscrita por la Representante Ángela María Robledo. Puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración la Proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto. Entonces se levanta la Sesión y se cita para el lunes a las 10:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 3:15 de la tarde y se ha convocado para el próximo lunes a las 10:00 de la mañana para discusión y votación de Proyectos.

Anexos: Dieciséis (16) Folios.

Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
 Presidente Comisión I
 Honorable Cámara de Representantes
 Despacho

Asunto: Solicitud de excusa por la inasistencia a las Sesiones ordinaria de los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre del presente.

Respetados Señores:

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO en el marco del Plan Observatorio del Derecho a la Alimentación de América latina y el Caribe (ODA-ALC), organizan el "VIII Encuentro Regional del ODA-ALC" a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias del 27 al 29 de noviembre de 2018.

Por lo expuesto anteriormente y como Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre, solicito a ustedes excusas por la inasistencia a las sesiones programadas para los días ya indicados, debido a mi participación en el "VII Encuentro Regional del ODA-ALC", el cual se realizará en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

Nilton Córdoba Manjoma
NILTON CORDOBA MANJOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

Sonia
Nov 26/18
2:47 PM

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Agradecemos recibir la confirmación de la persona que asistirá al Encuentro antes del día 07 de noviembre del 2018 al correo Charlotte.Clark@fao.org con copia a javier.vega@fao.org. Adicionalmente, para poder gestionar la ayuda que le otorgaremos debe realizar su registro online a través de la siguiente dirección: <http://interconecta.aecid.es/>, una vez que ingresen en acceder a inscripción irán a la pestaña Área Privada y se registrarán como usuarios, posteriormente ubicarán la actividad de su interés en la pestaña de Actividades y deben aplicar a la misma con el siguiente PIN: dvPX1FqqOk.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su institución, reciba un cordial saludo.

Luis Lobo Guera
Luis Lobo Guera
 Oficial Técnico del Programa ESPAÑA-FAO para América Latina y el Caribe

Alfredo Meryén Mesa
Alfredo Meryén Mesa
 Oficial Técnico del Programa Mesoamérica sin Hambre

Mesoamérica sin Hambre

Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe

Iniciativo AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

31 de octubre de 2018

Honorables señores,

El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA), que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una decidida apuesta estratégica institucional para llevar a cabo una cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la transferencia y el intercambio de conocimiento. De esta forma, INTERCOONECTA tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

En el marco de este Plan, el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el Programa FAO-España para América Latina y el Caribe que sostiene junto con la AECID, y el programa Mesoamérica sin Hambre, que nace de un acuerdo entre la FAO y el Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), organizan el "VIII Encuentro Regional del ODA-ALC", a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), del 27 al 29 de noviembre de 2018.

El Encuentro reunirá a los miembros del Observatorio con el fin de socializar las investigaciones desarrolladas en el marco de la VII Convocatoria de Investigaciones ODA-ALC 2018, así como compartir los avances y desafíos en la implementación de los acuerdos establecidos en el último Encuentro Regional. Para más información, próximamente será enviada la agenda y nota conceptual del evento.

Esperamos contar con sus presencias en representación de la Comisión Accidental de Cámara de los FPH Colombia en el evento, para lo cual, los organizadores financiarán el viaje, estadía y alimentación de uno de ustedes durante la realización del Encuentro. En caso de asistir un segundo representante, agradeceríamos gestionar con su institución los recursos para su participación.

Mesoamérica sin Hambre

Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe

Iniciativo AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Bogotá, D.C., 29 de Noviembre de 2018

Señora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetada Señora:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO y para la respectiva excusa a la sesión de la Comisión I del día de hoy "29" de Noviembre del presente año, me permito adjuntar fotocopia de la respectiva incapacidad médica.

Sin otro particular.

Atentamente,

Aida Nubia Carrillo Ramirez
AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ
 Asesora UTL

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 29 NOV 18
 HORA 3:11 PM
 FIRMA

Mesoamérica sin Hambre

Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe

Iniciativo AMÉRICA LATINA Y CARIBE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Alvarado 2do. APELLIDO: Torres NOMBRE: HERNAN
IDENTIFICACIÓN: 17043900

DIAGNOSTICO: P. OP. HERNAN IGUAL DRAJIA

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 29 PROVOCA 11 DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Excusa por salida del país.

Respetada Doctora amparo:

Cordial saludo.

Por instrucciones del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga y dando alcance al oficio de excusa válida por salida del país del Congresista de fecha noviembre 15 de 2018 avalada por la resolución No. 2845 de 2018 emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes le solicito tener en cuenta la Resolución No. 2047 de 27 de noviembre de 2018 la cual modifica la anterior extendiendo los días de inasistencia hasta el 02 de diciembre de 2018.

Adjunto copia de la resolución modificada.

Atentamente,
Tatiana Méndez Ramos
TATIANA PATRICIA MENDEZ RAMOS
Asesora
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

RESOLUCION MD Nº 2947 DE 2018
(27 NOV. 2018)

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 2845 DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 – AUTORIZACIÓN DE INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 2845 de noviembre 13 de 2018, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y el veintiocho (28) de noviembre de 2018, en razón a su participación en la delegación partidista del Centro Democrático para realizar una visita a la República Popular de China.

Que la doctora Tatiana Méndez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, extender la autorización de inasistencia del congresista Prada Artunduaga, según Resolución Nº 2845 de 2018, hasta el día dos (02) de diciembre de la presente anualidad, fecha de retorno al país, habida cuenta que esta situación no fue contemplada en la solicitud.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 2845 de noviembre 13 de 2018, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 2845 del 13 de noviembre de 2018, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
27 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

Alejandro Carlos Chacon Camargo
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

Atilano Alonso Giraldo Arboleda
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

Inti Raúl Aspilla Reyes
INTI RAÚL ASPILLA REYES
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTICULO 8 PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 89 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA A LA LEY 1753 DE 2018 CONEXIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS ELECTORALES."

El artículo 8 del proyecto de Acto Legislativo quedará así:

ARTÍCULO 8º. Modifíquese el artículo 282 de la Constitución Política así:

Artículo 282. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular inscribirán candidatos propios o en coalición a cargos uninominales y listas únicas, bloqueadas y oneras a Cuerpos Colegiados, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos por proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se elijan hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatas.

La selección de los candidatos de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con la Constitución, la ley y sus estatutos. La Registraduría General del Estado Civil fijará una única fecha para la realización del mecanismo de democracia interna en el cual se podrán utilizar medios electrónicos.

A solicitud del Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos, la Organización Electoral llevará un registro de militancia o afiliación.

El mecanismo de recolección de firmas no podrá ser utilizado por quienes hayan militado en partidos o movimientos políticos, durante los dos años anteriores a la fecha de la inscripción para el respectivo cargo de elección popular.

La ley regulará la financiación -proporcionada a la actividad estatal de las campañas, la inscripción de candidatos y listas propias o de coalición a cargos uninominales o a corporaciones públicas, la administración de recursos y la protección de los derechos de los aspirantes. Los partidos y movimientos políticos son poseedores jurídicos que sumados -hayan obtenido una votación mínima del quince por ciento (15%) de los votos válidos de la respectiva circunscripción- podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas.

Parágrafo. Desde las elecciones del año 2019 se deberá garantizar la participación mínima del 33% de mujeres en la conformación de las listas, de manera que por cada tres regiones serán mínimo dos personas hombres o mujeres de forma consecutiva. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los cargos colegiados de elección popular deberán estar conformadas de manera paritaria e intercambiada entre hombre y mujer.

Desde el año 2022, en las circunscripciones donde se elijan dos curules para Cámara de Representantes, deberá garantizarse que la lista estará conformada por mínimo una mujer.

Parágrafo transitorio. Autorízase al Gobierno nacional para adoptar las medidas necesarias que garanticen la aplicación de esta reforma en las elecciones del año 2019.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Fecha: 11 de Noviembre de 2018

Inti Raúl Aspilla Reyes
INTI RAÚL ASPILLA REYES
Fecha: 11 de Noviembre de 2018

Atilano Alonso Giraldo Arboleda
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Fecha: 11 de Noviembre de 2018

Alejandro Carlos Chacon Camargo
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Fecha: 11 de Noviembre de 2018

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 09 DE 2018 SENADO "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral.", por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN *¿DUBIADO AL OSCAL SANCHEZ?*

MODIFÍQUESE el artículo 6 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6 Modifíquese el numeral 8 del artículo 179 de la Constitución Política así:

8. Nadie podrá ser elegido para más de una Corporación o cargo público, ni para una Corporación y un cargo si los respectivos períodos coinciden en el tiempo, así fuere parcialmente. La renuncia antes de la inscripción al cargo al que se aspira elimina la inhabilidad.

Las inhabilidades previstas en los numerales 2, 3, 5 y 6 se refieren a situaciones que tengan lugar en la circunscripción en la cual deba efectuarse la respectiva elección. La ley reglamentará los demás casos de inhabilidades por parentesco, con las autoridades no contemplados en estas disposiciones.

Para los fines de este artículo se considera que la circunscripción nacional coincide con cada una de las territoriales, excepto para la inhabilidad consignada en el numeral 5.

Atentamente,

Jainé Rodríguez Contreras
JAINÉ RODRÍGUEZ CONTRERAS
 Representante a la Cámara

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 27 NOV 18 HORA 10:31 am FIRMA jch

PROBADO
Nov 29 18
Nov 29 18
Act # 28

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 09 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL"

Modifíquese el Artículo 7 del Proyecto de Acto Legislativo, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7 Modifíquese el artículo 181 de la Constitución Política así:

ARTÍCULO 181. Las incompatibilidades de los congresistas tendrán vigencia durante el período constitucional respectivo. En caso de renuncia, se mantendrán durante el año siguiente a su aceptación, si el lapso que faltare para el vencimiento del período fuere superior. *Salvo que la renuncia sea motivada para ocupar cargos en la Rama Ejecutiva del poder público.*

Quien fuere llamado a ocupar el cargo, quedará sometido al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades a partir de su posesión.

Cordialmente

Jorge Menéndez Hernández
JORGE MENDEZ HERNANDEZ
 Representante a la Cámara

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 27 NOV 18 HORA 10:54 am FIRMA jch

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 27 NOV 18 HORA 10:54 am FIRMA jch

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 27 NOV 18 HORA 10:54 am FIRMA jch

Bogotá, noviembre 29 de 2018.

Señores,
 Mesa Directiva - Comisión Primera.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
 La ciudad,

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 51a de 1992 presento impedimento para discutir y votar el artículo 27 del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 cámara - proyecto de acto legislativo número 08 de 2018 senado, acumulada acto legislativo número 09 de 2018 senado, "por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral."

En la medida que, actualmente estoy estudiando la posibilidad de presentar mi candidatura a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para las elecciones del próximo 27 de octubre de 2019 y este artículo al tratar del régimen de incompatibilidades de los congresistas, este artículo me beneficiaría directamente.

Cordialmente,

Samuel Hoyos Mejía
SAMUEL HOYOS MEJIA
 Representante a la Cámara

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 27 NOV 18 HORA 2:41 pm FIRMA jch

Acto # 28
Nov 29 18
Nov 29 18
Acto # 28

PROPOSICIÓN

BUENOS DÍAS 23

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública "Crecimiento urbano, POT y conflictos ambientales en Bogotá", a realizarse el lunes 10 de diciembre 2018 en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 11:30 am en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, con transmisión por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta Audiencia Pública tendrá como objetivo discutir la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial - POT presentado por la Alcaldía Mayor de Bogotá a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para su correspondiente concertación ambiental. En particular, sobre las cifras demográficas que presenta la Alcaldía para sustentar la propuesta vs las cifras del nuevo censo, así como las necesidades de expansión de la ciudad y los conflictos ambientales que presentan las áreas propuestas para dicho objetivo.

Para tal efecto invítase a esta audiencia a: Juan Daniel Oviedo, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE; Andrés Ortiz, Secretario Distrital de Planeación; y Néstor Guillermo Franco, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Así mismo, invítase a un representante del PNUD en Colombia; a la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá; al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD; y a representantes de organizaciones ambientales y sociales de Bogotá.

Cordialmente,

Angela María Robledo
ANGELA MARIA ROBLEDO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COLOMBIA HUMANA

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 27 NOV 18 HORA 9:46 am FIRMA jch

Acto # 28
Nov 29 18
Nov 29 18
Acto # 28

SAMUEL HOYOS MEJIA
 Presidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
 Secretaria

JORGE MENDEZ HERNANDEZ
 Vicepresidente

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
 Subsecretaria